

PEM

Plan de Emergencia Municipal



ARQ. RUDY BANEZAS LIZARDO
ALCALDE



Alcaldia Municipal de Talanga

municipalidaddetalanga2022@gmail.com



“PUEBLO CON SABOR A MIEL Y CACHAZA”

2024



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN:	8
1.	MARCO LEGAL	12
2.	PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA LEY SINAGER	16
3.1.	MARCO CONCEPTUAL	16
3.2.	A NIVEL NACIONAL.....	16
3.3.	A NIVEL REGIONAL.....	17
3.4.	A NIVEL DEPARTAMENTAL	17
3.5.	A NIVEL MUNICIPAL.....	17
3.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	18
4.1.	FECHA DE FUNDACION	19
4.2.	ORIGEN DEL NOMBRE DEL MUNICIPIO	19
4.3.	PRIMEROS POBLADORES	19
4.4.	PRIMERAS COMUNIDADES.....	20
4.5.	FECHA QUE RECIBIO CATEGORIA DE MUNICIPIO	20
4.6.	COSTUMBRES Y TRADICIONES	20
4.7.	COMIDAS Y BEBIDAS TÍPICAS	21
4.8.	PATRIMONIO HISTÓRICO.....	21
4.	ÁMBITO GEOGRÁFICO.....	22
5.1.	CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.....	22
5.1.1.	LÍMITES.....	22
5.1.2.	UBICACIÓN RESPECTO A ACCIDENTES GEOGRÁFICOS IMPORTANTES	22
	UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE TALANGA	23
5.1.3.	RIQUEZA FORESTAL, ECOSISTEMA.....	23
5.1.4.	CLIMA.....	25
5.1.5.	PRECIPITACION PLUVIAL	25
5.1.6.	OROGRAFÍA	26
	FAUNA 27	
	MAMÍFEROS	27
	REPTILES.....	27
	PECES 28	
5.2.	POBLACIÓN Y DIVISIÓN TERRITORIAL.....	30
	Infraestructura básica	32



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



5.2.2.	NÚMERO DE ALDEAS Y CASERÍOS.....	33
5.3.	LAS TIERRAS	35
5.4.	RECURSOS HIDRICOS.....	37
	HIDROGEOLOGÍA DE TALANGA	37
5.	ESTUDIO DE POBLACIÓN	38
6.1.	VIVIENDA	38
6.2.	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	39
6.3.	AGRICULTURA	39
6.4.	SISTEMA ECONÓMICO, COMERCIO.....	40
6.	INFRAESTRUCTURA BÁSICA	40
7.1.	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUAS LLUVIAS.	40
7.2.	VÍAS DE COMUNICACIÓN.....	41
7.3.	EDUCACIÓN	42
	Listado de patronatos organizados y juramentados en esta Municipalidad	46
	INFORMACION GENERAL DE NUMEROS DE PASTORES.....	48
7.4.	SALUD.....	51
	MÓDULO 2, PREVENCIÓN	51
1.	PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA.....	51
	Plan estratégico	52
	ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y DIVULGACION DEL PLAN.	54
	MECANISMO DE ACCION PARA LA ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA.	54
2.	OBJETIVOS DEL PLAN	57
2.1.	OBJETIVO GENERAL	57
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	57
3.	ESCENARIOS DE RIESGO “AMENAZAS Y VULNERABILIDADES”.....	59
3.1.	HISTORIAL DE DESASTRES DEL MUNICIPIO	59
3.2.	ESCENARIOS DE RIESGO	59
3.3.	INUNDACIONES	60
1.	Casco Urbano:.....	61
2.	Sector Rural:.....	61
3.4.	SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	62
3.5.	SITIOS CRÍTICOS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES, NIVEL MUNICIPAL	63
3.6.	AMENAZA SISMICA.....	64



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



AMENAZA SISMICA EN EL MUNICIPIO DE TALANGA	64
3.7. SEQUÍA METEOROLÓGICA.....	64
SEQUÍA, EFECTOS E IMPACTOS EN EL MUNICIPIO SEGÚN BASES DEDATOS	65
3.8. AMENAZA A SEQUÍA METEOROLÓGICA	65
3.9. INCENDIOS FORESTALES Y QUEMAS AGRÍCOLAS	66
INCENDIOS FORESTALES, EFECTOS E IMPACTOS EN EL MUNICIPIOSEGÚN BASES DE DATOS	66
INCENDIOS FORESTALES, EFECTOS E IMPACTOS EN EL MUNICIPIOSEGÚN CONOCIMIENTO LOCAL.....	66
PROPENSION A INCENDIOS FORESTALES Y QUEMAS AGRICOLAS, NIVELMUNICIPAL	67
PROPENSION A INCENDIOS FORESTALES Y QUEMAS AGRICOLAS EN ELMUNICIPIO DE TALANGA.....	68
3.11. COVID-19	68
11. SISTEMA DE ALERTAS	69
11.1. NIVELES DE LAS ALERTAS.....	69
11.2. DESCRIPCION DEL TIPO DE ALERTA	70
12. ALBERGUES TEMPORALES	71
12.1. ALOJAMIENTOS TEMPORALES	71
Se han propuesto, en conjunto con el CODEM de talanga, los siguientesalbergues:	71
RUTAS DE EVACUACIÓN COL. GUILLERMO RODRÍGUEZ	73
RUTAS DE EVACUACIÓN DE ALDEA RÍO DULCE	73
13. ASISTENCIA HUMANITARIA.....	74
13.1. ASISTENCIA HUMANITARIA.....	74
13.2. PROCESO PARA DISPONER DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA Y PROCESO SI LA EMERGENCIA O DESASTRE SOBREPASA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA COMUNIDAD.....	75
13.3. 76	
13.4. SIMULACIONES Y SIMULACROS	76
GUIA PARA REALIZAR UN EJERCICIO DE SIMULACIÓN.....	76
GUÍA PARA EJERCICIO DE SIMULACRO.....	78
14. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA	80
MÓDULO 3, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	80
MOMENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL CODEM Y CODEL.....	80
2. CONCERTACIÓN DEL EVENTO DE CONFORMACIÓN DEL CODEM(AUTORIDAD MUNICIPAL).....	80



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



3.	EXPLICACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DEL CODEM Y CODEL	81
4.	PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CODEM	81
5.	LECTURA DEL ACTA Y JURAMENTO DEL CODEM	81
	ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL CODEM Y CODEL	81
	Estas funciones son:	81
	EL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM).....	82
17.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	83
17.1.	ESTRUCTURA CODEM	83
	ESTRUCTURA CODEM	83
17.2.	JUNTA DIRECTIVA Y COMISIONES.....	84
	FUNCIONES DEL SECRETARIO O SECRETARIA	84
	FUNCIONES DEL TESORERO O TESORERA.....	84
	FUNCIONES DEL O LA FISCAL	84
	FUNCIONES DE LOS O LAS VOCALES	84
17.3.	ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL(CODEM)	86
	COMISION DE EDUCACION.....	88
	COMISION DE SALUD	88
	COMISION DE LOGISTICA	88
	COMISION DE SERVICIOS DE EMERGENCIA (EVACUACION, BUSQUEDA Y RESCATE)	88
	COMISION DE SEGURIDAD	89
	FUNCIONES DE LAS COMISIONES ANTES, DURANTE Y DESPUES DE UN EVENTO	89
	MÓDULO 4, RESPUESTA.....	92
18.	MONITOREO	92
18.1.	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA MONITOREO DE AMENAZAS:	92
18.2.	EVALUACIÓN DE AMENAZAS Y SU REPRESENTACIÓN EN MAPAS.....	92
	EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO:.....	93
19.	DECLARATORIA DE ALERTA Y ALARMA	93
19.2.	DECLARACIÓN DE ALERTA POR EVENTOS.....	94
20.	EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)	95
21.	DECLARATORIA DE EMERGENCIA	96
22.	HABILITACIÓN DE ALBERGUES.....	96
23.	DISTRIBUCIÓN DE ASISTENCIA HUMANITARIA.....	97



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



24.	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DAÑADA.....	98
25.	RECONSTRUCCIÓN.....	99
MÓDULO	5, CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAMUNICIPAL (COEM)	99
26.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL (COEM).....	99
	RESPONSABLES (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UAN EMERGENCIA O DESASTRE).....	99
27.	ESTRUCTURA COEM	100
28.	DESCRIPCIÓN DE AREAS	101
28.2.	ÁREA DE MONITOREO Y ALERTA	101
28.3.	ÁREA DE ENLACES	102
28.4.	ÁREA DE LOGÍSTICA	102
28.5.	ÁREA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES(EDAN)	103
29.	ANEXOS:.....	105
ANEXO No. 1.....		106
RANGO DE PRIORIZACIÓN DE RIESGO.....		111
MAPAS DE INUNDACION.....		112
ANEXO No. 2.....		117
ANEXO No. 3.....		119
29.3.	ANEXO NO. 3 - FUNCIONES DEL CODEM, ANTES, DURANTE Y DESPUESDE UN EVENTO	120
	Estas funciones son:	120
ANEXO No. 4.....		121
29.4.	ANEXO NO. 4 - FUNCIONES DE LAS COMISIONES, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UN EVENTO	122
ANEXO No. 5.....		125
	CONTACTOS DE EMERGENCIA.....	126
ANEXO No. 6.....		134
29.5.	ANEXO NO. 7 - PROTOCÓLOS DE ACTUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	135
ANEXO No. 7.....		153
29.6.	ANEXO NO. 8 – PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LA POBLACIÓNSEGÚN EL TIPO DE EVENTO	154
ANEXO No. 8.....		158
29.7.	ANEXO NO. 9 – RELACIÓN DE PROTOCOLOS, PROPÓSITOS Y SUS RESPONSABLES.	159



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



ANEXO No. 9.....	161
29.8. ANEXO NO. 10 - SIGLAS Y ACRONIMOS.....	162
ANEXO No. 10.....	163
29.9. ANEXO NO. 11 - GLOSARIO.....	164
ANEXO No. 11.....	171
29.10. ANEXO NO. 12 - BIBLIOGRAFÍA	172



MÓDULO 1, INFORMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

Talanga es una ciudad perteneciente al departamento de Francisco Morazán, a unos 52 km (por carretera al departamento de Olancho) de Tegucigalpa (capital de Honduras), cabecera del municipio del mismo nombre.

La historia del municipio de Talanga nos remonta a varios siglos atrás aunque en el año 2000 fue declarada oficialmente ciudad. Sin embargo, los primeros datos sobre la población datan de 1791, cuando apareció como parte del Curato de Cantarranas. En 1829 fue declarado municipio por Don Pedro de Alvarado.

El nombre significa "lugar de barro o lugar de lodo". En 2001 el municipio tenía unos 7000 habitantes, pero el municipio tiene más de 26.000 habitantes. Las calles están hechas de tierra. La única calle pavimentada es la calle principal que comienza al final del boulevard de la Avenida San Diego en la ciudad de Talanga, que aún no está completamente terminada, aunque ya están en marcha las obras de pavimento hidráulico en algunas de las calles y avenidas secundarias.

Geográficamente está situado en un valle, rodeado de pequeñas montañas que atraviesa un río (Cuyametepe) que con el paso de los años se ha convertido en un arroyo, (antiguamente los habitantes del pueblo, utilizaban estas aguas como lavaderos).

- Límites: Al norte se encuentran los municipios de Cedros y Guaimaca, al sur el Distrito Central y San Juan de Flores, al este el municipio de Guaimaca y al oeste el Distrito Central (Tegucigalpa, M.D.C. y Comayagüela, D.C.).
- Extensión territorial: 429,4 Km². La ciudad está ubicada entre Tegucigalpa y Juticalpa (departamento de Olancho).
- Población: Es la segunda ciudad más importante del departamento de Francisco Morazán y una intersección entre las ciudades del departamento de Olancho, con las ubicadas al norte del departamento de Francisco Morazán. Su población es de aproximados: 48000 habitantes

La economía de la ciudad se caracteriza por la prestación de servicios, principalmente comerciales. Es el punto de intercambio de bienes de las comunidades ubicadas en los valles de Siria, y al norte de Francisco Morazán. La ciudad de Talanga tiene una diversificación de servicios que pueden ir desde pequeñas, medianas y grandes pulperías o mercaditos hasta supermercados, contando también con variedad de servicios comerciales como: tiendas de tecnología variada, telefonía, varios entes bancarios, clínicas medicas de diferentes especialidades, cafeterías, panaderías, reposterías, zapaterías sastrerías, peleterías, empresas que brindan servicios de internet inalámbrico, varios canales de televisión, estaciones de radio, centros educativos públicos y privados, empresas del rubro de transporte, tiendas de venta de ropa nueva o usada, empresas de animaciones y renta de mobiliario para eventos, cualquier cantidad de restaurantes; con una variedad de platillos de clase local, nacional e internacional, entre otras.

Así que esta gran actividad comercial que da trabajo a un gran número de sus habitantes, incluidos los lugares que la rodean, porque muchos de estos habitantes convergen en Talanga donde encuentran una oportunidad de ganar algún ingreso. En los últimos años, ha



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



sufrido una importante emigración de sus habitantes, principalmente a Estados Unidos y España, lo que ha incrementado el comercio en la ciudad. El municipio cuenta con importantes reservas forestales, como lo demuestra la presencia de varias empresas procesadoras de madera.

Los productores de madera más importantes del municipio son el desarrollo del producto final y la producción de palillos. La producción agrícola se caracteriza por la producción de caña de azúcar, que se procesa en azucareras tradicionales o se compra en la azucarera de Tres Valles, en el vecino municipio de San Juan de Flores (Cantarranas). La producción de plátano y chile jalapeño ha cobrado gran importancia en los últimos años. Las galeras son conocidas por la producción natural de miel de caña y sus derivados, como el mico y la cachaca negra.

El producto agroindustrial más conocido es la rosquilla, que tiene fama nacional. Estos pueden ser consumidos con café o confitería (donas en la miel).

Sitios turísticos

Talanga tiene muy poco turismo porque todavía se ha mostrado la poca importancia de las autoridades en la sensibilización y atracción de turistas nacionales o internacionales. Pero tiene varios lugares turísticos que embellecen la ciudad de Talanga y que la hacen hermosa, como el pequeño cerro que hay, la hermosa vista que se puede ver desde la cima del Cerrito de la Cruz, que tiene unos 230 a 250 escalones, que tuvo que contar uno por uno, pero valió la pena al llegar a la cima.

Desde la planicie de la cima se puede disfrutar de la belleza que se deja mostrar del Valle de Talanga, irradiando esplendor en cada uno de los techos de tejas que lo adorna. La gran variedad de antenas de radio, televisión, y servicios de internet que adornan el panorama, dejando mostrar el progreso que décadas atrás no se pensaba que estarían, también sus aldeas que la hacen diferente.

Y así una variedad de atracciones en el día del santo patrón, Navidad y otras fiestas. En el cerro detrás de la colina de la montaña hay una cueva que está escondida por la vegetación de acuerdo a las leyendas de los antiguos indios que vivían en esta cueva y se pueden ver algunas sillas de piedra en el fondo, aunque en la cueva hay una oscuridad total y las paredes llenas de hollín, posiblemente los indios utilizaron el ocote de los árboles para aclarar también el olor a azufre.

Esta cueva se llama la cueva del diablo.

La leyenda dice que la colina creció, pero un viejo sacerdote le puso una cruz de ocote y dejó de crecer.

El Municipio de Talanga, ha sido afectado por eventos adversos como el Huracán Mitch en Octubre 1998, Eta e Iota 2020, así como inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Cuyametepe, el cual cruza por toda la ciudad; entre otros, que atraviesan el territorio municipal; provocando la pérdida de vidas humanas, daños en viviendas, en infraestructura pública y en los medios de producción.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



El impacto de las Tormentas Eta e Iota en el Municipio de Talanga ocurridas entre el 03 al 17 de Noviembre del 2020; ocasiono inundación en las Colonias como ser; Evelio Cruz, Aldea de Rio Dulce, Aldea de La Ermita, Col. Guillermo Rodríguez, Barrio El Rastro, desbordamientos en el rio Cuyametepe, rio Las Lajas en la aldea La Ermita, Rio Dulce.

El Plan de Prevención y Respuesta Municipal y Local es un diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes del Comité de Emergencia Municipal CODEM: Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales. Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias: Específicamente para que este plan cumpla su funcionalidad, se deberá:

1. Definir la estructura interinstitucional para la preparación, respuesta, y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre, haciendo acciones que sean inclusivas y participativas.
2. Delimitar las responsabilidades y funciones de los actores municipales públicos y privadas en relación con las acciones específicas del antes, durante y después de la crisis.
3. Establecer los mecanismos de coordinación y flujo de información entre las diferentes instituciones definidas por la Ley del SINAGER. Asimismo, satisfacer las necesidades básicas de la población afectada, principalmente la atención hospitalaria, albergues y alimentación entre otros.
4. Mantener la gobernabilidad y volver a la normalidad la funcionalidad de la población en el territorio.

Tanto el Gobierno Municipal, la población y las organizaciones enfocadas en la gestión del riesgo de Talanga cuentan con el conocimiento de los eventos ocurridos en el pasado y de algunos de los daños que estos han provocado; de tal manera que estos actores han tenido la capacidad de identificar la necesidad de realizar obras de mitigación en los asentamientos humanos o han expresado diferentes posibilidades de intervenir el territorio para así reducir el riesgo en algunas zonas.

El municipio cuenta con un Comité de Emergencia Municipal (CODEM), organizado y funcionando, mismo que es reestructurado anualmente tal como se recomienda en la Ley de SINAGER,asimismo existen otras estructuras territoriales de gestión de riesgo local.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



(CODECEL), sin embargo, es necesario continuar preparando a la población para poder actuar ante la presencia de un evento adverso. Es por este motivo que se ve la necesidad de formular un Plan de Prevención Emergencia Municipal (PEM) que tome en cuenta procesos y protocolos de acción inclusivos que permita asegurar la participación y representación de los grupos vulnerables para definir los actores, procesos de coordinación, protocolos de actuación en caso de ocurrencia de un desastre y las atribuciones de los cuerpos de respuesta, tanto a nivel municipal, como local.

La metodología utilizada para la elaboración del presente Plan de Prevención y respuesta Municipal y Local facilita determinar los conocimientos de la población sobre la existencia de amenazas catalogadas con nivel medio, como movimientos de ladera, incendios forestales – quemas agrícolas, sequías y eventos sísmicos, para las cuales se originan ciertas manifestaciones sobre el temor de sufrir el impacto de estos; sin embargo, en las zonas de amenaza a inundaciones la población no cuentan con la preparación para responder adecuadamente ante una emergencia.

La implementación de este plan es responsabilidad del municipio a través del CODEM y concentra herramientas para el adecuado manejo de emergencias a las que la población está expuesta, basado en los análisis técnico – científico y de participación inclusiva comunitaria de las amenazas, vulnerabilidad y riesgos que potencialmente puedan afectar las áreas de interés dentro del municipio; el detalle de la organización de los servicios y recursos disponibles que deban intervenir o movilizarse para enfrentar, reducir o eliminar una situación de emergencia o desastre. Adicionalmente se prevé la coordinación y comunicación necesaria entre los distintos actores, articulando las capacidades locales; definir medidas de protección y mecanismos de información a la población en forma oportuna y adecuada para reducir o mitigar los efectos de cualquier desastre, implementando la cultura de la prevención y mitigación en el municipio.



1. MARCO LEGAL

En la legislación nacional, existe una serie de normas jurídicas que sustentan las acciones de atención a las emergencias en el ámbito nacional. El marco jurídico en relación a las emergencias en Honduras se puede resumir en el siguiente listado:

LEY DE MUNICIPALIDADES otorga autonomía y facultades a las municipalidades para la creación de órganos que apoyen la gestión municipal, como de que aseguren la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio. Art. 12 de la Ley de Municipalidades.

El inciso No. 2 del Artículo No. 14, Título II único, expresa “asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio”. Por su parte el inciso No. 15, artículo No. 25 del capítulo III, le confiere a las municipalidades la facultad de “declarar el estado de emergencia o calamidad en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.

Por otro lado, el inciso c) del Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Municipalidades expresa que “es función de los consejos y comités municipales conformados por las municipalidades, asistir a la corporación cuando se sucedan estados de emergencia o Calamidad Pública y que fuese necesario movilizar recursos de la comunidad para atender dichas emergencias”.

LEY DE MEDIO AMBIENTE En el capítulo III, Artículo 28 de esta Ley señala lo siguiente: En la aplicación de esta ley y, de las leyes sectoriales respectivas corresponde al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente y las demás secretarías de estado e instituciones descentralizadas, las siguientes atribuciones:

inciso g) La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan negativamente en parte o todo el territorio nacional. Así mismo, el Artículo 29 manifiesta que corresponde a las municipalidades en aplicación de esta ley, de la Ley de Municipalidades y de las leyes sectoriales respectivas, las atribuciones siguientes:

Inciso d) La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales cuyos efectos negativos afecten partidariamente al término municipal y a sus habitantes Reglamento General de la Ley del Ambiente.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Capítulo I. Objetivos y Funciones. Artículo 13: Para el cumplimiento del objetivo establecido en el artículo anterior, la Secretaría del Ambiente tendrá las siguientes funciones: Inciso f: Colaborar con las instituciones competentes para prevenir y controlar desastres, plagas, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan en el territorio nacional.

Capítulo IX. A) Direcciones Generales. Lección Tercera: La Dirección General de Desarrollo Ambiental. Artículo 41. Las funciones de esta dirección general son las siguientes: Apoyar a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en la planificación para la prevención, mitigación, preparativos, atención, rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o provocados por el hombre.

Artículo 80. La Secretaría del Ambiente en coordinación con COPECO y demás instituciones relacionadas deberán identificar las zonas más críticas y vulnerables del país propensas a ser 8 afectadas por fenómenos naturales y/o provocados por la actividad humana, a efectos de tomar las medidas de prevención correspondientes.

CÓDIGO DE SALUD En términos resumidos, expresa que corresponde a la Secretaría de Salud, definir la magnitud de daños a la salud (muertos, heridos y enfermos) causados por un desastre; asegurar el buen tratamiento a las personas afectadas, identificar riesgos adicionales en el área, diseñar con un equipo multi-sectorial la reparación integral de los daños.

REGLAMENTO GENERAL DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES Y EMERGENCIAS Señala lo siguiente: En cada departamento y municipio se constituirán Comités de Emergencia con la integración, competencia y atribuciones que determine COPECO. En estos Comités habrá un representante de la Secretaría de Salud Pública.

El Artículo 190 expresa que en el planeamiento de las operaciones de emergencia se tendrá en cuenta como mínimo: el tipo de desastre, las autoridades coordinadoras, el comportamiento de las personas, el suministro y ubicación durante la vida normal de la comunidad, los lugares que pueden utilizarse durante el desastre y su forma de utilización y otros.

El Artículo 191 señala que cada Comité de Emergencia debe elaborar un Plan de Contingencia para su respectiva jurisdicción, con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad, considerando los diferentes tipos de desastres que puedan presentarse en la comunidad.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



El Artículo 193 se refiere a que todos los sistemas de ALARMA que se utilicen como mecanismos de aviso de emergencia y desastres, cumplirán los requisitos que establezca la COPECO. Se menciona, además, la necesidad de dar prioridad a la salud y el saneamiento ambiental en la evaluación de las medidas de prevención para emergencias y desastres.

LEY TEMPORAL DE ZONAS INHABITABLES En términos resumidos, esta Ley contempla lo siguiente: Artículo 1. Se prohíbe la edificación de viviendas, edificios habitacionales y plantas industriales en las zonas ubicadas en las vertientes de agua, ríos, riachuelos, quebradas y zonas con fallas geológicas, socavaciones, deslizamientos, laderas con suelos inestables y bordos de contención, que fueron afectados por el huracán y tormenta tropical Mitch, en tanto, la municipalidad respectiva elabore un estudio completo por personal calificado en el cual se delimitan las áreas inhabitables.

Las viviendas que se encuentran en las zonas afectadas, pero que no han sido dañadas en su estructura, podrán ser habitadas previo dictamen profesional competente aceptado por la municipalidad respectiva.

Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las personas con Discapacidad
ARTÍCULO 16.- LAS MUNICIPALIDADES. Las municipalidades deben desarrollar sus propios programas para facilitar el acceso en iguales condiciones de las personas con discapacidad. Además, deberán apoyar a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo y ejecución de los programas que promuevan la igualdad de condiciones y oportunidades para el desarrollo humano de las personas con discapacidad.



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN

DESCRIPCIÓN DEL MARCO LEGAL VIGENTE EN RELACIÓN A LAS EMERGENCIAS

LEGISLACIÓN NACIONAL	DECRETO U ACUERDO
Constitución de la República	Decreto N° 131 del 11 de enero de 1982
Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras	Decreto Ejecutivo N°. PCM-051-2013
Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)	Decreto 151-2009 26 de Dic., 2009 Reglamento, Acuerdo N° 032-2010
Ley y Reglamento de Contingencias Nacionales	Acuerdo N°600-1, 26 de julio, 1991
Ley y Reglamento de Municipalidades	Reforma Decreto 143-2009
Ley y Reglamento de Ordenamiento Territorial	Decreto N° 180-2003
Ley de Bomberos de la República y su Reglamento	Decreto 56-2019
Ley de Facilitación de Asistencia Humanitaria Internacional en Casos de Desastre y Recuperación Inicial	Decreto No. 147-2020
Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales	Decreto 104-93
Normas Técnicas sobre Calidad del Agua.	Decreto 084-95
Ley Forestal.	Decreto 134-90 y 48-91
Ley de la Policía Nacional	Decreto 17-218
Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las personas con Discapacidad.	DECRETO No. 160-2005

LEGISLACIÓN NACIONAL	DECRETO U ACUERDO
Ley de Convivencia Ciudadana	Decreto 226-2001
Ley de Ordenamiento Territorial	Acuerdo 25-2004
Reglamento General de la Ley del Ambiente	Acuerdo 109-93



2. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA LEY SINAGER

La Ley del SINAGER (2009), en su Artículo No. 4 establece que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos se regirá por diez (10) principios orientadores: a) Seguridad y responsabilidad; b) Reducción de riesgos como proceso social; c) Gestión descentralizada y desconcentrada; d) Coordinación; e) Participación ciudadana; f) Incorporación del componente de gestión de riesgo como parte del desarrollo nacional; g) Alcance de responsabilidades; h) Ética y transparencia; i) Desarrollo de estrategias para el fomento de la solidaridad; y, j) No discriminación, enfoque de género y acciones afirmativas;

3.1. MARCO CONCEPTUAL

La Ley del SINAGER establece que todas las instituciones nacionales, públicas y privadas pueden ser llamadas a ser parte activa de cualquier estructura del SINAGER, todas las personas naturales y jurídicas que reciban este llamamiento están obligadas según zona declarada de emergencia a atenderlo e integrarse activamente a los planes y programas del SINAGER.

Asimismo, el Reglamento de la Ley del SINAGER establece que dentro de las atribuciones del CODEM está la de formular y actualizar constantemente el plan de contingencias municipal; que el CODEL debe elaborar su propio plan de contingencias frente a las diferentes amenazas; lo mismo deben hacer los CODECE y CODECEL.

3.2. A NIVEL NACIONAL

La Ley del SINAGER, establece que el presidente de la República preside el Consejo Directivo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos; el cual está conformado por una Secretaría Ejecutiva independiente y dos coordinadoras permanentes, una en gestión de riesgo y la otra de contingencias; esta última conocida como Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

En relación a las municipalidades, señala que estas serán las encargadas, una vez que se establezcan las capacidades adecuadas y certificadas por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), de verificar a través de los Oficiales de Prevención, el cumplimiento de las normativas formalizadas por el Consejo Directivo del SINAGER. La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) velará porque las municipalidades cumplan con tales normativas.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



En caso de Emergencia el Consejo de Ministros presidido por el Presidente de la República, se convierte automáticamente en el Gabinete de Manejo de Crisis, transformándose la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en la unidad técnica de apoyo y coordinación por decisión del Consejo Directivo.

3.3. A NIVEL REGIONAL

Se encuentra la Oficina Regional No. 7 de COPECO ubicada en Tegucigalpa, presidida por el Subcomisionado Regional.

3.4. A NIVEL DEPARTAMENTAL

Se encuentra el Comité de Emergencia Departamental (CODED), coordinado por el/la Delegado(a) Departamental de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (antes Secretaria de Gobernación y Justicia) y están conformados por los alcaldes de los municipios del Departamento o sus representantes y los representantes de las mancomunidades y otras formas asociativas existentes en el Departamento, asumen las funciones de coordinación de todas aquellas acciones que afecten a dos o más municipios en caso de alerta o de desastre, además de apoyar y canalizar los requerimientos de los Municipios hacia y desde el nivel nacional.

El CODED lo integran el presidente, el coordinador(a), secretario(a), fiscal y vocales y por las Comisiones de Educación, Salud, Seguridad, Evacuación, Búsqueda y Rescate, Logística, y Comunicaciones, Monitoreo y Alerta.

3.5. A NIVEL MUNICIPAL

Se encuentra el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), el cual es coordinado por el alcalde o Vice Alcaldesa y estará integrado por los representantes de las instituciones de la Administración Central y los representantes de los organismos de respuesta con presencia en el Municipio (Artículo 23, Reglamento Ley SINAGER).

Se entiende por **emergencia**, al estado caracterizado por la alteración o inminente interrupción de las condiciones normales de funcionamiento de todo o parte del territorio nacional, causado por un evento que pone en riesgo la vida y los bienes de las personas. Situación que puede ser resuelta con los recursos que el municipio posee, sin necesidad de solicitar ayuda externa. Esto se refiere a que la primera respuesta ante una emergencia municipal es el municipio mismo a través del CODEM / COE, la Alcaldía Municipal a través de sus técnicos, las instituciones con presencia en el municipio y la sociedad civil misma.

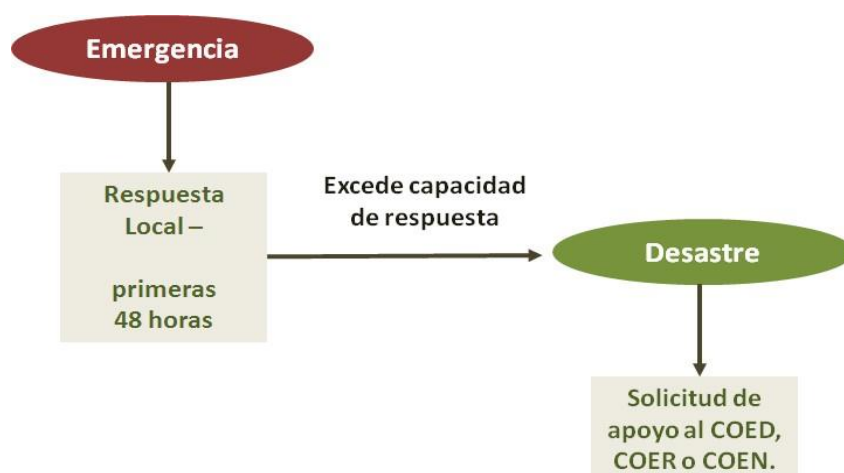
Se entiende por **desastre** a la condición o contexto social generado por el impacto de un evento físico sobre una sociedad vulnerable, en que la magnitud de los daños



y pérdidas es tal que excede la capacidad de respuesta y recuperación de la unidad social afectada, requiriendo apoyo externo.

Cuando la situación no puede ser resuelta localmente con los recursos con que cuenta el municipio (excede su capacidad), es necesario solicitar apoyo externo, en primera instancia al Comité de Emergencia Departamental (CODED)/ Centro de Operaciones Departamental (COED) y a COPECO, y se irá escalando según la magnitud del evento, al Centro de Operaciones Regional (COER) y finalmente al Centro de Operaciones Nacional (COEN).

A continuación, en forma esquemática la diferencia entre emergencia y desastre.



Al momento de una emergencia o desastre, como se mencionó anteriormente, la primera respuesta es el municipio, esto es principalmente a través del CODEM y la Alcaldía Municipal. El CODEM, según el nivel de alerta y al desarrollarse una emergencia, activa el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM).

3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el año de 1981 fue nombrada oficialmente como ciudad, sin embargo, los primeros registros de población se remontan al año 1791, cuando aparece formando parte del Curato de Cantarranas. En 1829 fue declarado como Municipio por don pedro de Alvarado.

TALANGA nombre que significa LUGAR DE LODO O LUGAR DE FANGO, en el año 2001 la población urbana del Municipio era de aproximadamente 15,000 habitantes, sin embargo, el municipio cuenta con más de 50,000 mil habitantes, sus calles algunas son de tierras y otras asfaltadas.

población: Es la segunda ciudad en importancia del departamento de Francisco Morazán y un punto de intercepción entre los pueblos del departamento de Olancho,



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



el Paraíso, Yoro, considerado también como el centro de Honduras, su población es de 58,000 mil habitantes aproximadamente.

4.1. FECHA DE FUNDACION

El **30 de noviembre de 1829** se hizo la primera elección de autoridades municipales y ya en la División Política Territorial de 1889 era parte del Distrito de San Juan de Flores, con el nombre de: San Diego de Talanga.

En el año de 1981 fue nombrada oficialmente como ciudad, sin embargo, los primeros registros de población se remontan al año 1791, cuando aparece formando parte del Curato de Cantarranas. En 1829 fue declarado como Municipio por don pedro de Alvarado.

4.2. ORIGEN DEL NOMBRE DEL MUNICIPIO

TALANGA nombre que significa LUGAR DE LODO O LUGAR DE FANGO, en el año 2001 la población urbana del Municipio era de aproximadamente 15,000 habitantes, sin embargo, el municipio cuenta con más de 50,000 mil habitantes, sus calles algunas son de tierras y otras asfaltadas

4.3. PRIMEROS POBLADORES

Según la historia los primeros pobladores fue una mezcla de Mestizos e Indígenas Lencas, poco más o menos doscientos habitantes.



4.4. PRIMERAS COMUNIDADES

las primeras comunidades de municipio de Talanga eran 10 aldeas y 10 caseríos,

aldeas

1. Las Quebradas
2. Jalaca
3. Los Izotes
4. La Esperanza
5. Agua Blanca
6. Palmira
7. Los Pastos
8. La Labranza
9. Valle Arriba
10. La Ermita

caseríos

1. Corralitos
2. Los Charcos
3. Majada Verde
4. Rincón Grande
5. Nevada
6. Terreno Colorado
7. Zarzalosa
8. Ocotal
9. Los Pozos
10. La Aserradora

FECHA QUE RECIBIO CATEGORIA DE MUNICIPIO

El **30 de noviembre de 1829** se hizo la primera elección de autoridades municipales y ya en la División Política Territorial de 1889 era parte del Distrito de San Juan de Flores, con el nombre de: San Diego de Talanga.

4.5. COSTUMBRES Y TRADICIONES

En ese sentido, Talanga hoy en día es uno de los destinos turísticos preferidos de los hondureños, gracias a su bonito parque central donde los visitantes aprovechan para tomarse fotografías junto a la única replica de la antigua casa presidencial de Honduras.

En los últimos tiempos se ha vuelto una ciudad para visitar, las cafeterías han innovado en las presentaciones para los clientes y que las familias tengan un espacio de convivencia. El parque se ha convertido en el lugar de convergencia, en las tardes no faltan los niños jugando en los diferentes espacios, las jovencitas tomándose la ya famosa serie.

Considerando como patrimonio por cada talangueñas un gigantesco y sorprendente árbol de Ceiba ubicado en un barrio que lleva el nombre de “La Ceiba” en referencia al nombre de la especie de este árbol, se contempla como patrimonio del municipio por su historia y antigüedad, que los hondureños y extranjeros no deben dejar de visitar.

Asimismo, se puede ser testigo de la forma artesanal en que se procesa la caña de azúcar en Las Galeras en Talanga y se extrae la miel de caña, para luego degustar de las rosquillas cubiertas del exquisito dulce.



Hay recordar que los talangueños celebran cada 12 de noviembre el Día de San Diego, mediante una feria patronal para honrar a su santo.

Durante la festividad se disfruta de sabrosa comida típica, tradicionales juegos, música y sobre todo en unión familiar.

De igual forma los talangueños celebran la fiesta más original de este y quizá única en el país, es el Día de las Damas, que se celebra el primer lunes después de la Semana Santa, es toda una fiesta en todo el pueblo.

Bailando al compás de la marimba, un grupo de hombres de la localidad disfrazados de mujeres y con máscaras sacan a bailar a todos los hombres de la ciudad.

Las damas a quienes se resisten los corretean por las calles aledañas; y hay de aquel que se resista mucho o diga algunos insultos a las “damas” se las tendrá que ver con el viejo, que le castigará con su fajón.

4.6. COMIDAS Y BEBIDAS TÍPICAS

Algunas de las comidas típicas del municipio: La gastronomía talangueña se hacen nacatamales, que es un plato típico del país, cocinado en mayor parte con masa de maíz y carne de cerdo.

También se pueden degustar las rosquillas en miel (hechas con miel de caña). Así como las torrijas, elaboradas de pan de yema, huevos y miel, Atol de elote, refrescos de frutas, horchata a base morro, jugo de caña de azúcar, pozol, entre otros.

4.7. PATRIMONIO HISTÓRICO

La economía de la ciudad se ha caracterizado por la prestación de servicios, principalmente el comercio. Es el punto de intercambio de mercaderías de las comunidades ubicadas en los valles de Siria, y el norte de Francisco Morazán. En los últimos años ha sufrido de una importante emigración de sus habitantes, principalmente hacia Estados Unidos y España, lo cual ha incrementado el comercio en la ciudad.

El municipio cuenta con importantes reservas forestales, lo cual se evidencia por la presencia de varias empresas transformadoras de la madera. La elaboración de muebles acabados y la producción de palillo, son los principales productos maderables obtenidos en el municipio.

En la producción agropecuaria destaca la producción de frijoles, maíz, caña de azúcar, la cual es procesada en trapiches tradicionales o comprada por el Ingenio Azucarero Tres Valles ubicados en el municipio vecino de San Juan de Flores (Cantarranas). En los últimos años está cobrando mucha importancia la producción de plátano y chile jalapeños.

Las galeras son famosas por la fabricación natural de la miel de caña y los derivados de este fruto, como son el mico, la cachaza negra y el caldo de caña.

El producto agroindustrial más conocido es la rosquilla, las cuales cuentan con fama a nivel nacional. Estas pueden consumirse con café o en dulce de rapadura de dulce (rosquillas en miel).



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



A continuación, tenemos un listado de los alcaldes y alcaldesa que han tenido el honor de servir al municipio de Talanga desde 1989 al año actual.

Año	Alcalde /Alcaldesa
1989-1993	José María Valladares
1993-1997	Juan Angel Cerrato
1997-2001	Rudy Edgardo Banegas Ferrera
2001-2005	Wilfredo Oswaldo Silva
2006-2014	Roosevelt Eduardo Aviléz
2014-2016	Jorge Neftalí Romero Mejía
2016-2018	Rosa Yolanda Carías
2018-2022	Roosevelt Eduardo Aviléz
2022-2026	Rudy Manuel Banegas Lizardo

4. ÁMBITO GEOGRÁFICO

5.1. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

5.1.1. LÍMITES

Límites de Talanga

Orientación

Límite

Norte	→ Municipio de Cedros, Francisco Morazán Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán
Sur	→ Municipio de Distrito Central, Francisco Morazán Municipio de Cantarranas, Francisco Morazán
Este	→ Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán
Oeste	→ Municipio de Distrito Central, Francisco Morazán

5.1.2. UBICACIÓN RESPECTO A ACCIDENTES GEOGRÁFICOS IMPORTANTES

Está ubicado a unos 52 km (por carretera) desde Tegucigalpa (capital de Honduras), cabecera del municipio homónimo. Geográficamente está situada en un valle, rodeado de pequeñas montañas, pasando por su corazón un río que con los años se ha convertido en un riachuelo. Su Extensión territorial es de 429.4 km². La ciudad, está ubicada entre Tegucigalpa y Juticalpa (departamento de Olancho).



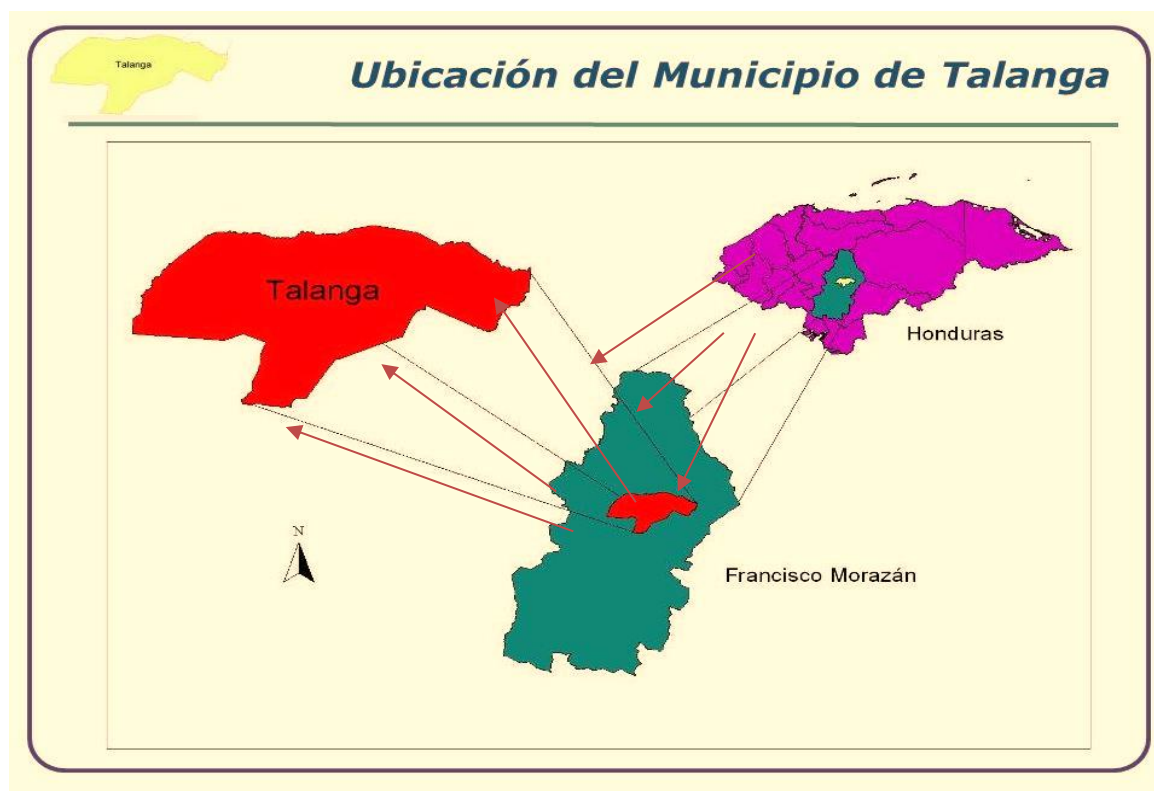
Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZÁN

Talanga es una ciudad situada en el Departamento de Francisco Morazán, a unos 52 km (por carretera) desde Tegucigalpa (capital de Honduras), cabecera del municipio homónimo.

Coordenadas

Título	Talanga (Todas las coordenadas)		
Coordenadas	14° 24' 0" N, 87° 4' 59.99" W	En decimal	14.4°, -87.08333°
UTM	1591967 491017 16P		
Zoom	6	Escala	± 1:100000
Región	HN	Tipo	citó

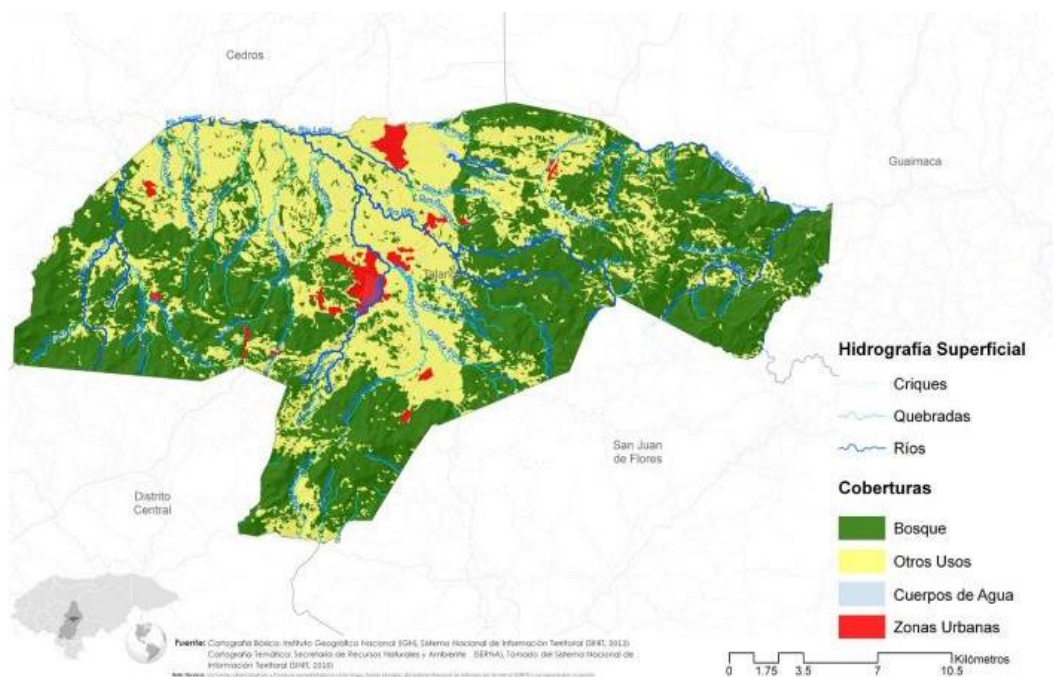
UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE TALANGA



5.1.3. RIQUEZA FORESTAL, ECOSISTEMA



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN





5.1.4. CLIMA

En Talanga, la temporada de lluvia es bochornosa y nublada, la temporada seca es mayormente despejada y es caliente durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 16 °C a 32 °C y rara vez baja a menos de 13 °C o sube a más de 34 °C.

En base a la puntuación de turismo, la mejor época del año para visitar Talanga para actividades de tiempo caluroso es desde finales de noviembre hasta finales de marzo. La temporada calurosa dura 2.1 meses, del 20 de marzo al 25 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 31 °C. El mes más cálido del año en Talanga es mayo, con una temperatura máxima promedio de 31 °C y mínima de 20 °C.

La temporada fresca dura 3.1 meses, del 27 de octubre al 30 de enero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 27 °C. El mes más frío del año en Talanga es enero, con una temperatura mínima promedio de 16 °C y máxima de 27 °C. En Talanga, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía extremadamente en el transcurso del año.

La parte más despejada del año en Talanga comienza aproximadamente el 18 de noviembre; dura 5.0 meses y se termina aproximadamente el 16 de abril.

El mes más despejado del año en Talanga es enero, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 77 % del tiempo.

La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 16 de abril; dura 7.0 meses y se termina aproximadamente el 18 de noviembre.

El mes más nublado del año en Talanga es junio, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 89 % del tiempo.

5.1.5. PRECIPITACION PLUVIAL

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Talanga varía considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 5.4 meses, de 16 de mayo a 30 de octubre, con una probabilidad de más del 27 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Talanga es septiembre, con un promedio de 14.7 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 6.6 meses, del 30 de octubre al 16 de mayo. El mes con menos días mojados en Talanga es enero, con un promedio de 1.3 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Talanga es septiembre, con un promedio de 14.7 días. En base a esta categorización, el tipo más



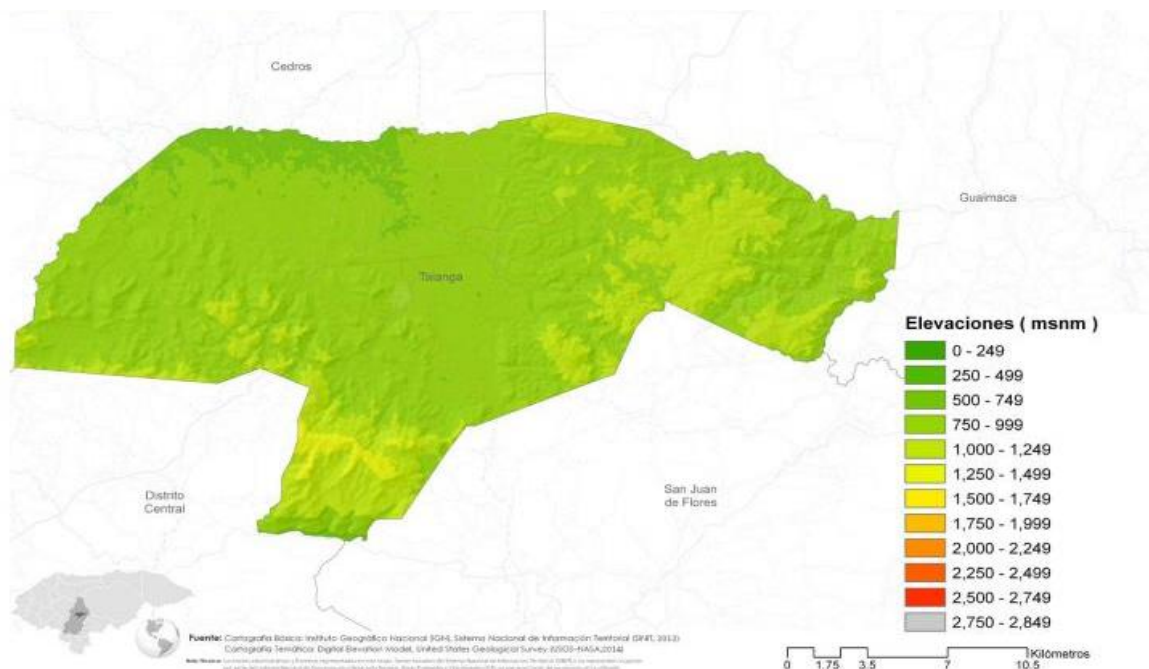
Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 50 % el 12 de septiembre.

5.1.6. OROGRAFÍA

La municipalidad de Talanga se encuentra ubicado en la zona norte de Francisco Morazán en la región nor-oriental del país, posee una elevación promedio de 764 o Metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión territorial de 429.4 km², de los cuales el 60% es valle y el otro 40% son terrenos ligeramente irregulares entre los que se destacan los cerros de Capiro, montaña, los machucados, la papayita, el caliche, cueva del zope y el coyote.





FAUNA

Dispone oficialmente del registro de fauna en el municipio sin embargo se pueden mencionar las siguientes especies:

MAMÍFEROS

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Dasypus novencinctus</i>	Cusuco
<i>Didelphis marsupialis</i>	Guasalo, tacuacín
<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	Conejo Silvestre
<i>Sciurus deppei</i>	Ardilla

AVES

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Amazona sp.</i>	Lora
<i>Bubulcus ibis</i>	Garza garrapatera
<i>Buteo magnirostris</i>	Gavilán Café
<i>Columbina pascerina</i>	Turquitas, palomitas
<i>Coragyps atratus</i>	Zopilote cabeza negra
<i>Icteris sp.</i>	Corcha
<i>Zenaida asiática</i>	Paloma ala blanca
<i>Crotophaga ani</i>	Tijul
<i>Turdus grayi</i>	Zorzal

REPTILES

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Ctenosauria similis</i>	Garrobo
<i>Iguana iguana</i>	Iguana
<i>Ameiva undulata</i>	Lagartija
<i>Conophys lineatus</i>	Guardacaminos
<i>Imantodes sp.</i>	Bejuquilla
<i>Spilotes pullatus</i>	Mica



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



ANFIBIOS

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Bufo marinus	Sapo Común
Bufo Valliceps	Sapo
Hyla hyla	Rana
Leptodactylus labialis	Rana

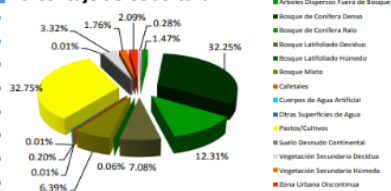
PECES

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Hypohessobrycon milleri	Sardina
Rhamdia guatemalensis	Bagre
Cichlasoma robertsoni	Congo
Tilapia sp.	Tilapia
Symbranchus marmoratus	Anguila
Cichlasoma maculicauda	Bocachele o chocolatera
Cichlasoma spilurum	Congo o chancha
Cichlasoma fredrichthalii	Guapote

Datos del Mapa Forestal y Cobertura de la Tierra en el Municipio

Categoría	Superficie ha	Superficie Km²	Superficie %
Agricultura Tecnificada	118.04	1.18	0.28%
Árboles Dispersos Fuera de Bosque	614.21	6.14	1.47%
Bosque de Conífera Denso	13,466.26	134.66	32.25%
Bosque de Conífera Ralo	5,138.87	51.39	12.31%
Bosque Latifoliado Deciduo	2,955.94	29.56	7.08%
Bosque Latifoliado Húmedo	25.61	0.26	0.06%
Bosque Mixto	2,668.47	26.68	6.39%
Cafetales	2.99	0.03	0.01%
Cuerpos de Agua Artificial	85.42	0.85	0.20%
Otras Superficies de Agua	5.56	0.06	0.01%
Pastos/Cultivos	13,675.96	136.76	32.75%
Suelo Desnudo Continental	2.89	0.03	0.01%
Vegetación Secundaria Decidua	1,384.72	13.85	3.32%
Vegetación Secundaria Húmeda	735.29	7.35	1.76%
Zona Urbana Discontinua	874.76	8.75	2.09%
Total	41,755.00	417.55	100.00%

Porcentaje de Cobertura



Bosque No Bosque



Categoría	Superficie ha	Superficie Km²	Superficie %
Bosque	24,255.15	242.55	58.09%
No Bosque	17,499.85	175.00	41.91%
Total	41,755.00	417.55	100.00%

% Bosque	N° Municipios
0 a 20%	113
21 a 40%	63
41 a 60%	87
61 a 80%	23
81 a 100%	12
Total	298



5.1.7. FLORA

En el municipio de Talanga se pueden encontrar el siguiente tipo de vegetación:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Crescentia alata	Jícaro
Crescentia cujete	Morro
Ficus sp.	Higo, higuero
Genipa caruto	Jagua
Gliricidia sepium	Madreado, madre cacao
Guaiacum sanctum	Guayacán
Guazuma ulmifolia	Guácimo, tapaculo
Gyrocarpus americanus	Cedro Blanco
Haematoxylon brasileto	Brasileto, palo Brasil
Hymenaea courbaril	Guapinol
Leucaena leucocephala	Guaje
Lonchocarpus rugosus	Cincho
Lonchocarpus sp.	Chaperno
Lysiloma seemannii	Quebracho
Mastichodendron capiri var.	Tempisque
Pinus	Pino
Pinus oocarpa	Ocote
Quercus oleoides	Encino
Quercus penducularis var. Sublanosa	Roble
Simarouba glauca	Negrito
Swietenia humilis	Caoba del pacifico
Tabebuia rosea	Macuelizo
Tamarindus indica	Tamarindo



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



5.2. POBLACIÓN Y DIVISIÓN TERRITORIAL

5.2.1. DATOS DE POBLACIÓN

FECHA INICIO: FECHA FINAL: DEPARTAMENTO: 08 - FRANCISCO MORAZAN MUNICIPIO: 0824 - TALANGA
Comunidad: Varias

REPORTE - FRECUENCIA SIMPLE

=== A. DATOS DEMOGRÁFICOS ===

12. Datos de la Familia

Orden	Descripción	Cantidad	%	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres Leen	%	Mujeres Leen	%	Hombres no Leen	%	Mujeres no Leen	%
1	01 - Menor uno	83	0.37	42	0.39	41	0.35	0	0	0	0	0	0	0	0
2	02 - De 1 a 4 años	1794	7.96	954	8.86	840	7.13	0	0	0	0	0	0	0	0
3	03 - De 5 a 6 años	997	4.42	505	4.69	492	4.18	218	2.59	257	2.65	287	21.5	235	19.76
4	04 - De 7 a 12 años	3002	13.32	1503	13.96	1499	12.73	1330	15.77	1351	13.92	173	12.96	148	12.45
5	05 - De 13 a 15 años	1358	6.03	670	6.22	688	5.84	628	7.45	675	6.96	42	3.15	13	1.09
6	06 - De 16 a 18 años	1282	5.69	624	5.8	658	5.59	593	7.03	638	6.57	31	2.32	20	1.68
7	07 - De 19 a 23 años	2112	9.37	984	9.14	1128	9.58	925	10.97	1083	11.16	59	4.42	45	3.78
8	08 - De 24 a 30 años	2615	11.6	1160	10.78	1455	12.36	1070	12.69	1378	14.2	90	6.74	77	6.48
9	09 - De 31 a 40 años	2969	13.17	1365	12.68	1604	13.62	1250	14.82	1499	15.45	115	8.61	105	8.83
10	10 - De 41 a 50 años	2392	10.61	1135	10.54	1257	10.68	1010	11.98	1144	11.79	125	9.36	113	9.5
11	11 - De 51 a 64 años	2267	10.06	1048	9.74	1219	10.35	873	10.35	1037	10.69	175	13.11	182	15.31
12	12 - De 65 a años y mas	1667	7.4	774	7.19	893	7.58	536	6.36	642	6.62	238	17.83	251	21.11
Total		22538		10764		11774		8433		9704		1335		1189	

P.54 Cantidad de personas por etnias

Orden	Etnia	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
1	Mestizo/Ladino	21697	96.27	10367	96.31	11330	96.23
2	NS/NR	489	2.17	213	1.98	276	2.34
3	Negro de habla inglesa	129	0.57	68	0.63	61	0.52
4	Otros	119	0.53	62	0.58	57	0.48
5	Maya	63	0.28	33	0.31	30	0.25
6	Lenca	22	0.1	11	0.1	11	0.09
7	Tulupán	16	0.07	9	0.08	7	0.06
8	Garífuna	3	0.01	1	0.01	2	0.02
Total		22538		10764		11774	

P.12.1 Analfabetismo por rangos de edad

Orden	Descripción	Cantidad	%
1	01 - Menor uno	0	0
2	02 - De 1 a 4 años	0	0
3	03 - De 5 a 6 años	522	20.68



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Fecha Inicio:
Comunidad: Varias

Fecha Final:

Departamento: 08 - FRANCISCO MORAZAN

Municipio: 0824 - TALANGA

REPORTE - FRECUENCIA SIMPLE

Cantidad de personas por edad y sexo

Cantidad Hombres	Cantidad Mujeres	Total
31	42	73
18	26	44
30	25	55
23	13	36
21	17	38
18	19	37
18	17	35
7	11	18
11	10	21
6	14	20
10	4	14
5	9	14
7	9	16
1	3	4
5	8	13
7	2	9
2	2	4
3	2	5
0	1	1
2	2	4
3	0	3
0	2	2
1	0	1
0	1	1
0	1	1
10764	11774	22538

Cantidad de personas por edad rangos de 5 años

Rango	Cantidad Hombres	Cantidad Mujeres	Total
De 0 a 4 años	996	881	1877
De 5 a 9 años	1262	1233	2495

P.13 Cantidad de personas por edad rangos de 5 años

Rango	Cantidad Hombres	Cantidad Mujeres	Total
03 - De 10 a 14 años	1195	1224	2419
04 - De 15 a 19 años	1030	1109	2139
05 - De 20 a 24 años	979	1101	2080
06 - De 25 a 29 años	761	1013	1774
07 - De 30 a 34 años	765	905	1670
08 - De 35 a 39 años	644	748	1392
09 - De 40 a 44 años	632	690	1322
10 - De 45 a 49 años	539	609	1148
11 - De 50 a 54 años	477	566	1043
12 - De 55 a 59 años	350	442	792
13 - De 60 a 64 años	360	360	720
14 - De 65 a 69 años	256	294	550
15 - De 70 a 74 años	201	237	438
16 - De 75 a 79 años	137	190	327
17 - De 80 a 84 años	110	91	201
18 - De 85 a 89 años	39	48	87
19 - De 90 a 94 años	22	24	46
20 - De 95 a 99 años	8	7	15
21 - De 100 a 104 años	1	1	2
22 - De 105 a 109 años	0	1	1
Total	10764	11774	22538

P.14 Total madres solteras 1086

P.15 Total padres solteros 288

P.16 Cantidad de nacimientos durante el año pasado

Total Niños	Total Niñas	Total Nacimientos	Edad Promedio Madre
40	47	87	26.52

P.12.2 Cantidad de personas por edad y sexo

Edad	Cantidad Hombres	Cantidad Mujeres	Total
18	203	213	416
19	185	229	414
20	192	237	429
21	178	191	369
22	208	245	453
23	221	226	447
24	180	202	382
25	163	223	386
26	153	193	346
27	134	220	354
28	174	211	385
29	137	166	303
30	219	240	459
31	93	138	231
32	169	212	381
33	150	158	308
34	134	157	291
35	145	149	294
36	117	152	269
37	85	141	226
38	175	175	350
39	122	131	253
40	175	191	366
41	71	92	163
42	129	175	304
43	143	130	273
44	114	102	216
45	137	138	275
46	97	122	219
47	114	111	225



Infraestructura básica

Tabla 1: Información General del Municipio

Extensión Territorial	417.55 Km²			
Población proyectada al 2022, según los datos censales del 2013	Talanga cuenta con 38,991 habitantes de los cuales 19,294 son hombres, un 49.48% y 19,697 mujeres un 50.52%. El 37.3% de la población es rural y 62.7% establecida en área urbana.			
Densidad Poblacional 2022, según los datos censales del 2013	Talanga presenta una densidad de 93 personas por km². La densidad departamental es de 200 personas por km² (1724415 pob. 2022 y 8,619 km² de extensión territorial).			
Vivienda al 2022, según censo 2013	En Talanga se estiman 10,711 viviendas, de las cuales están ocupadas 8,520			
Correo Electrónico al 2022 según censo 2013	En Talanga el 14.5% de la población cuenta con correo electrónico. El promedio departamental es de 9.3%			
Celular al 2022 según censo 2013	El 67.8% de la población de Talanga cuenta con celular. El promedio departamental es de 60.1%			
Población Económicamente Activa (PEA) al 2022. Población de más de 15 años, según censo del 2013	Población más de 15 años PEA 12,231	Talanga	Departamental	
	Empleado Privado	41.73%	44.87%	
	Empleado Público	7.85%	13.61%	
	Empresario	3.1%	2.34%	
	Cuenta Propia	30.02%	28.15%	
	Trabajador Familiar	2.13%	2.21%	
	Empleado Doméstico	3.48%	5.09%	
	Trabajador no Remunerado	0.26%	0.3%	
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Honduras 2022	Otra	11.43%	3.43%	
	IDH	0.615		
	Ingreso per cápita	US\$ 4,199		
	Índice de Salud	0.85		
Tasa de Analfabetismos al 2022, según censo del 2013	Esperanza de Vida al Nacer	75.1		
	14.1% a nivel municipal. 15.4% en Hombres y 12.8% en Mujeres El promedio departamental es 8.5%			
Nivel Educativo, población de más de 10 años, según censo del 2013 proyectado a 2022	Población más de 10 años, Nivel Educativo	Frecuencia	Talanga	Departamental
	Ninguno	3,765	12.71%	8.6%
	Alfabetización	199	0.67%	0.37%
	Pre-básica	43	0.15%	0.08%
	Básica	16,879	56.97%	43.83%
	Secundaria	7,565	25.53%	37.07%
	Superior	1,136	3.83%	9.5%
	Postgrado	43	0.15%	0.56%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE (2013, 2016) y el PNUD (2022).



5.2.2. NÚMERO DE ALDEAS Y CASERÍOS

Tiene una extensión territorial de 417.6 km², está conformado por 16 aldeas y 96 caseríos registrados en el censo Nacional de Población y Vivienda de 2013, el código de identificación geográfica de Talanga, Francisco Morazán es 0824.

El municipio de Talanga tiene muchas aldeas en la zona, 16 en total:

ALDEAS Y CASERIOS, MUNICIPIO DE TALANGA

Cantidad de Encuentras por Comunidad	
Nombre Comunidad	Cantidad
106 - RES. EL DORADO	78
104 - CASILLAS	102
103 - LA ZARZALOSA	87
102 - VALLE ARRIBA	131
101 - LA CARTILLA	39
100 - AGUA FRIA	40
099 - EL ROBLE	32
098 - CORRALITOS	132
097 - EL BAMBU	22
096 - LOS POZOS	74
095 - LA ESPERANZA	1
094 - EL CALICHE	19
093 - LOS IZOTES # 2	70
092 - LOS IZOTES # 1	20
091 - SAN MARTÍN	13
090 - HATO VIEJO	21
088 - LA MONTAÑITA	77
087 - LA MAJADA VERDE	271
086 - LA ZAPATERA	20
085 - EL OCOTAL	72
083 - LAS QUEBRADAS	252
082 - AGUA BLANCA	258
081 - LA ESPERANZA	84
080 - EL ROSARIO	251
079 - LOS CHARCOS	335
078 - PALMIRA	215
077 - COL. EVELIO CRUZ	2
076 - RÍO DULCE	432
074 - PRESA DE CANDELARIA	13
073 - POZA REDONDA	11
072 - CAMALOTAL	32
071 - CANDELARIA	182
070 - EL ESPINO	21
069 - LINARES	23
067 - MATON QUEMADO	10
066 - CHAGUITE GRANDE	9
065 - BUENA VISTA	104
064 - ESTERO	165
063 - VELLA ORIENTE	51

062 - MONTE GRANDE	18
061 - PORTILLO DE LA LABRANZA	52
060 - RINCÓN GRANDE	109
059 - LA LABRANZA	210
058 - EL TERRERO	133
057 - JALACA ABAJO	34
056 - LA CUESTA DE JALACA	72
055 - LA CHORRERA	40
054 - EL OCOTAL DE JALACA	78
053 - LOS PASTOS	60
052 - JALACA	262
051 - LA SAPERA	7
050 - LA ERMITA	1439
046 - COL. EL EMETERIO MEJIA	14
042 - LOT. MAPIA	34
041 - COL. GRACIAS A DIOS	41
039 - COL. EL Trigal	28
038 - COL. LAS ACASIAS	32
036 - BO. LA BALASTRERA	81
035 - COL. LA ORQUETA # 2	173
034 - COL. MANANTIALES DEL EDEN	71
031 - COL. LA ORQUETA # 1	48
030 - COL. GILBERTO RODRIGUEZ	65
029 - COL. 10 DE SEPTIEMBRE	229
028 - BO. LAS CRUCITAS	58
027 - COL. GUILLERMO RODRIGUEZ	325
026 - LA MANZANA	10
026 - BO. LA SABANETILLA	56
025 - BO. LA BOLSA	17
024 - BO. LA GLORIA	52
022 - BO. LA CEIBA	130



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Cantidad de Encuentras por Comunidad

Referencia Datos Demográficos de la Línea Base
(2022-2023) Plan de Desarrollo Municipal
2023-2033

019 - BO. SAGRADO CORAZON	19
018 - BO. LA PILONA	84
017 - BO. EL ANGEL	46
015 - BO. SANTA EDUVIGES	64
014 - BO. LOS CARRONES	152

AMHON Asociación de Municipios de Honduras

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

SICREMA DE DISTRITOS MUNICIPIOS RUTICA COORDINACIÓN DEL ENTALCACION

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Ingrese sus datos para comenzar

Regidora Estrellas

Contraseña

2017

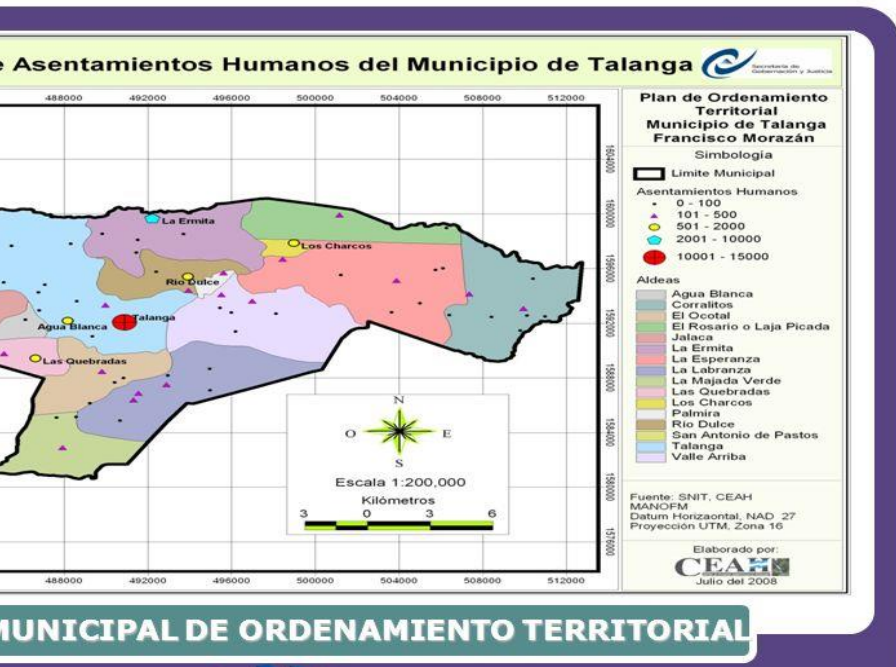
Recordarme

Entrar

aecid Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

PROYECTO FOCAL

002 - BO. LA HACIENDA	137
001 - BO. EL CENTRO	207
Total	10900





5.3. LAS TIERRAS

5.3.1. DESCRIPCIÓN DE SUELOS

Dos tipos de suelos existen en el municipio y que poseen características similares pero diferentes grados de humedad por lo que los cultivos recomendados para cada uno de ellos son diferentes. En primer lugar, se tienen suelos Aluviales con depresiones, sujetas a inundaciones equivalentes al 65% del total del municipio. Estos suelos están compuestos por arena en un 70% y arcilla en un 20% y el otro 10% lo componen materiales de textura gruesa pero noble.

El nivel freático de estos suelos oscila entre 0-110 centímetros, poseen un drenaje imperfecto, pendientes suaves y altos grados de fertilidad, debido a sus nutrientes. Los cultivos recomendados para estos suelos son caña de azúcar y maíz.

El otro tipo de suelo es suelo Tomalá que se encuentra en las partes altas y en las zonas no inundables, comprende el 70% del total del municipio y está compuesto,

Los suelos están clasificados como suelos de los valles aptos para el cultivo intensivo; son tierras de mediana fertilidad, con un potencial satisfactorio, profundos de textura franco en su mayoría y con un buen drenaje, pendientes moderadas y de poca pedregosidad. Sus terrenos son de vocación agrícola, están cubiertos de cultivos continuos y de rotación, clasificados en semi-permanentes como la caña de azúcar y pastos, cultivos de ciclo corto (anuales) como frijol, maíz, sorgo y tabaco; cultivos permanentes frutales (cítricos y aguacates).

Por arena en un 5% y arcilla en un 5% el restante 20% lo componen materiales limosos y calizos.

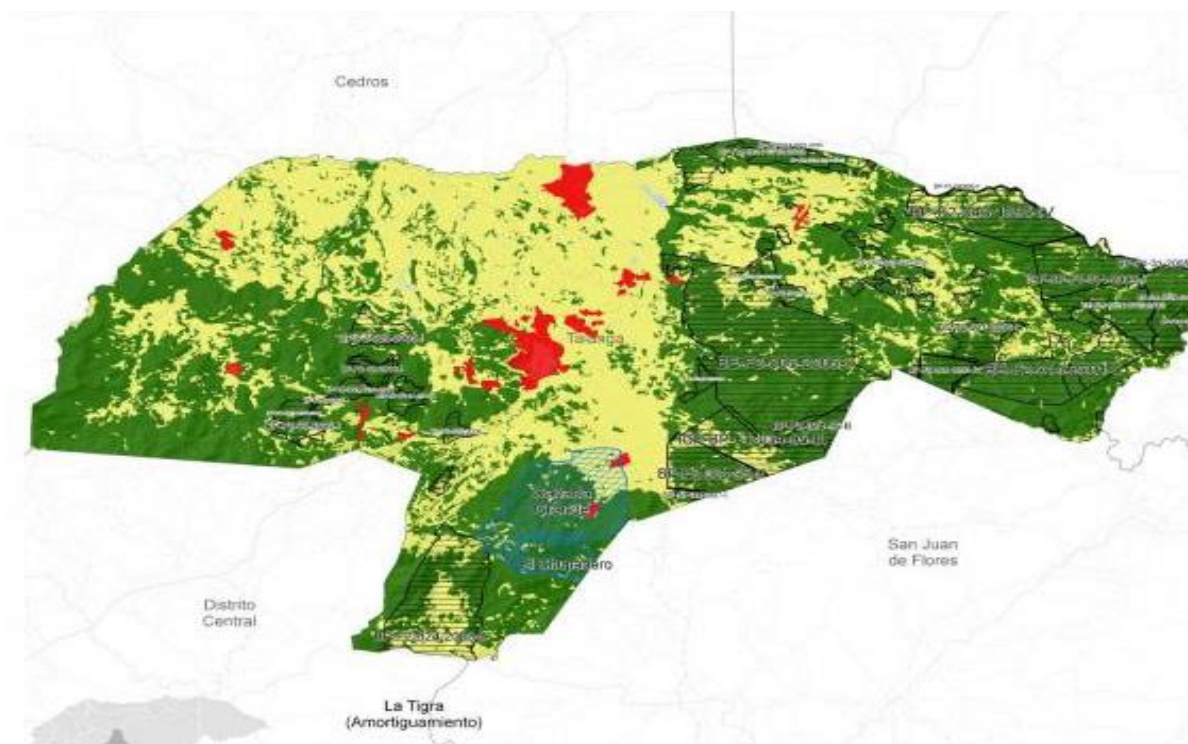
El nivel freático de estas tierras oscila entre 20-150 centímetros y los cultivos recomendados para este tipo de suelo son los cítricos, pastos, mejorados, hortalizas, plátano y otros.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



TIPOS DE SUELOS





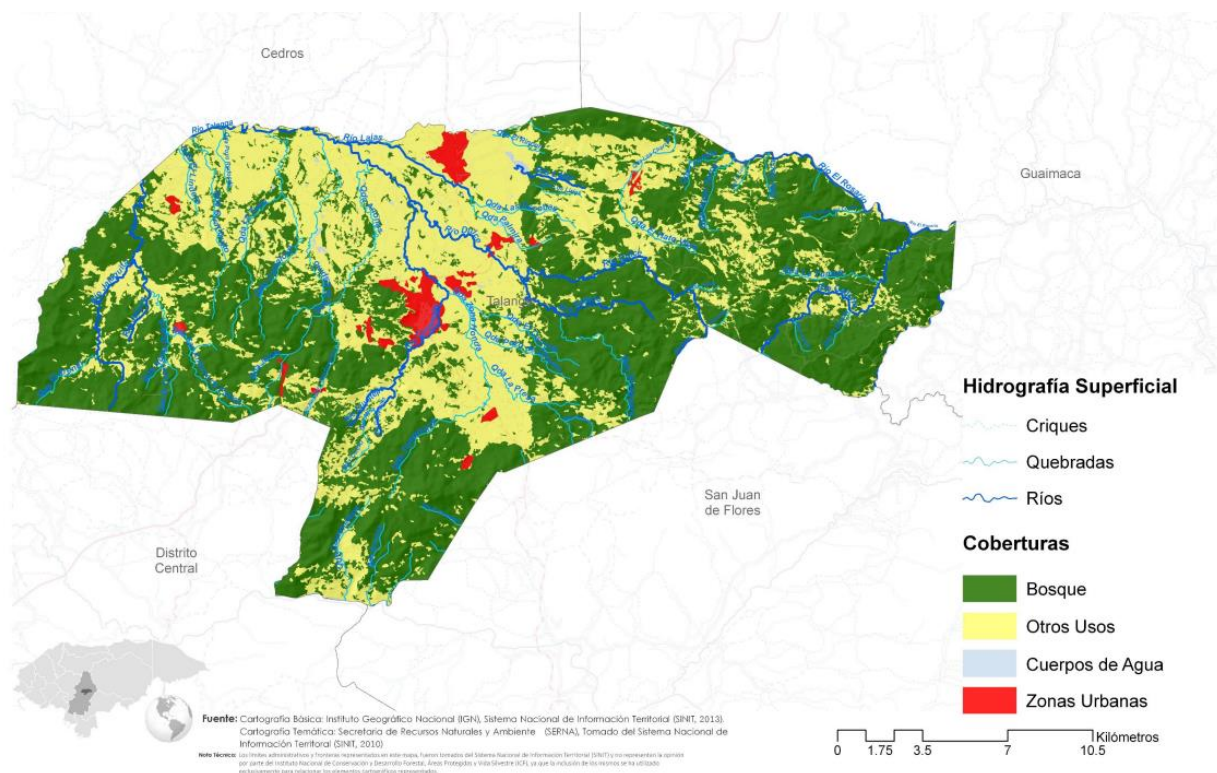
5.4. RECURSOS HIDRICOS

5.4.1. PRINCIPALES RIOS, CUENCAS Y MICROCUENCAS

La hidrografía del Municipio está constituida por el Río Cuyametepe que irriga el Valle de Talanga, así como el Río Dulce, Salado, El Caliche y El Rosario, el cual sirve de límite geográfico con el Municipio de Guaimaca. También cuenta con quebradas y riachuelos tales como las quebradas San Martín, El Panal, Zanja Honda, Los Izotes y Agua Salada.

HIDROGEOLOGÍA DE TALANGA

Este mapa es de Talanga no de honduras





5. ESTUDIO DE POBLACIÓN

6.1. VIVIENDA

Según datos del Censo 2013 (INE),

Área y aldea	Viviendas particulares ocupadas					
	Total	Tenencia de la vivienda				
		Propia	Propia pagándola a plazos	Alquilada	Prestada o cedida sin pago	Cedida por servicios de trabajo
Talanga	7,635	5,872	44	1,014	583	122
Área urbana	4,737	3,481	35	884	318	19
Área rural	2,898	2,390	9	130	265	103
Talanga	4,075	2,884	34	805	324	28
Agua Blanca	189	142	1	9	21	15
Corralitos	131	126	0	0	4	1
El Ocotal	77	65	1	2	7	1
El Rosario o Laja Picada	128	100	0	4	15	9
Jalaca	487	409	1	31	36	10
La Ermita	866	714	1	86	48	16
La Esperanza	162	140	0	2	16	4
La Labranza	279	233	0	3	28	14
La Majada Verde	167	163	0	2	1	1
Las Quebradas	280	257	0	4	14	4
Los Charcos	144	114	3	17	7	3
Palmira	132	112	2	4	11	3
Río Dulce	292	206	1	39	36	9
San Antonio De Pastos	55	52	0	0	3	0
Valle Arriba	172	154	0	5	10	3

Fuente: XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2013, Instituto Nacional de Estadística.

6.2. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Comercio

La economía de la ciudad se ha caracterizado por la prestación de servicios, principalmente el comercio. Es el punto de intercambio de mercaderías de las comunidades ubicadas en los valles de Siria, y el norte de Francisco Morazán. En los últimos años ha sufrido de una importante emigración de sus habitantes, principalmente hacia Estados Unidos y España, lo cual ha incrementado el comercio en la ciudad.

Industria

El municipio cuenta con importantes reservas forestales, lo cual se evidencia por la presencia de varias empresas transformadoras de la madera. La elaboración de muebles acabados y la producción de palillo, son los principales productos maderables obtenidos en el municipio. Las galeras son famosas por la fabricación natural de la miel de caña y los derivados de este fruto, como son el mico y la cachaza negra.

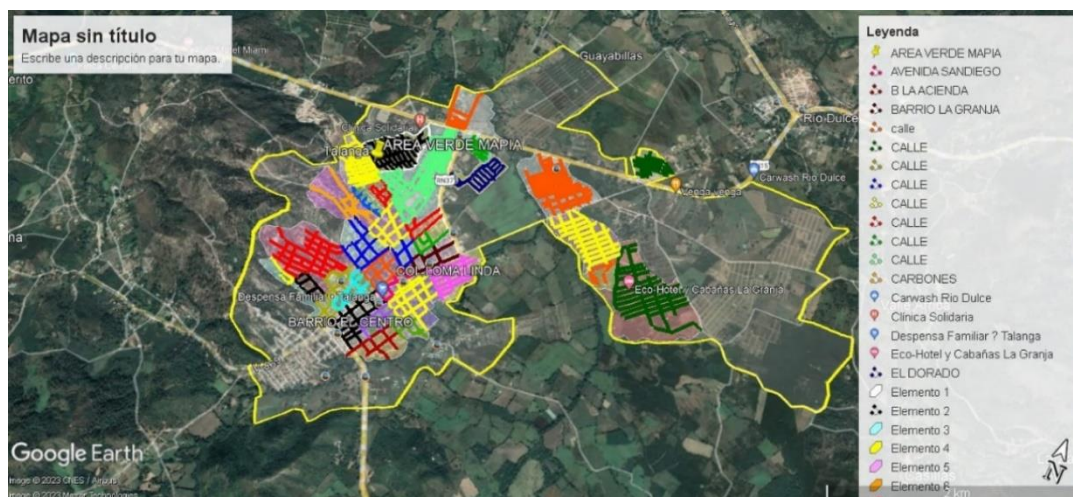
El producto agroindustrial más conocido es la rosquilla, las cuales cuentan con fama a nivel nacional. Estas pueden consumirse con café o en dulce de rapadura de dulce (rosquillas en miel).

6.3. AGRICULTURA

Agricultura

En la producción agropecuaria destaca la producción de frijoles, maíz, caña de azúcar, la cual es procesada en trapiches tradicionales o comprada por el Ingenio Azucarero Tres Valles ubicado en el municipio vecino de San Juan de Flores (Cantarranas). En los últimos años está cobrando mucha importancia la producción de plátano y chile jalapeños.

Mapa de Proyección Crecimiento de Cascos Urbano





6.4. SISTEMA ECONÓMICO, COMERCIO

El desarrollo económico del municipio no ha sido lineal. Dos coyunturas en particular han tenido efectos importantes tanto sobre las ganancias como sobre la mano de obra y el empleo: los efectos del Huracán Mitch, los efectos de la crisis económica de 2008, La pandemia de COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, coyunturas en las cuales hubo pérdidas importantes de empleo y reducción de la capacidad productiva.

Dentro de las actividades económicas sus principales actividades en el sector primario son las actividades de producción agrícola y ganadería. En el sector secundario se considera el segundo municipio más importante de Francisco Morazán, ya que se tienen empresas, industria maderera y café, productos de la construcción, panaderías, embutidos, alimentos, pinturas, entre otras. y en el sector de servicios se encuentran la mayoría de los bancos comerciales del Francisco Morazán, financieras, cooperativas de ahorro y crédito y micro financieras gracias a su ubicación geográfica cercano a la red vial, el sistema de transporte permite una movilización que favorece el traslado de mano de obra y el comercio en general.

6. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

7.1. SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUAS LLUVIAS.

En el Municipio de Talanga la gran mayoría de las viviendas del casco urbano recibe agua potable, el agua es administrada por DIMAS, donde administrar el servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y recolección de residuos sólidos en el Municipio de Talanga. Aquellos sistemas de agua que no están siendo administrados por DEMAS son administrados por Juntas



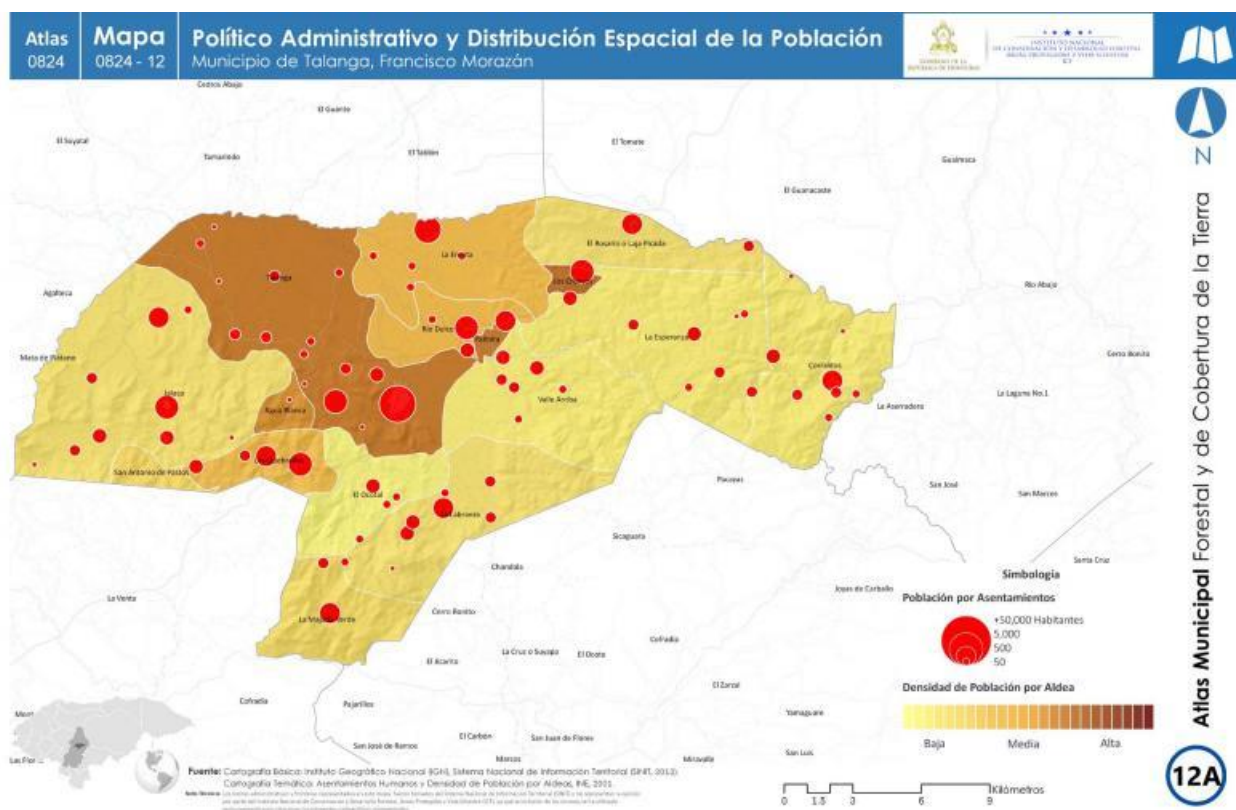
7.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN

Carreteras del Municipio

TIPO	LONGITUD (METROS)
No pavimentada	38,000
Pavimentada (Concreto y Pavimento)	13,000
Total	48,000

El municipio de Talanga cuenta con una arteria vial pavimentada. Asimismo, todas las aldeas y caseríos de la zona norte y sur del municipio tienen carreteras secundarias en buen estado todo el año. Por otra parte, el municipio tiene acceso a una red vial inter-municipal que conduce a departamentos vecinos como Olancho y El Paraíso. Adicionalmente, el municipio tiene servicio de energía eléctrica, telefonía fija y móvil, sistema de televisión por cable, Internet y correo, entre otros.

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CONECTIVIDAD





7.3. EDUCACIÓN

Centros Educativos

Talanga cuenta con 23 escuelas públicas, 5 de ellas están en el casco urbano de la ciudad mientras que los 18 restantes están en el área rural.

Escuelas destacadas y antiguas de Talanga están:

Escuela República del Ecuador

Escuela Juan Alberto Melgar Castro entre otras

Talanga cuenta con Centros Básicos entre ellos están

Centro Básico República del Ecuador,

José Arturo Duarte, Centro

Aldea Los Charcos

También tiene 4 Institutos de educación media

Instituto Manuel Zelaya Rosales

Instituto Técnico Brassavola Digbyana (El número uno de la historia)

Instituto Ibrahim Gamero Idiáquez, La Ermita

Instituto Jalaca

En el sistema Universitario está una extensión de la UPNFM (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán)

En funciones la Universidad UCENM que funciona en el edificio del Instituto Manuel Zelaya Rosales (Jaguares) en el sistema a distancia y ofrece 3 carreras:

Admón. De Empresas

Ingeniera en Sistemas computacionales

Lic. Mercadotecnia



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



CENTROS DE EDUCACIÓN PREBÁSICA, EDUCACIÓN MEDIA

No.	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL DIRECTOR	TELEFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	BERTHA A DE SILVA	BO. EL CENTRO	NIVIA GISSELA DOMINGUEZ MARADIAGA	32966481	Niviagissela@gmail.com
2	NIMIA BAQUEDANO	LOS CHARCOS	YOLANYS MARGARITA VIDAUR	31752828	yolanysvidaur@gmail.com
3	DUBAL A CARIAS	LA ERMITA	DELIA SAGRARIO GARMENDIA CERRATO	96708223	deliagarmendia94@gmail.com
4	LIC. DELMY SANABRIA DE COREA	COL. 10 DE SEPTIEMBRE	BESSY XIOMARA HERNÁNDEZ	98768025	delmyjnsanabria@yahoo.com
5	MARINA DE AVILEZ	COL. LOMA LINDA	YOLANY MARITZA RIVAS	32906476	yolanirivas56@gmail.com
6	REPÚBLICA DOMINICANA	AGUA BLANCA	LOURDES ODALIS ZELAYA	99241865	lodaliszm@hotmail.com
7	DAVID COREA SÁNCHEZ	COL. RAÚL GIRÓN	ROSA ONDINA NOLASCO CENTENO	88763686	roonoce@gmail.com
8	RAMÓN CALIX FIGUEROA	JALACA	ENA ISABEL LÓPEZ FLORES	98761501	enaisabellopezflores@gmail.com
9	EL ROSARIO	EL ROSARIO	MAIRA YESSENIA CANALES CARIAS	32817616	canalesyessenia781@gmail.com
10	ROLANDO LÓPEZ	COL. CARÍAS Y RODRÍGUEZ	MERLIN PATRICIA DIAZ	98146666	diaspatricia180@gmail.com
11	LA ERMITA	LA ERMITA	BRENDA ZULEMA VELASQUEZ MEJIA	96741093	mraudalesmejia@gmail.com
12	MARTHA ALICIA BARAHONA	RÍO DULCE	ELENA DE JESUS CABRERA MONTES	32176092	elena59sandoval01@gmail.com
13	DAGOBERTO MONCADA	PALMIRA	ALBA LUZ CRUZ GARMENDIA	97436369	cruzmelva04@gmail.com
14	EDIL ALBERTO CRUZ	COL. SAN DIEGO	NORMA LETICIA CÁCERES DURÓN	32257163	normaleticacaceres@gmail.com
15	MARY FLAKE DE FLORES	LA LABRANZA	GISELA ARCADIA RUBÍ ESTRADA	33542213	giselaarcadia@gmail.com
16	REPÚBLICA DEL ECUADOR	BO. EL CENTRO	JASEL ANTONIA ROMERO MEJÍA	31773001	jasel77romero@gmail.com
17	GUSTAVO LIZARDO	JALACA ABAJO	MIRIAM ORBELINA HUETE	97495451	miriam.huete1979@educatrachos.hn
18	VICENTE CÁCERES	AGUA BLANCA	MARVIN LEONEL HAM	9580-0218	marvinham390@gmail.com
19	JOSÉ CECILIO DEL VALLE	LA MONTAÑITA	ANA ELSY CRUZ LAGOS	89729313	anaelsycruzlagos@yahoo.es
20	REPUBLICA DE HONDURAS	PALMIRA	MELVIN ROLANDO NUÑEZ ARANA	88223382	melvinrolando@gmail.com
21	NAHUN VALLADARES VALLADRES	EL ESPINO	OSWALDO RAFAEL VARELA	96464570	oswaldover96@gmail.com
22	FRANCISCO MORAZÁN	JALACA	DILMA ALVARADO AVILA	99955749	dilma07alvarado75@gmail.com
23	LEMPIRA	TERRERO COLORADO	YANITZA ELIZETH MOTIÑO ZUNIGA	94985847	yanimotino@gmail.com
24	JUAN LINDO	LA ERMITA	UBENCE RAMÓN SALGADO	98729884	ubencedalgado@gmail.com



**Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN**

25	AUGUSTO C. COELLO	EL BAMBU	FANY PRADY LOPEZ CHIRINOS	98078953	fanylopez859@gmail.com
26	ANTONIO RAMON VALLEJO	CAMALOTAL	JOHEL DAVID FLORES LÓPEZ	87353056	johelflores1987@gmail.com
27	REPUBLICA DE HONDURAS	CASILLAS	FANY JORLENY ORTEZ CÁCERES	98536149	Ortez1000@yahoo.com
28	GLORIA FIGUEROA DE LÓPEZ	LA CANDELARIA	SULMY YADIRA VALLADARES GARMENDIA	33459224	sulmyvalladares@gmail.com
29	JOSÉ TRINIDAD REYES	VALLE ARRIBA	ADA ZULEMA MEJÍA GONZÁLEZ	98964979	mejiazulema67@gmail.com
30	NELSON SOSA MELGAR	LA CHORRERA	SAUL PADILLA RAUDALES	88962972	saulpadillaraudales@gmail.com
31	ERNESTO AMADO PINOT ROMERO	IZOTES 2	REINA CATALINA ESTRADA	33914693	reinaestrada1980@gmail.com
32	JOHN F KENNEDY	LAS QUEBRADAS	LILIAN GUERRERO	88753013	lilianguerrero499@gmail.com
33	JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS	MAJADA VERDE	EDGAR XAVIER MUNGUÍA	98804829	xaviern12@yahoo.es
34	JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS	LA ESPERANZA	MILANIA RAQUEL FIGUEROA ALVARADO	99879176	milaniaraquelf@gmail.com
35	JOSÉ TRINIDAD REYES	IZOTES 1	HEIDY IZEL ROMERO FLORES	94456089	heidyromero1993@gmail.com
36	EUGENIO MATUTE CANIZALES	EL ESTERO	ROSNY RAFAEL MENDOZA	99718604	rosnymendoza8@gmail.com
37	LUIS LANDA	LA LABRANZA	JULIA GISELA ARGUIJO	88027296	julissacoca868@gmail.com
38	FRANCISCO MORAZAN	LA ZARZALOSA	OLVINA PATRICIA ESTRADA	33148570	olvinaestrada1983@gmail.com
39	SAN ANTONIO DE PASTOS	LOS PASTOS	DULCE MILAGRO CARIAS CÁCERES	98367579	dulcecarias1979@hotmail.com
40	JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS	RÍO DULCE	NELSON OMAR GONZÁLEZ VELASQUEZ	97204072	Nelson26gonzales10@gmail.com
41	MATILDE AGUILAR PALMA	ASENTAMIENTO O SUYAPA	YIMI MAYORGA	93986883	mayorgayimi7@gmail.com
42	REPÚBLICA DE HONDURAS	RINCÓN GRANDE	FLORIDALMA LIZETH LAGOS ZUNIGA	88776052	julissacoca868@gmail.com
43	18 DE FEBRERO	LOS POZOS	OSMAR ISAIAS LAGOS BUESO	94854562	isaias.bueso@educatrac.hn
44	CENTRO AMÉRICA	LA ORQUETA	JULIO CESAR ESPINAL VALLE	99579356	Espinalvallecesar1959@gmail.com
45	DUBAL ANTONIO CARIAS	CHAGÜITE GRANDE	ANGÉLICA MARIA RODRIGUEZ SALINAS	98840666	anmarosa1974@gmail.com
46	LIC. ALTAGRACIA SÁNCHEZ MELÉNDEZ	COL. LOMA LINDA	RIDER BELINDA ARGUIJO CABRERA	31874673	arguijo.rider90@gmail.com
47	CARLOS DAGOBERTO RÁPALO	COL. 10 DE SEPTIEMBRE	ERIKA LIZETH ISIDRO FLORES	96423594	lizzetflores29@gmail.com
48	JESUS SOTO	LA CUESTA	ISIS VELASQUEZ	32779011	Isisvelasquez95@gmail.com
49	CARLOS FLORES FACUSSE	OCOTAL DE JALACA	VINNY MARIBEL DURON	98543157	vinnyduron2009@gmail.com
50	SOBERANÍA NACIONAL	EL OCOTAL	EDULFO YOVANY SANCHEZ ALVARADO	98484877	edulfosanchez9@gmail.com



**Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN**



51	JOHN F. KENNEDY	EL ROSARIO	LITZA SAJET VALLE AMADOR	95572298	lsajett.valle@gmail.com
52	JESÚS SOTO SOTO	BUENA VISTA	YOLANDA MARIBEL MEJIAA	95927494	yolandamaribel25@gmail.com
53	ROBERTO SUAZO CORDOVA	COL. RAUL GIRON	DORIA MARGOTH RODRIGUEZ GUTIERREZ	33205800	doriarodri24@gmail.com
54	GRAL. JUAN ALBERTO MELGAR CASTRO	BO. EL CENTRO	BENIGNO OMAR GUZMAN TURCIOS	97936553	benigno1971turcios@gmail.com
55	C.B.E. JOSE ARTURO DUARTE	COL. CARIAS Y RODRIGUEZ	SUSANA ELEONORA CRUZ VARELA	88111292	eleonoracruz03@gmail.com
56	CEB. REPÚBLICA DEL ECUADOR	BO. EL CENTRO	ALBA ROSARIO CRUZ ARMIJO	33033344	albac4386@gmail.com
57	AUGUSTO C. COELLO	CORRALITOS	JOHANY VICTORIA ELVIR	89782445	archagavictoria19@gmail.com
58	LUIS LANDA	LOS CHARCOS	LITZA YADIRA VALLE LAGOS	96813236	reyeswilmerantonio8@gmail.com
59	AGUSTÍN CORDOVA	JALACA	ISAURA HONDINA CHIRINOS	31777129	isaurahondinachirinos@gmail.com
60	IBRAHIM GAMERO	LA ERMITA	SANTIAGO DE JESÚS VELÁSQUEZ	33626469	sv5184836@gmail.com
61	MANUEL ZELAYA ROSALES	BO. LA VICTORIA	FREDY ADOLFO CRUZ CRUZ	96489440	fredy.cruz1965@gmail.com
62	TÉCNICO BRASSAVOLA DIGBYANA	BO. LA VICTORIA	KARLA DINOSKA RODRÍGUEZ GARMENDIA	98448028	karlarodriguez77@gmail.com
63	TÉCNICO BRASSAVOLA DIGBYANA	BO. LA VICTORIA	KARLA DINOSKA RODRÍGUEZ GARMENDIA	98448028	karlarodriguez77@gmail.com
64	BRISAS DEL SUR	LA ERMITA	JORGE LUIS BARAHONA CRUZ	32580919	jorge.barahona8989@gmail.com
65	SONRISAS INFANTILES	LA ERMITA	ANA GABRIELA NUÑEZ	95290872	gn30686@gmail.com



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Listado de patronatos organizados y juramentados en esta Municipalidad

N°	NOMBRE	Cargo	ALDEA O COLONIA	TELEFONO
01	Josué Hernández	Presidente	Barrio Santa Eduvigis	3300-9986
02	Alfredo	Presidente	Barrio La Balastrella #1	3208-4105
03	Diego Rolando Romero	Presidente	Barrio La Balastrella #2	9753-0620
04	Elvin Armijo	Presidente	Barrio El Cocorica	8984-3672
05	Araceli Gonzales	Presidente	Barrio Las Crucitas	3366-6391
06	Carla Isabel Rosibel	Presidente	Colonia Los Carbones #1	8926-9730
07	Carla Isabel Rosibel	Presidente	Colonia San José	8926-9730
08	Ilse Liliana Rodríguez	Presidente	Colonia Gracias a Dios	9567-0449
09	Elsa	Presidenta	Colonia Manantiales	3267-9710
10	Pedro Leonel Sierra	Presidente	Colonia Orqueta #1	8759-6674
11	Carlos Manuel Urbina	Presidente	Colonia Orqueta #2	8740-8254
12	Jorge Rafael Reyes	Presidente	Colonia 10 de Septiembre	9672-5044
13	Leonardo García	Presidente	Colonia Carias y Rodríguez	9885-4173
14	Oscar Romero	Presidente	Colonia Nueva San Diego	3333-8048
15	José Roberto Ochoa	Presidente	Colonia Gilberto Rodríguez	9959-4172
16	Marco Antonio Velásquez	Presidente	Colonia Girón	9593-6803
17	Nelson Raudales	Presidente	Colonia Loma Linda	8764-6043
18	Reina Ponce	Presidente	Colonia Las Champas	3205-6864
19	Yolani Estefanía Rivera	Presidente	Residencial Mapia	8763-9447
20	Sergio Saldívar	Presidente	Residencial El Dorado	3396-9312

N°	NOMBRE	Cargo	ALDEA O COLONIA	TELEFONO
21	Rubén Valladares	Presidente	Terrero Colorado	8839-5797
22	Gregorio Garmendia	Presidente	La Labranza	8962-6468
23	Wilson Jeovanny Romero	Presidente	Rincón Grande	3270-4965
24	Visael Núñez	Tesorero	Caserío las Manzanas	9572-7821
25	Tulio Lozano	Presidente	El Ocotal	9914-2089
26	Glenda Arévalo	Presidente	Agua Blanca	3358-7322
27	Nelcin Jacob Ochoa	Presidente	La Majada	9930-1655
28	Elvis Gutiérrez	Presidente	La Montañita	9992-1042
29	Orlando Gutiérrez	Presidente	Las Quebradas	9746-3962
30	Osman Girón	Presidente	Valle Arriba	9534-7475
31	Genry Misael Carranza	Presidente	Zarzalosa	3228-2296
32	Francis Estada	Presidente junta de agua	Casillas	9686-3821
33	Tony Chámale	Presidente	Roble	9930-9382



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



34	Joel Claros	Presidente	Agua Fría	9825-7678
35	Porfirio Osorto	Presidente	Cartilla	9717-3740
36	Juan Carlos Canaca	Presidente	El Estero	9832-2178
37	Moisés Vaca	Presidente	Chagüite Grande	9694-2381
38	Jaime Alfonzo Turcios	Presidente	Buena Vista	3159-2340
39	Leónidas Noel Flores	Presidente	Palmira	3343-2698
40	Gerardo Ismael Lagos	Presidente	Los Charcos	8862-5863
41	Armando Alvarado Zambrano	Presidente	El Bambú	9846-9529
N°	NOMBRE	Cargo	ALDEA O COLONIA	TELEFONO
42	Ismael Sambrano	Presidente	El Rosario	9668-1887
43	José Humberto Zelaya	Presidente	La Esperanza	9660-4352
44	Román Armijo	Vicepresidente	Hato Viejo	9600-3477
45	Nohelia Canales		Los Pozos	9402-4261
46	Mario Raúl Varela	Presidente	San Martin	9746-3962
47	María Isabel Canales	Presidente	Izotes #1	9757-3677
48	Ony Milán Ríos	Presidente	Izotes #2	9361-4644
49	Gustavo Saúl Armijo	Presidente	Corralitos	9865-2155
50	Danubia Issela Díaz	Presidente	El Espino	9977-7505
51	Erika Lorena Andino	Presidente	Candelaria	9931-6835
52	Antonio Girón	Presidente	Posa Redonda	9875-9815
53	Catalina Oseguera		La Presa de Candelaria	3111-9511
54	Fany Sánchez		28 de Agosto	9738-6680
55	Yoselin Alvarado	Presidente	Rio Dulce	8936-8420
56	Santos Emilio Pérez	Presidente	Evelio Cruz	9682-0658
57	Jairo Arturo Varela	Presidente	La Ermita	8835-7865
58	Nahun Archaga	Presidente	Jalaca	9937-6241
59	Albert Adán Archaga	Presidente	Ocotol de Jalaca	3143-9891
60	Elma Gáelas		Jalaca Abajo	3249-2361
61	Francisco García	Presidente	La Chorrera	9830-2166
62	Carlos Arévalo	Presidente	La Cuesta	9928-6588
63	Fany Aceituno		Los Pastos	9689-4197
64	Lourdes Magdalena Varela	Presidente	El Caliche	9881-7549



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN

INFORMACION GENERAL DE NUMEROS DE PASTORES

Numero	Aldeas caseríos barrios y colonias	Iglesias Evangélicas	Pastor	Contacto
01	La Ermita	1. E. Camino de Santidad	Luciano Villanueva	9675-6872
		2. Tabernáculo Bíblico	Ignacio Midence	8890-6565
		3. E. Jesús El Buen Pastor		
		4. Ministerio Cristiano Nuevo Deseo Ministerio Cristiano IN THE MIDTS		
		5. E La Profecía,	Orlando Flores	9964-5803
		6. E. Príncipe De Paz		
		7. Tabernáculo Bíblico Esposa Del Cordero		
		8. Escogidos Por Dios		
		9. Manantial De Vida	Carlos Canales	9763-8063
		10. Tabernáculo Jesús Es El Señor	Ángel Avilez	3280-6462
		11. La Oasis		
02	Rio Dulce	Maranatha	Ismael Escoto	9658-0330
03	Colonia Evelio Cruz	Profecía	Ada Leticia López	9955-1088
04	Las Quebradas	1. Nacimos Para Conquistar	Guillermo Wong	9908-9958
		2. El Buen Samaritano		
05	Majada Verde	1. Filadelfia	Santos Roberto Ochoa Salgado	9667-1430
		2. Bautista Fuente de Vida		
		3. Tabernáculo Jesús gran soy yo	Rodolfo Carias	9902-1929
06	Caserío La Montañita	Iglesia Evangélica Pentecostés	Danilo López	9880-8057
07	Caserío El Ocotal	Iglesia Evangélica Filadelfia	Antonio Alonzo	8838-3310
08	Caserío La Cartilla	Iglesia Príncipe De Paz		



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN

09	Caserío Agua Fría	Iglesia De Dios De La Profecía		
10	Aldea Corralitos	1. Monte De Sion 2. Príncipe De Paz 3. Nueva Jerusalén		
11	Aldea Jalaca	1. Remanente Fiel 2. Pacto Eterno 3. Ríos de Agua Viva	Leonel Barrientos	9811-2425
12	Caserío La Chorrera			
13	Jalaca Abajo	Iglesia Ríos De Agua Viva	Elma Galeas	3249-2361
14	Aldea La Labranza	1. Santidad 2. Jehová Jireh 3. Centro Cristiano Filadelfia 4. Profecía 5. Ministerio Cuadrangular 6. Mas Que Vencedores	Arnulfo Ochoa Edis Cantor Junior Gonzales Armando Cerrato Elvin Garmendia	3257-6666 8882-2917 8965-6679 8834-8822 9568-0127
15	El terrero colorado			
16	Agua Blanca	1. adventista Eloin 2. Naham	Ángel Turcios Brayan Aroca	8936-9160 9537-6259
17	Caserío El Roble	Iglesia De Dios De La Profecía		
18	Caserío El Bambú	Príncipe de Paz		
19	Caserío El Caliche	Príncipe de Paz		
20	Caserío Izotes #1	No Hay		
21	Caserío Izotes #2	Iglesia La Profecía		
22	Caserío Hato Viejo	No hay		
23	Caserío Los Posos	1. Príncipe de Paz 2. Elías En El Monte De Sion		
24	Aldea Candelaria	1. Ríos De Agua Viva 2. Mansión Celestial 3. Prebictariana	Otilio Archaga Ángel Archaga	9412-5840 9857-8464
25	Caserío El Espino	No hay		
26	Caserío Camalotal	1. Príncipe de Paz 2. Ríos de agua viva	Consuelo Moncada	8825-8320
27	Caserío Los Pastos	1. Ríos de agua viva	Alexander Barrientos	9925-6757
28	Caserío Ocotal de Jalaca	No hav		
26	Caserío Camalotal	1. Príncipe de Paz 2. Ríos de agua viva	Consuelo Moncada	8825-8320
27	Caserío Los Pastos	1. Ríos de agua viva	Alexander Barrientos	9925-6757
28	Caserío Ocotal de Jalaca	No hav		



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN

29	Caserío Los Pastos	Ríos De Agua Viva	Alexander Barrientos	9925-6757
30	Caserío Ocotal De Jalaca	No Hay		
31	Aldea Los Charcos	1. Príncipe De Paz 2. Movimiento Misionero Mundial	Fe Víctor Figueroa Adolfo Escoto	9801-6934 9648-0910
32	Colonia La Orqueta	No Hay		
33	Colonia Nueva San Diego			
34	Col 10 De Septiembre	1 metodista 2 Shekina	Nahum Amador Misael Pineda	9646-9932 8801-2587
35	Caserío La Cuesta	Ríos De Agua Viva		
36	Aldea El Rosario	1. Casa De Dios Puerta Al Cielo 2. Presbiteriana 3. Reyes y Sacerdotes	Delvin Maldonado Noel Pinot Alexis Irias	9241-3464 8764-7195
37	Caserío El Estero	1. Ríos De Agua Viva 2. Profecía	Gustavo Zelaya Jairo Canales	3209-8798 8958-2215
38	Aldea Palmira	1. Iglesia De Dios De Honduras 2. Profecía 3. Ríos De Agua Viva		
39	Aldea Zarsalosa	No Hay		
40	Aldea Casillas			
41	Aldea Valle Arriba	Iglesia La Profecía	Francisco Lagos	9915-2347
42	Caserío La Esperanza	No Hay		
43	Colonia Carias Y Rodríguez	1. Ministerio Paz Y Amor 2. Monte De Sion 3. Nueva Jerusalén 4. Príncipe De Paz 5. Vida Nueva 6. Ríos De Agua Viva	Raúl Gonzales Timoteo Galindo Oscar Cruz Manuel Escobar Antonio Gómez	9581-0735 3344-5680 9690-4151 9526-4848 9706-0613
44	Colonia Orqueta #2	Maranatha		
45	Colonia Loma Linda	Monte De Sion		
46	Colonia Guillermo Rodríguez	1. Misiones 2. Ríos de Agua Viva 3. Rompiendo Las Cadenas	Rosni Cruz	8898-0233
47	Barrio El Rastro	1 piedra Angular		
48	Colonia Los Carbones	1 Casa de Oración 2 Nuevo Deseo 3. Puerta Esperanza	Reina Martínez	9954-4224



7.4. SALUD

El Municipio cuenta con 1 **CIS** Talanga 3 **UAPS** Jalaca, la Ermita y Corralito 1 clínica Municipal

Según datos de salud, se logró determinar que las principales causas de morbilidad en la población en el año 2012, correspondieron a enfermedades tales como: parasitismo intestinal, resfriado común, anemia, diarrea, bronquitis, entre otras de igual relevancia; para la población adulta además de las enfermedades mencionadas antes, se especifican la hipertensión arterial, las infecciones del tracto urinario, así como las infecciones de transmisión sexual, la diabetes mellitus y el síndrome de agotamiento.

MÓDULO 2, PREVENCIÓN

1. PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA

Es una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes del Comité de Emergencia Municipal CODEM: Organismos de

Seguridad, Socorro y entes gubernamentales. - Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

Los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias buscan disminuir la vulnerabilidad ante las amenazas por medio de las medidas necesarias que garanticen la supervivencia de los involucrados de manera directa o indirecta y la reducción de costos por daños a muebles, maquinaria y/o enseres.

Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.



Plan estratégico

Se describe el lugar para la asistencia humanitaria para el almacenamiento de víveres y medicamentos insumos de equipo de rescate como herramientas de rescate atención prehospitalaria ubicación: Jícaro de San Diego Bulevar San Diego de Talanga en los edificios Clínica Municipal donde funciona las bodegas destinadas al CODEM, Banasupro, Vialidad y Transporte (Oficinas de evaluación de licencias), Mercado Artesanal.





Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN





ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y DIVULGACION DEL PLAN.

Dentro de estas acciones se ha estado dando seguimiento al plan de emergencia con el apoyo de CUSO INTERNACIONAL y Las Instituciones Locales donde se ha estado capacitaciones y divulgando el PEM el plan de divulgación se detalla en el Anexo 1,2,4 y 7.

MECANISMO DE ACCION PARA LA ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA.

Los mecanismos de acción para la entrega humanitaria son procedimientos y estrategias que utilizan las organizaciones humanitarias para asegurar que la ayuda llegue a quienes más la necesitan de manera efectiva y eficiente. Estos mecanismos pueden incluir:

1. Identificación de Necesidades: Realizar evaluaciones para determinar las necesidades específicas de las poblaciones afectadas, considerando la seguridad, salud, alimentación, refugio y otros aspectos esenciales

METAS	RESPONSABLE
✓ DIVULGACION DEL SISTEMA DE ALARMA QUE TODA LA POBLACION LO CONOZCA O LA POBLACION AFECTADA	ALCALDIA MUNICIPAL, COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
✓ INSTALACION DE LOS ALBERGUES TEMPORALES A LOS QUE POBLACION PUEDA ACUDIR	
✓ UBICAR LOS CENTROS DE ACOPIO PARA RECOLECCION DE VIVERES, MEDICAMENTOS Y COMANDO DE INSEDECIA	

2. Coordinación Interinstitucional: Trabajar en conjunto con diferentes organizaciones, gobiernos y agencias internacionales para garantizar que la respuesta humanitaria sea coherente y no se dupliquen esfuerzos.

METAS	RESPONSABLES
✓ LOGRAR QUE CODEM Y ALCALDIA IMPLETEN MECANISMO DE COOPERACION PARA LA DISPOSICION DE RECURSOS QUE ATIENDAN	ALCALDIA MUNICIPAL, COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL

3. Distribución de Ayuda: Implementar sistemas logísticos para asegurar que los bienes y servicios sean distribuidos eficientemente. Esto puede incluir el establecimiento de centros de distribución, uso de transporte terrestre o aéreo, y la entrega directa a comunidades.

METAS	RESPONSABLES
-------	--------------



OBTENER EL APOYO DE LIDERES COMUNITARIOS PRESIDENTES DE PATRONATOS, PRESIDENTES JUNTAS DE AGUA, PASTORES Y SACERDOTES IGLESIAS, DIRECTORES Y MAESTROS ESUELAS	ALCALDIA MUNICIPAL, COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL, PATRONATOS, JUNTAS DE AGUA, IGLESIAS Y ESCUELAS
---	--

4. Monitoreo y Evaluación: Establecer mecanismos para rastrear la entrega y el uso de la ayuda, así como evaluar la efectividad de la respuesta humanitaria. Esto permite realizar ajustes en los programas según sea necesario.

5. Uso de Tecnología: Incorporar herramientas tecnológicas (como sistemas de información geográfica, aplicaciones móviles y plataformas de gestión de datos) para mejorar la planificación, seguimiento y evaluación de la ayuda humanitaria.

6. Fortalecimiento de Capacidades Locales: Trabajar con comunidades locales y organizaciones no gubernamentales (ONG) para desarrollar su capacidad para responder a emergencias, lo que puede hacer que la asistencia sea más sostenible a largo plazo.

7. Protocolos de Seguridad: Establecer y seguir protocolos para garantizar la seguridad tanto de los trabajadores humanitarios como de las comunidades receptoras, considerando el contexto de cada crisis.

8. Educación y Sensibilización: Informar y sensibilizar a las comunidades sobre los recursos disponibles y cómo acceder a ellos, lo que puede ser crucial para optimizar la entrega de la ayuda humanitaria.

Estos mecanismos son fundamentales para responder a crisis humanitarias, ya sea por desastres naturales, conflictos o emergencias de salud pública, y deben adaptarse a las circunstancias específicas de cada situación.



RECONSTRUCCION

Rehabilitar o reconstruir una vivienda después de un desastre es un proceso que requiere un enfoque planificado y sistemático. Aquí tienes un plan en pasos que puedes seguir:

1. Evaluación del Daño

- **Inspección Inicial:** Contrata inspectores profesionales para evaluar el daño estructural y no estructural.
- **Documentación:** Toma fotos y registra todos los daños para fines de seguros y planificación.

2. Seguridad

- **Desalojo:** Asegúrate de que las personas estén a salvo y de que no haya riesgos inminentes.
- **Cierre de Suministros:** Apaga el gas, agua y electricidad para evitar accidentes.

3. Consideraciones Legales y de Seguros

- **Revisar Pólizas:** Consulta a tu compañía de seguros para entender la cobertura y el proceso de reclamación.
- **Permisos:** Verifica qué permisos y regulaciones necesitas para la reconstrucción.

4. Planificación de la Rehabilitación

- **Definir el Alcance:** Decide si se rehabilitará la casa existente o se reconstruirá completamente.
- **Diseño y Planeación:** Trabaja con arquitectos o ingenieros para crear un diseño seguro y funcional.

5. Presupuesto

- **Costo Estimado:** Elabora un presupuesto detallado que incluya materiales, mano de obra y contingencias.
- **Fuentes de Financiamiento:** Considera opciones de financiamiento si es necesario, como préstamos o subvenciones.

6. Selección de Contratistas

- **Investigación:** Busca contratistas con experiencia en rehabilitación post-desastre.
- **Cotizaciones:** Obtén y compara varias cotizaciones antes de tomar una decisión.

7. Proceso de Rehabilitación/Reconstrucción

- **Desmontaje/Suministro:** Si es necesario, retira los materiales dañados.
- **Trabajo Estructural:** Realiza reparaciones estructurales primero (cimientos, paredes, techos).
- **Instalaciones y Acabados:** Instala electricidad, plomería, y finaliza con acabados interiores y exteriores.

8. Inspecciones Finales

- **Revisión de Calidad:** Asegúrate de que se realicen inspecciones para asegurar el cumplimiento de códigos y estándares de seguridad.



- **Aprobaciones:** Obtén las aprobaciones necesarias de las autoridades locales.

9. Mudanza y Adaptación

- **Limpieza:** Realiza una limpieza a fondo de la vivienda.
- **Mudanza:** Organiza la mudanza de forma segura.
- **Adaptación:** Crea un plan de adaptación para ti y tu familia, teniendo en cuenta la posible necesidad de soporte emocional.

10. Preparación para Futuras Emergencias

- **Plan de Emergencia:** Desarrolla un plan de emergencia para futuras crisis.
- **Seguro Adecuado:** Asegúrate de que tu seguro cubra futuras eventualidades.

Consejos Adicionales

- **Comunidad:** Involucra a la comunidad en el proceso; puede haber recursos y apoyo disponibles.
- **Sostenibilidad:** Considera incluir elementos sostenibles en la reconstrucción para reducir el impacto ambiental.

Este plan puede variar según la magnitud del desastre y las necesidades específicas de cada hogar, pero ofrecerá una guía general para la rehabilitación o reconstrucción efectiva.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y acciones para orientar la respuesta en caso de emergencia o desastre para reducir el impacto y los efectos de fenómenos adversos, por medio de acciones concertadas por parte que deben realizar el Comité de Emergencia Municipal de Talanga y demás actores, para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el fin de organizar el control de la misma, evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Preservar la vida y reducir los daños y consecuencias económicas, sociales y ambientales de la población en caso de emergencia o desastre, mediante la organización de una estructura interinstitucional para la preparación, respuesta y recuperación oportuna y efectiva.
2. Garantizar la cohesión del CODEM, definiéndose las responsabilidades y funciones para las acciones específicas del antes, durante y después de la crisis
3. Establecer los mecanismos de coordinación y flujo de información entre las diferentes instituciones, para la atención de la población afectada y gestión de ayuda para satisfacer las necesidades básicas de supervivencia.
4. Mantener la gobernabilidad y garantizar la funcionalidad de la ciudad.
5. Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



respuesta a una emergencia, en especial aquellas comunidades que presentan mayor vulnerabilidad y amenaza.

6. Asegurar que los procesos y las acciones que el Comité de Emergencia Municipal son inclusivos tomando en cuanto la participación y representación de los grupos vulnerables



3. ESCENARIOS DE RIESGO “AMENAZAS Y VULNERABILIDADES”

3.1. HISTORIAL DE DESASTRES DEL MUNICIPIO

El Municipio de Talanga, ha sido afectado por eventos adversos como el Huracán Mitch en Octubre 1998, Eta e Iota 2020, así como inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Cuyametepe, el cual cruza por toda la ciudad; entre otros, que atraviesan el territorio municipal; provocando la pérdida de vidas humanas, daños en viviendas, en infraestructura pública y en los medios de producción.

El impacto de las Tormentas Eta e Iota en el Municipio de Talanga ocurridas entre el 03 al 17 de Noviembre del 2020; ocasiono inundación en las Colonias como ser; Evelio Cruz, Aldea de Rio Dulce, Aldea de La Ermita, Col. Guillermo Rodríguez, Barrio El Rastro, desbordamientos en el rio Cuyametepe, rio Las Lajas en la aldea La Ermita, Rio Dulce. El impacto generado por la crisis sanitaria COVID 19 ha tenido múltiples efectos en la sociedad y en la economía a nivel mundial. Las medidas planteadas por los gobiernos para tratar de reducir la propagación, así como, el aislamiento social ha provocado la pérdida de ingreso económico en los hogares; de esta forma ha ocasionado la pérdida de capacidad financiera con el que las familias acceden a bienes y servicios. Cabe mencionar que, la población que vive en extrema pobreza es la que conlleva mayores riesgos frente a la pandemia. En este sentido, la desigualdad con respecto al acceso a la salud y educación también son efectos que ha dejado la crisis sanitaria que ha desencadenado una crisis humanitaria, social y económica sin precedentes.

Desde la perspectiva epidemiológica, por ser una enfermedad nueva se continúa estudiando su historia y sus determinantes, sin embargo, su impacto en la economía, el ámbito social, laboral y medidas sanitarias son posiblemente los que despiertan mayor incertidumbre.

3.2. ESCENARIOS DE RIESGO

Los escenarios de riesgo presentan un análisis cuantitativo y cualitativo de las dimensiones del riesgo que afecta el territorio y los grupos sociales en un momento específico, y ofrecen una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, previsión y control de riesgo. Comprenden los procesos causales y estiman las consecuencias o potenciales efectos de la amenaza y la vulnerabilidad (Lavell, 2003).

Los escenarios de riesgo, a partir de información de distintas fuentes, como el conocimiento popular y la experiencia local, bases de datos y registros históricos e información científica, contienen:

- Identificación de susceptibilidad/amenazas y elementos expuestos, incluyendo el análisis de eventos históricos y conocimiento local del riesgo.



- Análisis de los procesos sociales y factores de generación de amenazas y vulnerabilidades.
- Identificación de actores que inciden en la construcción del riesgo.
- Estimación de niveles de riesgo existentes.
- Identificación de procesos generadores de nuevos riesgos.
- Alternativas de reducción de riesgos referidas a los factores y procesos de vulnerabilidad.
- Identificación de actores que ayudan a reducir el riesgo referido a su papel en la implementación de las alternativas de reducción de riesgos.

Se han identificado las áreas afectadas por cada una de las amenazas analizadas según su grado, contabilizando los elementos expuestos: caseríos (a escala municipal) /número de viviendas (a escala de centro urbano), instalaciones críticas (escuelas, centros de salud, estaciones de bomberos, y otros equipamientos), tramos de vías, líneas vitales (a escala de centro urbano), y recursos forestales o cultivos importantes. Se ha identificado de igual manera los actores que se verían afectados para cada escenario de acuerdo a los elementos expuestos.

El análisis del riesgo se realizó en dos vías, una a través de la zonificación del riesgo considerando la integración de zonas amenazadas; la otra, mediante una estimación de daños calculados por número de personas expuestas y pérdidas por infraestructura expuesta que podría resultar afectada ante inundaciones y deslizamientos en el territorio.

Posteriormente se identificaron unidades homogéneas y sitios críticos con base en la caracterización de condiciones de riesgo que se representaron en mapas con categorías de riesgo alto, medio y bajo, a los que luego se les identificaron proyectos y estudios a detalle posteriores.

3.3. INUNDACIONES

Esta es la amenaza predominante en el Municipio de Talanga. Los mayores impactos se identifican tanto con el huracán Mitch (1998), dejando damnificados, afectados, viviendas destruidas y afectadas, pérdida de cultivo, ganado, y el municipio quedo incomunicado debido ala destrucción de uno de los puentes; como con el huracán Mitch) reportados daños en la infraestructura pública, vial y redes de servicios.

De acuerdo a la base de datos Des Inventar, además del Mitch; se han reportado nueve (9) eventos que han ocasionado grandes daños en todo el municipio, tales como las lluvias de 1998 que causaron muchas familias afectadas, más



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



de mil manzanas de cultivos afectados por las inundaciones; las de 1998; las lluvias de 1998 ocasionaron evacuados y viviendas afectadas por el desbordamiento del Río Cuyametepe, Río dulce y Río las lajas.

Con el objetivo de visualizar de una mejor manera la situación de riesgos en el municipio, a continuación, se detalla la recurrencia de los eventos históricos y los daños que impactaron en cada uno de los sectores de talanga:

1. Casco Urbano:

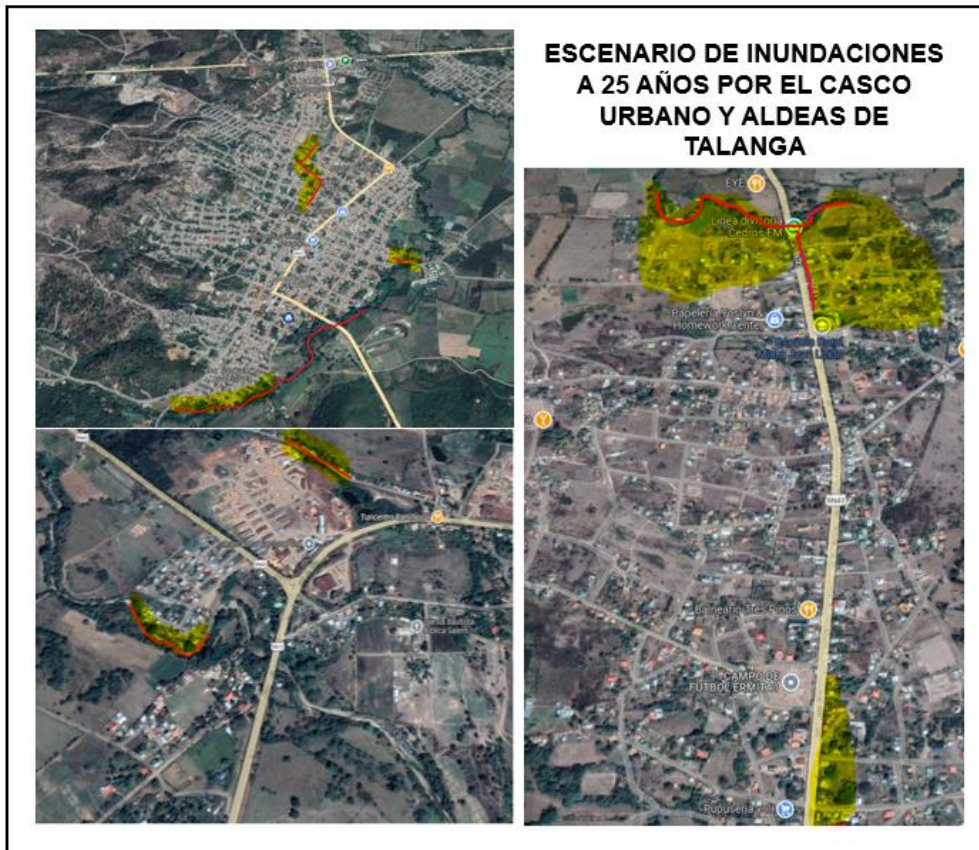
Según los datos recabados por las instituciones de emergencia del municipio se han registrado eventos desde 1998 hasta el año 2020, los cuales han ocasionado daños en el casco urbano. En las zonas de alto riesgo como en la colonia Guillermo Rodríguez, Barrio La Victoria, Barrio El Rastro, han existido eventos de inundación, siendo el primero las lluvias de 1998 que provocaron el desbordamiento del Río Cuyametepe, dejando varias viviendas afectadas, perdidas de cultivo agrario. El segundo evento fueron las lluvias de 2020, las cuales causaron inundaciones en las mismas zonas antes mencionadas.

Con lo anterior se obtiene ha sido afectado recurrentemente por inundaciones, ocasionando muertes, damnificados e importantes daños materiales como la obstrucción de vías de comunicación dejando incomunicadas a las comunidades de la zona.

2. Sector Rural:

Según los datos recabados por las instituciones de emergencia del municipio se han registrado eventos desde 1998 hasta el año 2020, los cuales han ocasionado daños en el casco rural. En las zonas de alto riesgo como en la colonia Evelio Cruz, Aldea de Río Dulce, Aldea La Ermita, han existido eventos de inundación, siendo el primero las lluvias de 1998 que provocaron el desbordamiento del Río de la Aldea de Río Dulce, dejando varias viviendas afectadas, perdidas de cultivo agrario. El segundo evento fueron las lluvias de 2020, las cuales causaron inundaciones en las mismas zonas antes mencionadas.

Con lo anterior se obtiene ha sido afectado recurrentemente por inundaciones, ocasionando 220 damnificados, 120 casas dañadas e importantes daños materiales como la obstrucción de vías de comunicación dejando incomunicadas a las comunidades de la zona.



3.4. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

A nivel municipal, la susceptibilidad a inundaciones se ha evaluado a través del análisis geomorfológico (Informe Geomorfológico, Sebesta, 2016), considerando las principales geoformas presentes en el municipio y que presentan huellas o vestigios de cauces antiguos; lo que se contrasta con los eventos históricos registrados en bases de datos y talleres participativos.



3.5. SITIOS CRÍTICOS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES, NIVEL MUNICIPAL

Los sitios críticos a nivel municipal son aldeas en donde se han presentado condiciones y problemáticas identificadas en los análisis técnicos científicos, análisis histórico y los resultados de procesos participativos, por lo que se han priorizado acciones inmediatas. Ello no excluye que otros sitios no tengan problemáticas que, aunque no se mencionen en este estudio, eventualmente deberán ser atendidas por las instituciones, organizaciones y otros actores trabajando en GR.

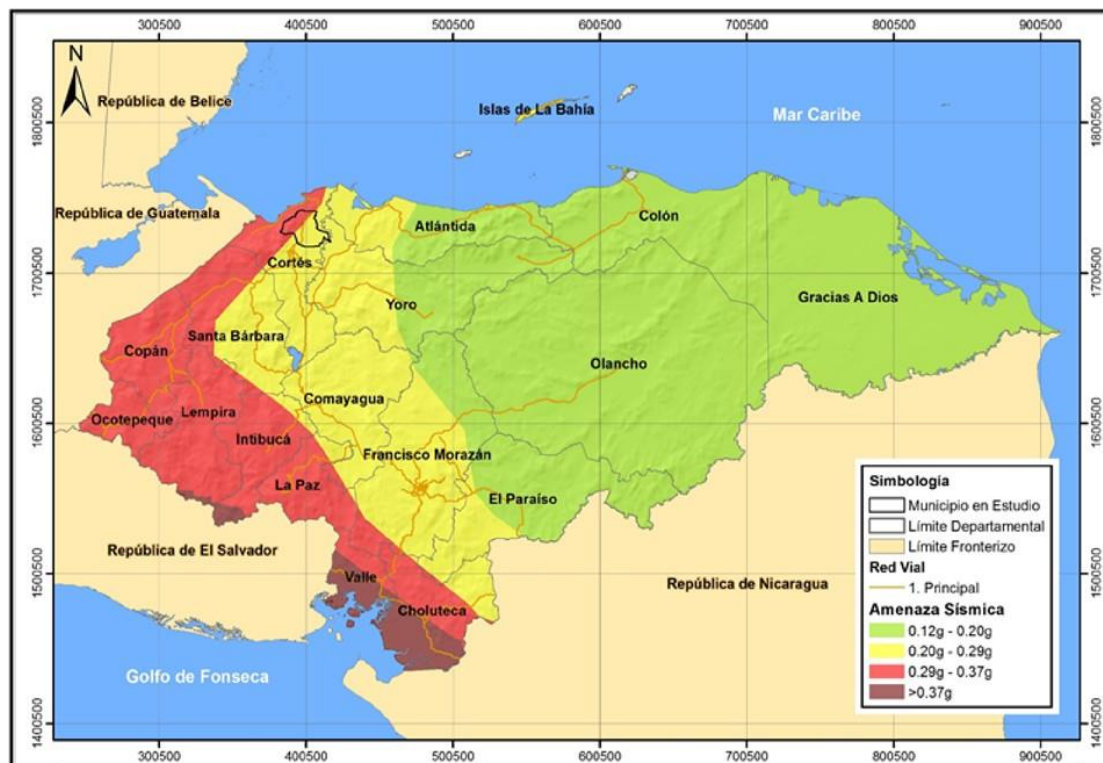
El cálculo de sitios críticos por inundaciones a nivel municipal (aldeas) se determinó considerando las aldeas con la mayor población (total de los caseríos) ubicados en zonas de alta y media susceptibilidad a inundaciones, así como con la mayor cantidad de infraestructura crítica expuesta. Luego se realizó una revisión histórica de resultados de Eventos Extremos y Recurrentes (2015); registros de base de datos DesInventar.org (hasta el año 2014); y, resultados de planes de gestión de riesgo y de emergencia anteriores. Además, se tomaron en cuenta lugares señalados en los informes geomorfológico e hidrológico (2016) para estudios posteriores, por sus condiciones particulares de riesgo.

Aunque todos los sectores presentan susceptibilidad a inundaciones, se han seleccionado los sectores Norte, Centro y Los Bajos por las áreas con susceptibilidad y la exposición de la mayor cantidad de personas y sus bienes. De estos se seleccionaron 2 aldeas que resultan críticas, para los cuales se recomiendan estudios a detalle a futuro (salvo para los dos centros urbanos seleccionados de Col. Guillermo Rodríguez, Barrio El Rastro y Barrio El Ángel, que ya cuentan con un análisis).



3.6. AMENAZA SISMICA

AMENAZA SISMICA EN EL MUNICIPIO DE TALANGA



3.7. SEQUÍA METEOROLÓGICA

En la base de datos Des Inventar se tiene registro de tres (3) eventos por sequía, los cuales han causado daños a nivel nacional. A continuación, se describen los resultados más relevantes de esa información.



SEQUÍA, EFECTOS E IMPACTOS EN EL MUNICIPIO SEGÚN BASES DE DATOS

INFORMACIÓN HISTÓRICA SEQUÍA		
EVENTO / SITIO	AÑO	EFFECTOS E IMPACTOS
Sequia	1975	No se conoce el dato exacto, pero se identifican afectados
Sequia	1994	Ausencia de lluvias que causaron sequías a nivel nacional.

Fuente: Elaboración con base en datos DesInventar.org

3.8. AMENAZA A SEQUÍA METEOROLÓGICA

El análisis de los efectos de la sequía se lleva a cabo a partir de diferentes enfoques: agrícola, hidrológica y meteorológica. En el caso particular de esta consultoría, la Sequía Meteorológica se definió como un déficit de precipitación, expresado en porcentaje, respecto a la pluviosidad media anual o estacional de largo período y su duración en una determinada región. A falta de una serie histórica de datos en el municipio, se tomaron como base los datos Climatológicos del Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos, CENAOS (2015), obtenidos de las estaciones meteorológicas ubicadas en la región.

Se observa que el municipio de talanga presenta sequía leve en el noroeste del municipio (Norte) y fuerte en el sureste (Sur), es fundamental el manejo y protección ambiental, ya que con ella se podrán planificar y gestionar proyectos a desarrollar en estas áreas. Se recomienda un análisis más detallado para determinar de qué forma la reducción de las precipitaciones promedio afecta los caudales de los ríos, quebradas y principales fuentes de agua que abastecen al municipio, así como las afectaciones en los cultivos y la biodiversidad, para plantear medidas de adaptación ante los posibles impactos del cambio y la variabilidad climática durante la ocurrencia del Fenómeno NIÑO en la región.

Fuente: Elaboración con base en CENAOS, 2015



3.9. INCENDIOS FORESTALES Y QUEMAS AGRÍCOLAS

Según base de datos Des Inventar el Municipio de talanga se ha visto afectado por eventos de incendios, causando daños en cultivos y bosques, los resultados se muestran en la siguiente tabla.

INCENDIOS FORESTALES, EFECTOS E IMPACTOS EN EL MUNICIPIO SEGÚN BASES DE DATOS

INFORMACIÓN HISTÓRICA INCENDIOS FORESTALES		
EVENTO / SITIO	AÑO	EFFECTOS E IMPACTOS
Incendios Forestales	2010	Más 1 hectárea afectadas de cultivo y bosque
Incendios Forestales	2011	Más 211 hectáreas afectadas de cultivo y bosque

Fuente: Elaboración con base en datos DesInventar

La percepción de la población en los Talleres de Eventos Extremos y Recurrentes realizados en el municipio, es que la amenaza alta a incendios se presenta en: aldeas Jalaca, el estero, quebradas, agua blanca, palmira el rosario los charcos corralitos la majada y la montaña.

INCENDIOS FORESTALES, EFECTOS E IMPACTOS EN EL MUNICIPIO SEGÚN CONOCIMIENTO LOCAL

CONOCIMIENTO LOCAL INCENDIOS			
RIESGO SEGÚN PERCEPCIÓN	EVENTO EXTREMO OROCURRENTE /FECHA	LUGARES IDENTIFICADOS	DAÑOS IDENTIFICADOS
Alto	Anual	En todo el municipio	En el año 2011 y 2012 los bomberos reportaron 150 incendios, para el 2013 se reportaron 120 y para el 2014 y 2015 comenzó a disminuir.
		Aldeas Jalaca, el estero, quebradas, agua blanca, palmira el rosario los charcos corralitos la majada y la montaña.	Más de 60 manzanas dañadas Se mencionan los siguientes daños: 80 viviendas afectadas, daños en infraestructura comunitaria, pérdidas de cultivo (Granos básicos, plátano, frutales y hortalizas)

Fuente: Elaboración con base en talleres participativos,



3.10. PROPENSIÓN A INCENDIOS FORESTALES Y QUEMAS AGRÍCOLAS

Los incendios forestales y quemas agrícolas controladas, se convierten en fenómenos con incidencias considerables por el valor económico, ambiental y social, por pérdidas recurrentes de cobertura vegetal, degradación del suelo que impacta negativamente en la sostenibilidad del recurso hídrico, así como contaminación del aire con impacto en la salud de la población.

El mapa de propensión a incendios forestales es el resultado de la aplicación de sistemas de información geográfica, en donde se ponderaron las características diferenciadas de combustión de la cobertura del suelo (datos base ICF, 2013; actualizado PGRD – COPECO, 2015), la sequía meteorológica (CENAOS, 2015), las pendientes (modelo de elevación digital PGRD-COPECO, 2014) y la accesibilidad (INSEP, 2013).

Los resultados del mapa de amenaza a incendios indican que la zona con mayor propensión es la zona montañosa del municipio, en el sector Merendón, donde se encuentra la mayor diversidad de vegetación y tipos de Bosque siendo un porcentaje aproximado de casi 50 % ente amenaza media y alta.

PROPENSION A INCENDIOS FORESTALES Y QUEMAS AGRICOLAS, NIVEL MUNICIPAL

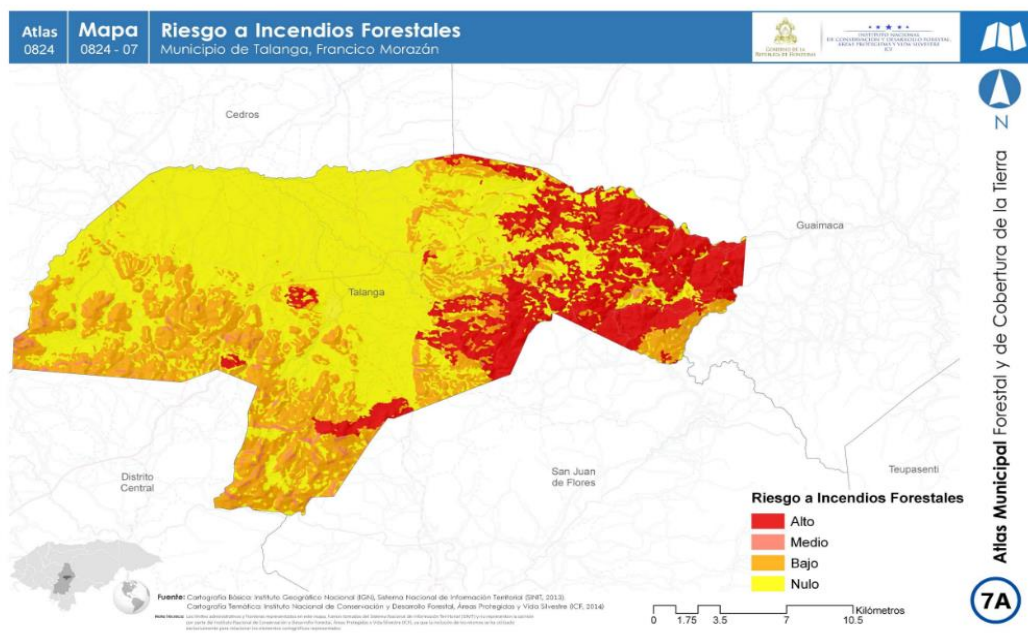
DESCRIPCIÓN	ÁREA (km ²)	PORCENTAJE
Alta	48.79	10.45
Media	174.8	37.45
Baja	203.3	43.57
Improbable	7.74	1.66
Cuerpos de Agua	5.53	1.18
Asentamientos Humanos	26.53	5.68
Total	466.70	100.00
	Área Municipio talanga	429.40 km²

Fuente: Elaboración con datos base ICF, 2013, actualizado PGRD – COPECO, 2015; CENAOS, 2015; modelo de elevación digital PGRD-COPECO, 2014; e INSEP, 2013.

En el siguiente mapa, el modelo refleja las diferentes áreas propensas a incendios por categoría: alta, media, baja e improbable. Esta última categoría, no presenta ningún grado de susceptibilidad a incendios.



PROPENSION A INCENDIOS FORESTALES Y QUEMAS AGRICOLAS EN EL MUNICIPIO DE TALANGA



Fuente: Elaboración con base datos ICF, 2013, actualizado PGRD – COPECO, 2015; CENAOS, 2015; modelo de elevación digital PGRD-COPECO, 2014; e INSEP, 2013

3.11. COVID-19

La Pandemia del COVID-19 ha afectado al mundo entero y nuestro País ha afectado tanto económica, la salud de la población y alteración en las vidas cotidianas de las personas, en el Municipio de Talanga este siendo el segundo municipio con mayor número de población de Francisco Morazán ha sido uno de los municipios que han reportado un mayor número de casos de COVID-19.

Como medida de prevención contra esta pandemia se ha implementado lo siguiente:

1. Descontaminación de áreas públicas
2. Campaña para el uso obligatorio de mascarillas
3. Supervisión e Inspección de Negocios por el cumplimiento del protocolo con las medidas de bioseguridad
4. Instalación de cabinas de descontaminación
5. Instalación de lavabos de manos en zona con mayores índices de casos de covid-2019 y en áreas públicas y de interés común
6. Implementación de Brigadas médicas
7. Equipos de Respuesta rápida implementado por salud



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



8. Instalación de 2 triages para captación de pacientes sospechoso de COVID-19:

- a. *Triage municipal avenida san diego*
- b. *Triage centro de salud barrio santa Eduviges*

Aplicación de Vacuna contra el COVID-19 en CIS talanga

11. SISTEMA DE ALERTAS

11.1. NIVELES DE LAS ALERTAS

El estado declarado de alerta tiene el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

De acuerdo a la Ley del SINAGER, a nivel de la población se manejan tres (3) niveles de alerta y lo cual se puede ver a profundidad en la sección “Sistemas de Alerta” de este documento.

- Alerta Verde: significa que se ha detectado la presencia de un evento que puede afectar el territorio, es necesario que las instituciones del SINAGER y la población estén preparadas, pero sin movilizar enlaces (Evacuación Preventiva).
- Alerta Amarilla: significa que el evento representa peligro para el territorio, que puede causar daños a las vidas y a los bienes materiales. Se debe tomar acciones en las zonas, especialmente en las de mayor riesgo (Evacuación por Ley).
- Alerta Roja: significa que el evento adverso impactará en el territorio y que puede causar daños a las vidas y a los bienes materiales. Se debe tomar acciones en las zonas, especialmente en las de mayor riesgo (Evacuación por Ley, Búsqueda y Rescate).

El grado de certeza que, en cuanto a la ocurrencia de un evento, generalmente es obtenido por medio de boletines de COPECO, apoyo de instrumentos existentes como pluviómetros, detectores de flujos de lodo, redes sismológicas, imágenes por satélite, inclinómetros para detección de deslizamientos, entre otros.

Algunos de los medios de difusión de las alertas son: medios de comunicación como prensa escrita, digital y televisada, sitio web o correo electrónico, fax, teléfono y radio base.

La declaración de alerta debe ser clara, comprensible, fácilmente disponible para los destinatarios; inmediata, sin contradicciones y oficial. Ante la inmediatez de ocurrencia o con el fenómeno ya en curso, se da la alarma.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



11.2. DESCRIPCION DEL TIPO DE ALERTA

ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA ROJA
El Comité de Emergencia Municipal (CODEM) como organización que garantiza la preparación y atención a las emergencias dará aviso de alerta a la población siguiendo el siguiente procedimiento: Una vez que se emitan los boletines correspondientes de COPECO, donde se declara alerta verde, el presidente del CODEM, convoca a reunión a todos los miembros, con el propósito de evaluar la información emitida en los distintos boletines por parte de las autoridades de COPECO, luego de ser evaluada la información, se determinará que ante la amenaza latente, la organización mantendrá vigilancia y monitoreo continuo de los sitios identificados en el mapa de riesgos, además establecerá coordinación con los CODEL de las distintas comunidades, posterior al análisis y según las condiciones se tomarán decisiones para informar a las diferentes comunidades del desarrollo del evento. En este estado declarado, la Comisión de Logística, por solicitud de la Junta Directiva del CODEM, procederá a analizar la disponibilidad, revisar y actualizar el inventario de recursos, las condiciones de los albergues, rutas de evacuación y el centro de acopio de la ayuda humanitaria, se dará aviso e instrucciones a la Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate) para que preparen el	Con la presencia de cualquier evento adverso súbito o de evolución lenta, ante esa amenaza latente, se activa el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), el cual se instalará en el espacio ya definido de antemano. Las líneas de acción se definen a continuación: El presidente del CODEM o su representante, en ese momento forma parte del Área de Operaciones y Toma de Decisiones del COE, recibe los informes de las distintas áreas y, en pleno, agiliza y dispone de su autoridad para realizar, a través del encargado del monitoreo, un reconocimiento de las áreas que pueden ser afectadas. El monitoreo consistirá en evaluar la infraestructura de las comunidades, como áreas de mayor vulnerabilidad, sitios de riesgo y que están contenidas en el mapa de riesgos. El COE tomará en cuenta la evolución del evento, el mandato de su presidente es declararse en sesión permanente, en tanto se emite la alarma, haciendo uso de una cuña radial o televisiva y en determinados casos llamando vía telefonía móvil a los representantes de los CODEL de las comunidades en riesgo. Se solicitará a la Comisión de Logística un informe del estado de los albergues, como ser las condiciones necesarias para poder evacuar y albergar a las personas afectadas; camas, colchonetas, frazadas, etc. Asimismo, una vez que la Comisión de Logística tenga establecido los contactos con las diferentes personas que poseen los recursos públicos y privados, hará lo necesario y solicitará a la Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate) que proceda a estar atentos con el traslado de las personas que se tengan que evacuar, todas estas acciones serán de conocimiento del Área de Operaciones y de Toma de Decisiones. Teniendo en consideración la información que ha recolectado Comunicación y Monitoreo. Siempre con la responsabilidad del caso y a través del área de Comunicación y Monitoreo, se	Es el nivel máximo de las alertas, ejecutar todas las acciones necesarias para salvaguardar la vida de las personas. Se mantiene activado el Centro de Operaciones de Emergencia (COE). El jefe del COE con el apoyo de los miembros del mismo y de las áreas del COE, mantiene la ejecución de las acciones de evacuación. La Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate), con los recursos necesarios, procederá a apoyar en la emergencia; se tomarán en cuenta todos los conocimientos necesarios para poder realizar la actividad con la mayor eficiencia posible. Mientras tanto el área de Logística activará con precisión y prontitud los sitios de albergue y, de ocurrir la emergencia, determinará los medios y recursos necesarios para atender a la población afectada. El área EDAN evaluará la zona y elaborará un informe preliminar, cuantificará los daños con variables cualitativas y cuantitativas, como ser cantidad de personas afectadas, un aproximado en lempiras de daños físicos, etc.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



ALERTA VERDE	ALERTA AMARILLA	ALERTA ROJA
equipo disponible y programen los turnos del personal que trabajará en dicha comisión, así como a la Comisión de Seguridad. Se actualizarán los planes de respuesta. Se mantendrá comunicación con las instancias regionales, departamentales o nacionales de COPECO para solicitar recomendaciones o sugerencias e informar de cómo están las condiciones.	mantendrá informada a la población sobre el desarrollo y comportamiento de las lluvias; la frecuencia y periodicidad de la comunicación será de cada cuatro horas o cuando se considere necesario. Mientras tanto, cuando se considere que el riesgo es inminente, se ordenará de inmediato la evacuación para las personas localizadas en las áreas de alto riesgo, siempre manteniendo la vigilancia para las áreas de medio y bajo riesgo. Se mantendrá comunicación frecuente con las Oficinas Regionales, Departamentales o Nacionales de COPECO; así como con los sistemas de alerta temprana. De haber daños menores, se activará el equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y se generarán los informes de manera objetiva.	Se difundirá la alerta a través de los distintos medios de comunicación, pidiendo tranquilidad a la población y que atiendas las recomendaciones de los cuerpos de socorro. En conclusión, desde el local donde se encuentre el COE se tomarán de manera coordinada las decisiones y acciones estratégicas necesarias.

Fuente: COPECO, 2016

12. ALBERGUES TEMPORALES

12.1. ALOJAMIENTOS TEMPORALES

Incluye los dispuestos específicamente como alojamientos (por ejemplo, hoteles y moteles), instalaciones existentes que son adaptables a esta función y zonas que pueden habilitarse para la construcción de albergues o campamentos. Debe especificarse dirección, características, capacidad y autonomía. Debe preverse la dotación necesaria, bien sea para tenerla en almacenamiento o para solicitarla en el momento requerido.

Se han propuesto, en conjunto con el CODEM de talanga, los siguientes albergues:

N°	Instalación Identificada	Ubicación	Capacidad (personas)	Servicios Básicos	Observaciones
1	C.E.B República del Ecuador	Bo. El Centro/talanga	80 familias	Cocina, agua potable, energía eléctrica, saneamiento y regaderas	Está equipada para cumplir con su función de albergue.
2	C.E. Juan Alberto Melgar Castro	Bo. El Centro/talanga	60 familias	Cocina, agua potable, energía eléctrica, saneamiento y regaderas	Está equipada para cumplir con su función de albergue.
3	C.E. José Trinidad Cabañas	Aldea rio dulce/talanga	30 familias	Cocina, agua potable, energía eléctrica, saneamiento y regaderas	Está equipada para cumplir con su función de albergue.



Comité de Emergencia Municipal



4	C.E.B José Arturo duarte	Col. Carlos Rodríguez/talanga	50 familias	Con agua potable, energía eléctrica, saneamiento y regaderas	Está equipada paracumplir con su función de albergue.
---	-----------------------------	----------------------------------	-------------	--	--

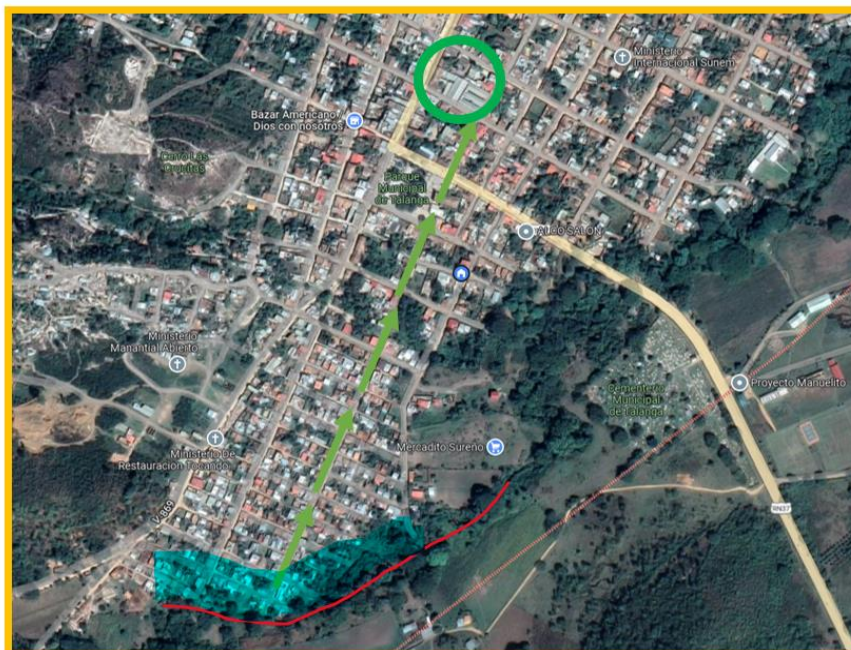


Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN

5	Clínica municipal	Avenida san diego /talanga	30 familias	Agua potable, energía eléctrica y saneamiento	
---	-------------------	----------------------------	-------------	---	--

A continuación, se pueden encontrar las rutas de evacuación de col. carias y Rodríguez aldea rio dulce la ermita y col. Evelio cruz .

RUTAS DE EVACUACIÓN COL. GUILLERMO RODRÍGUEZ



Fuente: Elaboración con base en datos de levantamiento de infraestructura crítica,

RUTAS DE EVACUACIÓN DE ALDEA RÍO DULCE



Fuente: Elaboración con base en datos de levantamiento de infraestructura crítica,



13. ASISTENCIA HUMANITARIA

13.1. ASISTENCIA HUMANITARIA

El comité de Asistencia Humanitaria forma parte del Área del COE: Toma de Decisiones y Operaciones, su propósito es el de desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables. Sus tareas son las siguientes:

1. Empadronamiento
2. Techo de emergencia en lote
3. Instalación y manejo de albergues Inclusivos
4. Instalación y manejo de albergues
5. Asistencia alimentaria
6. Asistencia no alimentaria
7. Dotación de agua temporal
8. Protección de grupos vulnerables
9. Reunificación familiar

Sus funciones según el nivel de alerta son las siguientes:

Alerta Verde:

- Mantenerse informado acerca del desarrollo del evento.

Alerta Amarilla:

- Mantenerse informado acerca del desarrollo del evento.
- Verificar los inventarios de bodegas.
- Tomar las disposiciones necesarias a fin de iniciar los preparativos de las acciones de respuesta con base en la información recibida.

Alerta Roja:

- Mantenerse informado acerca del desarrollo del evento.
- Activación de protocolos y procedimientos
- Formular el componente de logística para el plan de acción
- Tomar las disposiciones necesarias a fin de iniciar los preparativos de las acciones de respuesta con base en la información y/o evaluación rápida humanitaria recibida (datos estadísticos)
- Analizar la evaluación rápida humanitaria (que incluye datos estadísticos)
- Cubrir las necesidades humanitarias identificadas, definiendo el tipo de asistencia humanitaria a brindar, respetando los hábitos de uso y consumo según las características ambientales y culturales de la población beneficiaria.
- Coordinar con Logística los puntos de entrega y traslado de la asistencia humanitaria.
- Coordinar con otros actores las diferentes ayudas que cada uno de ellos está



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



generando para la atención de los afectados.

- Enviar informes al área de Seguimiento y Control sobre la estrategia de respuesta humanitaria.
- Mantener al día el movimiento del inventario y de la entrega de suministros de ayuda humanitaria.
- Mantener coordinación con las diferentes secciones del área y otras áreas funcionales;
- Presentar el informe del trabajo realizado, al enlace sustituto y al jefe del COE en turno.

13.2. PROCESO PARA DISPONER DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA Y PROCESO SI LA EMERGENCIA O DESASTRE SOBREPASA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA COMUNIDAD

Coordinar, gestionar y administrar los suministros humanitarios para atender las necesidades derivadas de la emergencia y/o desastre. Esto se realizará en coordinación con la Alcaldía Municipal, las instituciones presentes en el municipio y si la emergencia sobrepasa la capacidad de respuesta de la comunidad y después de agotar sus propios recursos, necesitan ayuda de la Oficina Regional de COPECO, deberá seguir su debido proceso:

- a) Activar la Sección de Asistencia Humanitaria con el personal de la Comisión de Albergues y Ayuda Humanitaria del CODEM cuando se reciban ayudas en especie, recurso humano o cuando el COEM lo determine; siendo necesaria la presencia de la Comisión de Transparencia o alguna instancia que pueda cumplir esta función.
- b) Si la donación es monetaria, se canalizará a través de la tesorería de la Municipalidad.
- c) Si es recurso humano, coordinar con la Sección de Recursos Humanos para la asignación de funciones.
- d) Registrar todas las entradas y salidas de los suministros humanitarios en el programa SUMA.
- e) Elaborar informes periódicos sobre el manejo de los suministros recibidos y entregados y remitirlos a Operaciones.
- f) Mantener un monitoreo sobre los suministros entregados a los beneficiarios.
- g) Elaborar el informe final sobre el manejo de la ayuda.

Será responsabilidad de la Sección Asistencia Humanitaria, Sección de Manejo de Albergues, ambas del Área de Logística del COEM y de la Comisión de Albergues y Ayuda Humanitaria del CODEM, la gestión de la ayuda y la canalización de los suministros, previa autorización del jefe del COEM.



13.3.

El Plan de Emergencia Municipal contiene información que requiere de su actualización para la toma de decisiones ante una emergencia o desastre. Su seguimiento se debe realizar en las reuniones periódicas del COEM para que cada responsable institucional informe sobre los avances en los preparativos y un informe anual de su gestión ante las comunidades representadas en las diferentes instancias políticas y comunitarias. Es necesario realizar simulaciones y simulacros que pongan a prueba el funcionamiento del plan en situaciones semejantes a la realidad. A continuación, se presenta un cuadro de control de cambios y actualizaciones a este documento:

CONTROL DE CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES DEL PLAN

No. Cambio	Fecha del cambio	Sección que cambia	Páginas afectadas	Descripción del cambio	Quien autorizo el cambio	Origen del cambio
01	20/07/2023	Ponderaciones Anexo 1		Ponderaciones para sacar el 100%	Cuerpo de bomberos comité de emergencia municipal y copeco	
02	Marzo a julio 2024	Ponderaciones		Ponderaciones para sacar el 100%	Coordinador del CODEM y personal técnico de PDM	Infraestructura Básica
03	Marzo a julio 2024	Ponderaciones		Ponderaciones para sacar el 100%	Coordinador del CODEM y personal técnico de PDM	Estudio de Población
04	Marzo a julio 2024	Ponderaciones		Ponderaciones para sacar el 100%	Coordinador del CODEM y personal técnico de PDM	Sistema de Alerta
05	Marzo a julio 2024	Ponderaciones		Ponderaciones para sacar el 100%	Coordinador del CODEM y personal técnico de PDM	Asistencia Humanitaria
06	Marzo a julio 2024	Ponderaciones		Ponderaciones para sacar el 100%	Coordinador del CODEM y personal técnico de PDM	Acciones de Seguimiento y Divulgación del Plan

13.4. SIMULACIONES Y SIMULACROS

Dos de los instrumentos más apropiados para evaluar y poner a prueba los conocimientos de los planes de emergencia, así como los protocolos de actuación diseñados para dar respuesta en el caso de contar con la presencia de un evento extremo, son los ejercicios de simulación y simulacros.

GUIA PARA REALIZAR UN EJERCICIO DE SIMULACIÓN

Qué Hacer	Cómo Hacerlo
¿En qué consiste la simulación?	Es un recurso didáctico muy utilizado en la capacitación para casos de emergencia. En un ambiente simulado se presenta a los participantes diversas situaciones que los obliga a seleccionar y proponer entre varias posibilidades, las que se consideren más adecuadas a



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Qué Hacer	Cómo Hacerlo
	las distintas cuestiones que se plantean ante una realidad propuesta. Se basa en una situación problemática hipotética (desastre) en la que se promueve la participación.
Paso 1: Objetivos de la simulación	• Basarse en un problema ficticio para encontrar soluciones a problemas planteados por los personajes; • Promover la toma de decisiones con base a la información recibida y en la experiencia que cada uno de los personajes tiene sobre los asuntos que se traten; • Capacitar, adiestra y evaluar al personal involucrado; • Fomentar el trabajo en grupo ya que el ejercicio asigna responsabilidades individuales, pero exige tarea en grupo; • Sistematizar la experiencia y las lecciones aprendidas.
Paso 2 ¿Dónde se realizará?	Se puede realizar en un aula o en la comunidad. Si se realiza a nivel de aula, los estudiantes juegan distintos roles, relacionados con la comunidad o con personajes de una comunidad que intervienen en la atención de una posible emergencia (coordinador, jefe de brigada, etc.) En las comunidades se implementan simulaciones, ya sea como un paso previo a la realización de un simulacro y como parte de su preparación o cuando no es posible realizarlo.
Paso 3 Preparación (planificación)	Objetivos: • Definir los objetivos de la simulación; • Trasladar nuevos conocimientos, entrenar, etc. El problema o situación Definir el problema o hipótesis que tendrá el ejercicio. Personajes y asignación de funciones • Definir los personajes que se van a representar; • Asignación de funciones específicas a cada personaje. Elaboración del plan de simulación: Definición del problema y del contexto en el que se desarrolla la supuesta actividad, el problema, lugar, tipo de evento, impacto, características de la población afectada, etc. Redacción de los mensajes. Todas aquellas comunicaciones que durante el desarrollo del ejercicio van recibiendo los participantes. Son generalmente problemas concretos para cada personaje. Metodología de evaluación. Componentes de la evaluación, formas de evaluación, requerimiento de recomendaciones, etc. Identificación del equipo de evaluadores. Socializar metodología e instrumentos.
Paso 4: Realización de la simulación	• El ejercicio se inicia después que los personajes se colocan en una mesa principal. El resto del grupo de participantes, así como los observadores se ubican en lugares de fácil acceso a la actuación de los personajes representados y las respuestas que ellos dan. • Se lee la introducción los mensajes escritos estratégicamente programados, para ir introduciendo complejidades a la situación inicial. Todos los participantes reciben sus mensajes y van dando propuestas de solución a cada uno. • Al finalizar el ejercicio se ofrecen la palabra a los personajes para que cada uno comente su participación. La participación de sus compañeros (as) y el ejercicio en general. • Se solicita la opinión del resto del grupo y de los observadores. • El ejercicio se concluye con una evaluación de la experiencia y con el acopio de un listado de las conclusiones y recomendaciones que aportará el grupo a las autoridades. • La elaboración y presentación de un informe final conteniendo toda la información pertinente.

Fuente: (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016).



GUÍA PARA EJERCICIO DE SIMULACRO

Qué Hacer	Cómo Hacerlo
¿Qué es un Simulacro?	El simulacro es un ejercicio práctico, durante el cual se ejecutan acciones previamente planificadas para enfrentar una supuesta emergencia o un desastre. El ejercicio ayuda a medir la efectividad de las estrategias de respuesta previstas. Es una forma de aproximarse lo más posible a una situación real. También puede entenderse como un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de emergencia siguiendo un plan previamente establecido, basado en procedimientos de seguridad y protección. Tiene un gran valor en la educación para emergencias, pero, sobre todo, traslada a la población, una visión de su comunidad más integral desde la perspectiva del riesgo. Brinda a los participantes una oportunidad para adquirir experiencia en la preparación, ejecución y evaluación de este tipo de ejercicio y posibilita a las comunidades ubicadas en zonas de riesgo, la adquisición de nuevas herramientas y el desarrollo de habilidades para enfrentar emergencias.
Paso 1: Objetivos	Acostumbrar a la población de un lugar a adoptar las rutinas de acción más convenientes para reaccionar en caso de una emergencia. Poner a prueba la capacidad de respuesta de la población. Es una forma de evaluar y retroalimentar los planes de emergencia y el funcionamiento del Comité de Prevención y Respuesta, ya sea municipal o local y sus comisiones.
Paso 2: ¿Dónde se realizará?	Un simulacro se puede realizar en una instalación (escuela, centro laboral o empresa, institución, etc.) o a nivel comunitario. Cuando se han desarrollado proyectos o programas comunitarios de Gestión de Riesgo, es indispensable incluir a nivel de la comunidad organizada y capacitada un simulacro que pueda ser a nivel municipal o local.
Paso 3: Preparación del Simulacro (Planificación)	Escenarios del simulacro: <u>El escenario:</u> Se inicia con el diseño de un escenario, que define un conjunto de supuestos acerca del posible peligro a la que está expuesta la comunidad: lugar, fenómeno (sísmico, volcánico, incendio, inundación, huracán, residuos y materiales peligrosos, socio-organizativo, etc.), los momentos y condiciones. Realizar recorridos de reconocimiento por las áreas de operación del simulacro, al consultar planos, elaborar croquis y determinar zonas que representen menores posibilidades de rescate, etc. Con el objeto de simular una situación lo más cercana a la realidad, se deben considerar las situaciones anteriores, acerca de los fenómenos que con mayor incidencia han ocurrido en el área geográfica seleccionada. Guion del Simulacro <u>Preparación del Guion:</u> El guion es el instrumento que contiene las informaciones que se enviarán al CODEM para que allí se tomen las decisiones respectivas. Con base en las informaciones del guion se pondrá a prueba la oportunidad de acción en cuanto a declaraciones de alertas, activación del COE, y cualquier otra que amerite la emergencia Se debe preparar un guion que simule las circunstancias reales y que incluya secuencia de horarios, objetivos, relación de participantes, recursos necesarios, formatos de observación y de evaluación. Apegarse a las condiciones reales en que puede ocurrir un desastre. Equipo y materiales:



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Qué Hacer	Cómo Hacerlo
	Equipo y materiales: Prever que se cuente con todo el equipo y materiales necesarios. Identificadores, botiquines, lámparas, radios de pilas, listas de persona, extintores, megáfonos, etc. Definir los instrumentos y actividades necesarias para probar el funcionamiento de alarmas, señalizaciones, rutas de evacuación, etc. Preparación de las personas: Capacitar a población participante: Antes del simulacro se debe capacitar a la población que participará en el desarrollo (roles) tanto en lo que corresponde a los planes de emergencia como a las actividades particulares a realizar en el simulacro. En la organización del simulacro se trata de que todos sepan qué hacer; seguir instrucciones, tomar decisiones, etc. En un simulacro se incluye a la población y a las organizaciones comunitarias para poder identificar el nivel de su preparación, aceptación, cooperación y confianza para responder ante una emergencia. Incluir a las organizaciones comunitarias permite mejorar el desempeño y revisar la especialización a partir de la capacitación y actualización ante una emergencia. Todas las personas que están en la comunidad, tanto las que están permanentemente como las que están circunstancialmente deberán ser orientadas por los técnicos designados, con la finalidad de hacer un ejercicio lo más apegado posible a una emergencia real. Definir el área de la comunidad incluida en la realización del simulacro, recursos y actividades, para probar el funcionamiento de alarmas, señalizaciones, rutas, etc., así como la coordinación de equipos de brigadistas y las reacciones de la población a las alertas. Dependiendo del tipo de simulacro a realizar, de las condiciones de la comunidad y sus organizaciones, es conveniente realizar previamente una simulación. Permite introducir modificaciones al plan previamente preparado para el simulacro.
Paso 4 Realización del Simulacro (Ejecución)	Realización del Simulacro Llevar a la práctica todo lo previsto en el plan y en el simulacro se completan los siguientes aspectos: Aplicación de procedimientos y normas establecidas. Consecución de los objetivos del ejercicio. Solución de los problemas imprevistos derivados de la emergencia. Utilización adecuada de los recursos y medios asignados, así como su obtención.
Evaluación del Simulacro	Evaluación: Se realiza mediante la observación y el seguimiento de todo el proceso de ejecución, y se anota en un formato especial previamente diseñado. Al finalizar los miembros del Comité, sus comisiones y voluntarios deben reunirse para analizar los aciertos y las fallas, con apoyo de los resultados de las (os) evaluadores. La evaluación se realizará confrontando la respuesta esperada con respecto a la obtenida. De las conclusiones se desprenderán modificaciones al plan de emergencia y a la organización de futuros simulacros. Seguimiento y socialización de los resultados: Socialización con los miembros del CODEM y CODEL y otros participantes interesados los resultados de la evaluación para tomar decisiones frente a futuras emergencias.
¿Qué metas persigue un Simulacro?	Durante una emergencia muchas veces, la población afectada debe organizarse y reaccionar ante ésta, antes de que llegue el apoyo exterior. El simulacro servirá para probar la capacidad de respuesta planificada de la comunidad. Observar cómo se interpretó el Plan de acción previsto y si éste responde a las necesidades de la comunidad.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Qué Hacer	Cómo Hacerlo
	Tiene un valor didáctico en tareas de capacitación, ya que permite pasar de los niveles teóricos a la práctica, paso que asegura que los contenidos trasladados durante las capacitaciones se aplicarán según lo previsto en teoría.

Fuente: (Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016), COPECO

14. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA

Se trabajará en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario se llevarán a cabo reuniones con los patronatos de la ciudad para presentarles el Plan de Prevención, igualmente se llevará a cabo un cabildo abierto para presentarles a las fuerzas vivas el mencionado plan.

Se preparará un comunicado que se le enviará a los medios de comunicación, escrita, televisada y de radio, se publicará en el sitio de internet de la Municipalidad de Choloma y en sus redes sociales dicho comunicado.

Se llevarán a cabo reuniones con los bomberos, cruz roja, salud, educación y policía para socializar el plan de prevención.

MÓDULO 3, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

15. COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL Y LOCAL (CODEM) Y (CODEL)

Según Artículo 23 y 24 del reglamento de la Ley SINAGER se requiere establecer las coordinaciones y comunicación con la sociedad civil, lo que requiere La conformación del Comité de Emergencia Municipal y Comité de Emergencia Local, mismos que se realiza en cinco momentos:

MOMENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL CODEM Y CODEL

1. ANTES DE LA CONFORMACIÓN

- Identificación de líderes involucrados en organizaciones comunitarias municipales y locales (mapeo). El mapeo lo deberá tener la alcaldía y en caso de no contar con el mismo deberá ser levantado.
- Recorrido comunitario exploratorio para identificar la situación y presencia de amenazas y vulnerabilidades.

2. CONCERTACIÓN DEL EVENTO DE CONFORMACIÓN DEL CODEM (AUTORIDAD MUNICIPAL)

- Preparación de Convocatorias en coordinación con la alcaldía.
- Desarrollo de la Asamblea Comunitaria (Lectura de la Agenda).



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



- c) Verificación del Quorum para dar paso a conformar el CODEM, sea de un mínimo de 30 asistentes a la Asamblea y de 50 representantes al momento de conformar el CODEL.

3. EXPLICACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DEL CODEM Y CODEL

- a) Estructura del CODEM y CODEL.
- b) Roles y funciones de la Junta Directiva y Comisiones.

4. PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CODEM

- a) Aplicando el proceso de las normas parlamentarias, puede ser votación abierta y por recuento para establecer mayoría.

5. LECTURA DEL ACTA Y JURAMENTO DEL CODEM

- a) Lectura del Acta, Aprobación y Firma.
- b) juramentación del CODEM.

La juramentación la hace el alcalde o su Representante con la participación del delegado nombrado por COPECO.

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL CODEM Y CODEL

Antes de la elección es importante hacer una breve descripción de las funciones de los miembros que integran la Junta Directiva y las diferentes comisiones del CODEM y CODEL.

Las funciones del CODEM y CODEL se dan en conforme al ciclo de la emergencia

Antes de la Emergencia	Prevención
Durante la Emergencia	Preparación y Respuesta
Después de la Emergencia	Recuperación: Rehabilitación y Reconstrucción

Estas funciones son:

1. Asesorar y recomendar a la Corporación Municipal la declaración del estado de alerta, de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y en relación con las medidas que sea conveniente tomar para hacer frente a la situación, todo de acuerdo con la Ley SINAGER y la Ley de Municipalidades.
2. Formular y actualizar constantemente el Plan de Emergencia Municipal.
3. Formular y actualizar constantemente el Plan Municipal de Gestión de Riesgos.
4. Gestionar la capacitación y fortalecimiento del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y de la Municipalidad en la temática de gestión de riesgos.
5. Asistir a la Corporación Municipal cuando se declaren los estados de alerta, emergencia o calamidad pública y que fuese necesario movilizar recursos de la comunidad para atender dichas situaciones.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



6. Establecer las necesarias coordinaciones y comunicación con los Comités de Emergencia en centros escolares y en centros laborales del Municipio.
7. Crear las Comisiones de Trabajo que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones y aprobar su normativa básica de funcionamiento.
8. Organizar y activar el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) según sea el caso, siguiendo los lineamientos del Manual de Manejo de Centros de Operaciones de Emergencia (MANCOE).

EL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

El CODEM deberá ser conformado durante los primeros 90 días del inicio del Gobierno Municipal, levantando acta de los nombramientos y librando comunicación a las personas asignadas o a la institución a la cual representa y a las autoridades gubernamentales correspondientes y deberán reestructurarse anualmente en los primeros tres meses, ya que se dan muchos cambios en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Los Comités de Emergencia Municipales trabajarán en estrecha coordinación con los Consejos de Desarrollo Municipales (CDM) para que estos últimos incorporen el enfoque de Gestión de Riesgos en todas sus actividades, en el marco de la gestión de riesgo, serán responsables de:

- a) Acompañar a la Corporación Municipal para la inclusión de la temática de Gestión de Riesgos en el proceso de elaboración, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo, urbanos y rurales.
- b) Acompañar a la Corporación Municipal en la creación, reforma o derogación de instrumentos normativos locales, reglamentos y manuales para el funcionamiento de la Municipalidad, a fin de incorporar la gestión del riesgo en la gestión municipal.
- c) Acompañar a la Corporación Municipal para garantizar la incorporación de las variables de riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial, urbano y rural.
- d) Acompañar a la Corporación Municipal en la incorporación de las variables de riesgo en la planeación del desarrollo urbano, determinando, entre otros, los factores de riesgo para la definición de los sectores residenciales, cívicos, históricos, comerciales, industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes.
- e) Acompañar a la Corporación Municipal en cuanto a la incorporación de los factores de riesgo en la disposición del trazado, apertura, ensanche y arreglo de las calles de las poblaciones y caseríos y en la concesión de los permisos para ocuparlas con canalización subterránea y postes para alambres y cables eléctricos, rieles para ferrocarriles, torres y otros aparatos para cables aéreos y en general con accesorios de empresas de interés municipal.
- f) Acompañar a la Corporación Municipal haciendo denuncias o solicitando investigaciones para la debida sanción de las infracciones a los acuerdos que



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



reglamenten el urbanismo y planeamiento de las ciudades con la suspensión de las obras, demolición de lo construido y sanciones pecuniarias.

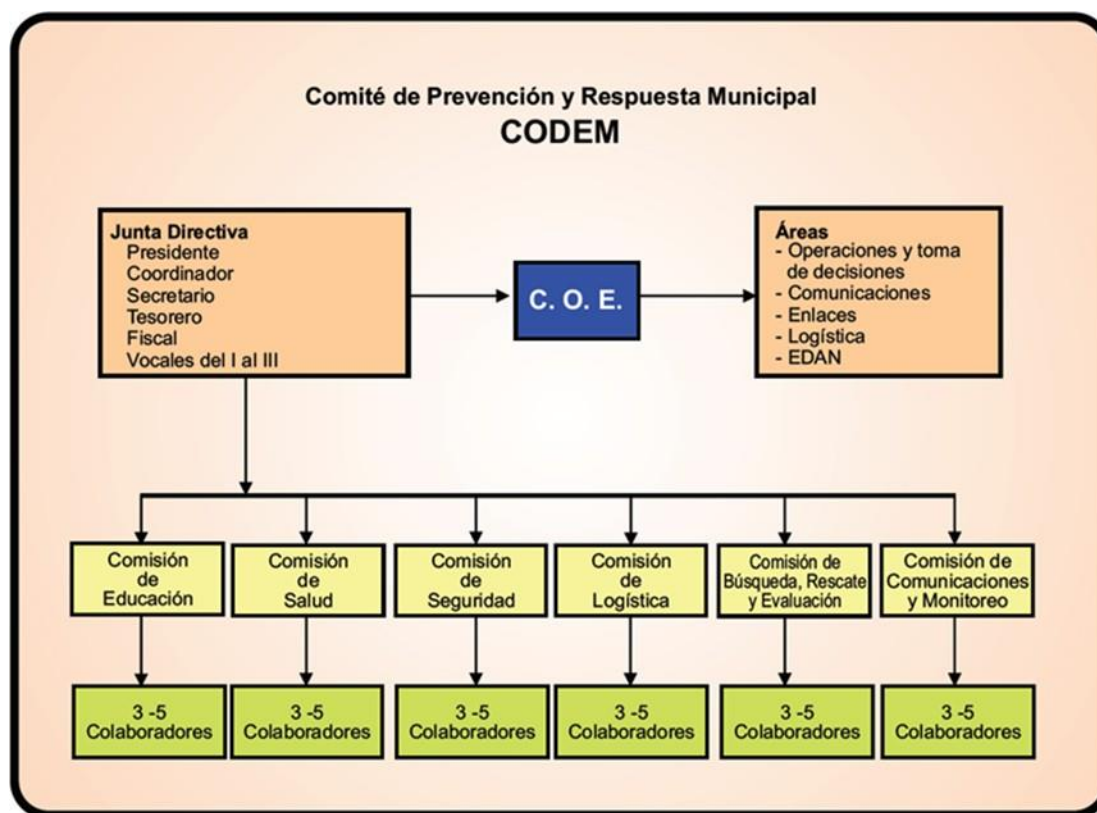
17. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

17.1. ESTRUCTURA CODEM

Las organizaciones territoriales con un rol determinante en la prevención, reducción y mitigación, preparación y respuesta a emergencias en el municipio CODEM, a continuación, su estructura vigente:

ESTRUCTURA CODEM

CARGO EN EL CODEM	NOMBRE	TELEFONO
Presidente	Arq. Rudy Manuel Gustavo Banegas Lizardo	3274-4872
Vicepresidente (a)	Merlín González	9920-3286
Coordinador General:	Hernán Córdoba	8854-0886
Subcoordinador	José Rodríguez Lezama	3280-1831
Secretario (a):	Gabriela Cáceres	8750-5615
Tesorero (a):	María de los Angeles Arévalo	3202-3531
Fiscal:	Lourdes Ponce valle	9791-9075
Vocal I	José Misael pineda	3147-6636
Vocal II:	Edwin pastrana	9513-2100
Vocal III	Said Diaz	9989-0927





17.2. JUNTA DIRECTIVA Y COMISIONES

Está formada por un Presidente (a) (es presidido por el Alcalde o Alcaldesa), Coordinador (a), Secretario (a), Tesorero (a), Fiscal y Vocales del I al III.

En el CODEM, igual que el CODEL, se integran varias comisiones, las cuales cumplen sus funciones de acuerdo a su finalidad y a los roles que asumen estas estructuras territoriales. Se pueden crear las Comisiones que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones y aprobar su normativa básica de funcionamiento. A continuación, las comisiones y como se integran:

FUNCIONES DEL SECRETARIO O SECRETARIA

- a) Convocar por instrucciones del Presidente y/o Coordinador, a los miembros del CODEM.
- b) Redactar y dar lectura a los acuerdos en las reuniones.
- c) Recibir, archivar y dar lectura a la correspondencia recibida.
- d) Apoyar al Presidente/coordinador en el seguimiento, control y registro de actividades de gestión de riesgos.
- e) Apoyar al Presidente/coordinador en la elaboración de los informes de las situaciones ocurridas en los municipios.
- f) Integrar el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM).

FUNCIONES DEL TESORERO O TESORERA

- a) Asistir a las reuniones convocadas por el Presidente/coordinador o el secretario.
- b) Administrar y custodiar los recursos económicos gestionados y que ingresen al CODEM. Llevar control y rendir informes de los estados financieros.
- c) Administrar y custodiar las ayudas humanitarias que ingresan al CODEM y distribuir las de acuerdo a prioridades de cada municipio.
- d) Integrar el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM).

FUNCIONES DEL O LA FISCAL

- a) Asistir a las reuniones convocadas por el Presidente/coordinador o el secretario.
- b) Revisar y dar fe de los estados financieros preparados por el tesorero.
- c) Controlar que los gastos sean en actividades competentes a la gestión de riesgos.
- d) Apoyar al coordinador en el seguimiento y control de actividades en el tema de gestión de riesgos.
- e) Apoyar al coordinador en la elaboración de los informes de las situaciones de la gestión de riesgo.
- f) Integrar el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM).

FUNCIONES DE LOS O LAS VOCALES

- a) A excepción del vocal 1; este debe asumir las responsabilidades del Presidente, Coordinador y Secretario en ausencia de estos.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



- b) Asistir a las reuniones convocadas por el Presidente/coordinador o el secretario.
- c) Apoyar al presidente/coordinador(a) en el seguimiento y control de actividades de gestión de riesgos.
- d) Participar en todas las actividades que se desarrollen de acuerdo al POA
- e) Integrar el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM).



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



17.3. ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL
(CODEM)

REGIONAL 7

COPECO

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

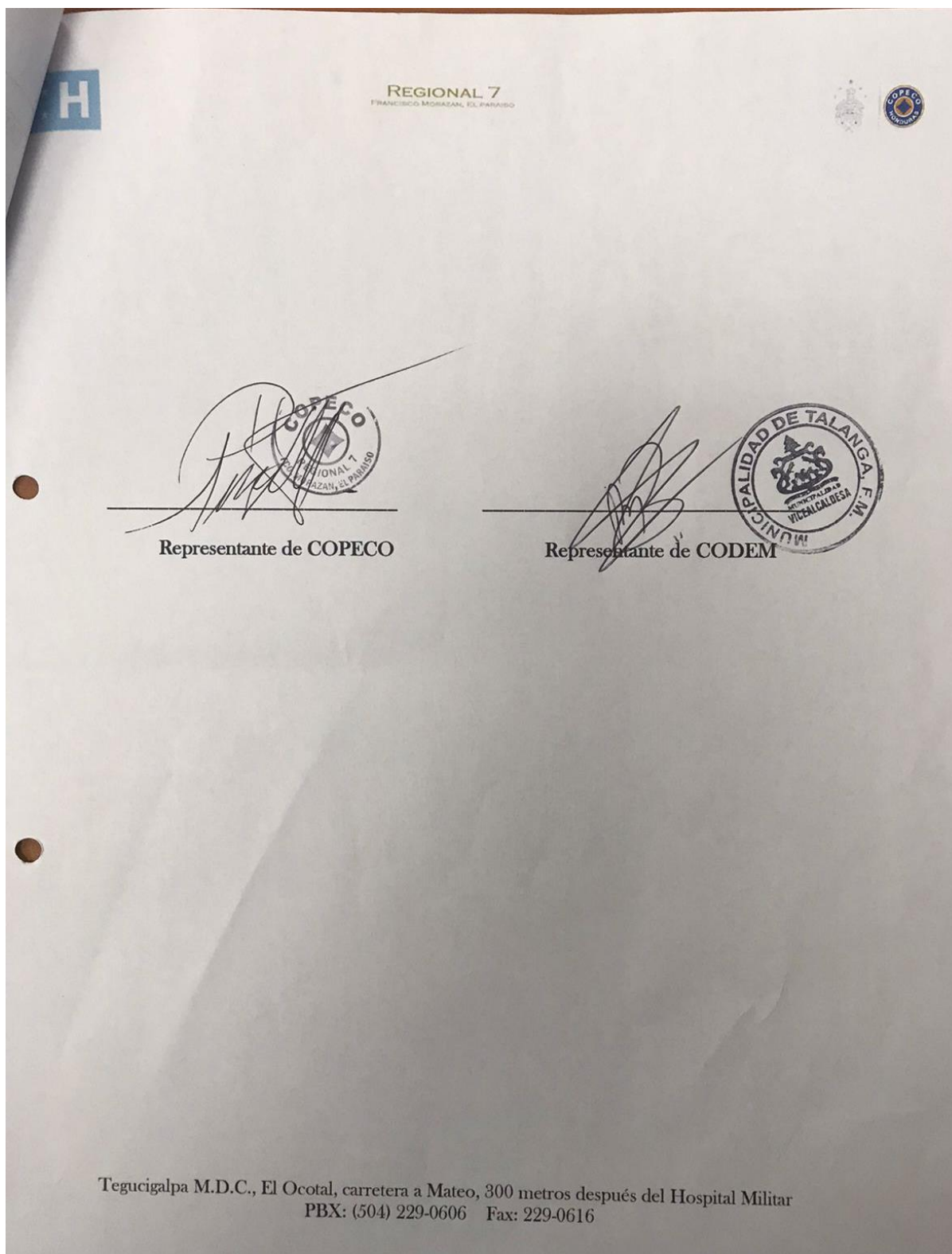
En el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazan, en el local que ocupa alcaldía, el día 18 del mes de 03 del año dos mil 2022, se constituyó el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), quedando integrado de la siguiente manera:

CARGO EN EL CODEL	NOMBRE COMPLETO	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
JUNTA DIRECTIVA			
Presidente	Rudy Manuel Gustavo Banegas Lizardo		3274-4872
Coordinador (a)	Mertin Gonzalez		9920-3286
Secretario (a)	Jose R. Lezama		3280-1831
Tesorero (a)	Mrs de los Angeles Arevalo		3202-3531
Fiscal	Lic. Lourdes Ponce Valle		9791-9075
Vocal I	Pastor Jose Misael Pineda		9686-3821
Vocal II	Capitan Edwin Pastura		9513-2100
Vocal III	Said Diaz - Cruz Roja		9989-0927
COORDINADORES DE COMISIONES			
Comisión de Educación	Ruth Silva Castellanos		3171-6030
Comisión de Salud	Elefany Matamoros		9459-8768
Comisión de Búsqueda, Rescate y Evacuación	Capitan Eusebio Amador	Bomberos	3254-5126
Comisión de Logística	Presidente Said Diaz	Cruz Roja	9989-0927
Comisión de Seguridad	Hernan Cordova		8854-0886
Comisión de Comunicaciones, Monitoreo y Alerta	Gloria Contreras		9891-7254
	Teniente Fausto Ferrera	Bomberos	9709 7377

Tegucigalpa M.D.C., El Ocotal, carretera a Mateo, 300 metros después del Hospital Militar
PBX: (504) 229-0606 Fax: 229-0616



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN





Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



LAS COMISIONES

COMISION	NOMBRE	TELEFONO
Comisión de Educación	Rut silva	3171-6030
Comisión de Salud	Omar Godoy	3378-3616
Comisión de Servicios de Emergencia (Búsqueda, Evacuación y Rescate)	José amador (Bomberos) y said Días (Cruz Roja Hondureña)	3254-5126
Comisión de Logística		3178-8683
Comisión de Seguridad	Jefe de la Policía Preventiva (Comisario soriano)	3399-.4671
Comisión de Comunicación, Monitoreo y Alerta	Fausto Ferrera	97097377
Comisión de EDAN	Edit pinot	8731-2746
Comisión de Albergue	Noe	89057363
Comisión de enlace Corporativo Municipal	Ernan Córdoba	8854-0886
Comisión de Relaciones Publicas	Ernan Córdoba	8854-0886
Comisión de Ayuda Humanitaria	Lilian Zelaya	3232-8858

COMISION DE EDUCACION

Sera integrada por el representante de la Secretaría de Educación en el ámbito del municipio, encabezada por el Director Distrital, los Directores de Centros Educativos de Pre Básica, Básica y Media. En caso de no tener la asistencia y participación de estos representantes, la Comisión de Educación será coordinada por la persona electa en asamblea comunitaria, quien trabajará en conjunto con sus colaboradores.

COMISION DE SALUD

Estará compuesta por el representante de la Secretaría de Salud en el ámbito del municipio, por el Director del Centro de Salud. En caso de no tener asistencia y participación de estos representantes, la Comisión de Salud será coordinada por la persona electa en asamblea comunitaria, quien trabajará en conjunto con sus colaboradores.

COMISION DE LOGISTICA

La Comisión de Logística estará formada por un miembro del CODEL electo en asamblea comunitaria, que cuente con los conocimientos necesarios para el cargo, quién a su vez identificará personas voluntarias de la comunidad para la integración de la misma en su calidad de colaboradores.

COMISION DE SERVICIOS DE EMERGENCIA (EVACUACION, BUSQUEDA Y RESCATE)

La Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate) estará integrada por un miembro representante ante el CODEM de: Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y/o Fuerzas Armadas en la comunidad donde existen estas instituciones,



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



ostentará el cargo de Coordinador de la Comisión, y será electo por el CODEM; este a su vez identificará personas voluntarias para la integración de la misma en su calidad de colaboradores.

COMISION DE SEGURIDAD

La Comisión de Seguridad estará integrada por el representante de la Secretaría de Seguridad y acompañada por el Director de Justicia Municipal, encabezada por el representante de más alto rango de la Policía Nacional Preventiva en el ámbito del municipio. En caso de no tener representación en la localidad la coordinarán los alcaldes auxiliares junto a sus colaboradores electos en asamblea comunitaria. Otras comisiones que pueden integrarse son las de Albergues y Ayuda Humanitaria, Comisión de Comunicaciones y Comisión de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

FUNCIONES DE LAS COMISIONES ANTES, DURANTE Y DESPUES DE UN EVENTO

COMISIÓN	FUNCIONES ANTES DE UN EVENTO – PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
EDUCACIÓN	• Organización interna de la Comisión. • Elaborar el plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos para hacer el efecto multiplicador en las comunidades. • Promover la integración de grupos de voluntarios y capacitarlos en diferentes disciplinas. • Preparar material de divulgación (mantas, afiches, carteles, trifolios, etc.). • Información y concienciación sobre las amenazas a que está expuesta la comunidad. • Informar a la población sobre las normas a seguir al ocurrir una emergencia. • Establecer un sistema de comunicación efectivo entre el (CODEL) y CODEM. • Levantar y actualizar el censo de población en riesgo. • Elaborar y mantener actualizado el inventario de recursos de la comunidad. • Implementar programas educativos de emergencia en las escuelas. • Dar charlas sobre Prevención de Desastres en instituciones públicas y privadas. • Divulgar los planes de actividades a realizar.
SALUD	• Organización interna de la comisión (colaboradores voluntarios). • Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades de salud. • Promover campañas de limpieza y saneamiento básico. • Promover campañas preventivas de vacunación. • Hacer campañas de fumigación. • Organizar y capacitar brigadas de primeros auxilios. • Capacitar la población sobre técnicas de purificación de agua. • Impulsar la ejecución de proyectos de letrización. • Desarrollar Proyectos de botiquines de primeros auxilios con escuelas y otras instituciones. • Capacitación de grupos en la confección de camillas improvisadas. • Capacitación de personal para atención de personas afectadas. • Divulgar el plan de actividades para que la comunidad lo conozca y se integre.
SEGURIDAD	• Organizar la comisión con sus respectivos voluntarios (colaboradores voluntarios).



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



	• Capacitar a los integrantes del comité. • Asignación de funciones. • Levantar inventario de recursos disponibles. • Colaborar con las demás comisiones en las actividades programadas. • Elaborar o confeccionar material y equipo de seguridad. • Confeccionar distintivos para los miembros del equipo. • Divulgar los planes de actividades a realizar.
COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA (EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE)	• Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios). • Elaboración de su plan de trabajo. • Establecer las rutas de evacuación. • Preparación de áreas o sitios seguros para albergues E Inclusivos • Hacer un inventario de recursos para evacuación. • Gestionar la capacitación de miembros de la comisión con técnicas adecuadas. • Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (Simulacro y evaluación). • Brindar mantenimiento al equipo que se dispone para rescate y evacuación. • Captación de nuevos miembros para la comisión. • Divulgar los planes de las actividades a realizar.
LOGISTICA	• Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios). • Elaborar el Plan de actividades. • Capacitar al personal que integra la comisión. • Conocer el inventario de los recursos disponibles, públicos y privados. • Hacer un inventario de recursos para búsqueda, evacuación y rescate. • Preparar material de rescate y evacuación. • Preparación de los lugares de albergue. • Seleccionar y preparar los centros de acopio, recepción y distribución de ayuda humanitaria. • Divulgar las actividades a realizar.
COMUNICACIONES, MONITORES Y ALERTA	• Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios). • Elaboración de su plan de trabajo. • Captación de nuevos miembros para la comisión. • Hacer un inventario de recursos para evacuación. • Brindar mantenimiento al equipo que se dispone en Monitoreo y Alerta. • Gestionar la capacitación de miembros de la comisión en el uso u mantenimiento del equipo existente. • Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (simulacro y evaluación).
COMISIÓN	FUNCIONES DURANTE UN EVENTO – PREPARACIÓN Y RESPUESTA
EDUCACIÓN	• Levantar el censo de población afectada por el desastre. • Organizar grupos para llevar a cabo actividades de recreación ocupacional a los albergues. • Orientar a la población a través de los medios disponibles sobre los pasos a seguir durante la emergencia. • Colaborar con las demás comisiones en las actividades que le correspondan.
SALUD	• Activación de los grupos capacitados. • Registro de población afectada físicamente. • Atención de los enfermos. • Vigilancia epidemiológica (control de epidemias) • Coordinación con los demás comités para el saneamiento. • Realizar campañas de vacunación.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



	• Control de alimentos en albergues y proveedores. • Control de Vectores.
SEGURIDAD	• Activar la comisión. • Distribuir personal a los albergues para dar seguridad a los afectados y bienes materiales en caso de una emergencia. • Envío de personal de seguridad a los lugares afectados (viviendas, edificios públicos, privados). • Dar seguridad a los equipos de búsqueda, rescate y evacuación y a otros comités que requieran de la misma. • Dar seguridad a los centros de distribución de asistencia humanitaria.
COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA (EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE)	• Activar la comisión. • Evacuar las personas de las zonas afectadas y zonas de peligro. • Búsqueda y rescate de personas que hubieren quedado atrapadas o afectadas por el impacto del fenómeno. • Brindar primeros auxilios
LOGISTICA	• Activar la comisión. • Distribución de ayuda en los lugares de albergue (agua, medicamentos y otros). • Traslado de personas afectadas y bienes a los lugares de refugio. • Supervisión de la distribución de ayuda. • Informar al Comité de Emergencias de las actividades realizadas. • Colaborar con el resto de las comisiones.
COMUNICACIONES, MONITORES Y ALERTA	• Activar la comisión. • Monitoreo del evento a través de los medios de comunicación disponibles en la zona. • Socializar las actividades con los miembros del CODEM y con la población en general. • Emitir Alertas.
COMISIÓN	FUNCIONES DESPUÉS DE UN EVENTO – REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN
EDUCACIÓN	• Gestionar las actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. • Seguimiento y Evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
SALUD	• Realizar campañas de limpieza durante la emergencia. • Rehabilitación de pacientes. • Rehabilitación de Centros de Salud. • Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios. • Promover medidas de Control Sanitaria. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
SEGURIDAD	• Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y personas afectadas. • Mantenimiento de la ley y el orden. • Capacitación de nuevos voluntarios. • Elaboración de informe de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA	• Colaborar con las demás comisiones. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



(EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE)	• Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
LOGISTICA	• Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando. • Informar continuamente al CODEM. • Traslado de personas afectadas a sus respectivas viviendas. • Elaboración de informes de actividades realizadas. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
COMUNICACIONES, MONITORES Y ALERTA	• Colaborar con las demás comisiones. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

Fuente: (Funciones de CODEM y CODEL, 2016), COPECO.

MÓDULO 4, RESPUESTA

18. MONITOREO

El monitoreo es una actividad permanente que debe llevarse a cabo para observar el comportamiento de los fenómenos que pueden causar situaciones de emergencia y/o desastres.

18.1. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA MONITOREO DE AMENAZAS:

1. Instrumentación mínima para algunos fenómenos importantes en el Municipio.
2. Redes básicas de Sistema de Alerta Temprana (SAT) comunitaria con sistemas de actualización tecnológica y de mantenimiento continuo.
3. Algunas redes con tecnología avanzada; pronósticos mejorados y protocolos de información establecidos para las principales amenazas.
4. Buena y progresiva cobertura de la instrumentación, investigación de la mayoría de fenómenos y algunos sistemas de alerta automáticos funcionando en el Municipio.
5. Amplia cobertura de redes y estaciones para todo tipo de amenaza en todo el Municipio, análisis permanente de información y sistemas de alerta automáticos funcionando.

18.2. EVALUACIÓN DE AMENAZAS Y SU REPRESENTACIÓN EN MAPAS

1. Evaluación superficial y realización de mapas básicos de la influencia de algunos fenómenos.
2. Algunos estudios descriptivos y cualitativos de susceptibilidad y amenaza de los principales fenómenos.
3. Algunos mapas de amenazas, basados en técnicas probabilísticas, uso generalizado de SIG para el mapeo de las principales amenazas.
4. Amplia cobertura con mapas de amenaza de adecuada resolución y en escalas adecuadas; algunas micro-zonificaciones en el Municipio con base en técnicas probabilistas.
5. Estudios detallados y microzonificación de la mayoría de los fenómenos



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



potenciales del Municipio utilizando metodologías avanzadas; alta capacidad técnica para generar conocimiento sobre sus amenazas.

EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO:

1. Identificación y representación de escenarios de los principales elementos expuestos en zonas propensas del Municipio.
2. Estudios generales de vulnerabilidad física ante las amenazas más reconocidas.
3. Evaluación de escenarios de daños y pérdidas potenciales ante algunos fenómenos peligrosos; análisis de la vulnerabilidad física de algunos edificios esenciales.
4. Estudios detallados de riesgo, utilizando técnicas probabilísticas, teniendo en cuenta el impacto económico y social de la mayoría de las amenazas; análisis de la vulnerabilidad de la mayoría de edificios esenciales y de una parte de la infraestructura de las líneas vitales.
5. Evaluación generalizada de riesgo, considerando factores físicos, sociales, culturales y ambientales; análisis de la vulnerabilidad de edificios privados y de la mayor parte de la infraestructura de las líneas vitales del Municipio.

19. DECLARATORIA DE ALERTA Y ALARMA

19.1. DECLARACIÓN DE ALERTA ROJA POR EVENTOS SÚBITOS Y REPENTINOS

Inundaciones, incendios, deslizamientos, sismos, crecidas repentinas, derrame de sustancias químicas, explosiones, etc.

Al suscitarse un evento de esta naturaleza se deberá confirmar la información y se notificará a la Regional II de COPECO y seguir los siguientes pasos:

1. El jefe del CODEM declarará alerta roja, informará y aclarará las razones que motivaron la declaratoria a la Corporación Municipal, al Sub Comisionado Regional o el Comisionado Nacional de COPECO, informará de inmediato al Consejo Directivo del SINAGER; informará también sobre la correspondiente evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades, con el objeto de definir el apoyo necesario de parte de las instancias del SINAGER.
2. Activar el Centro de Operaciones de Emergencia.
3. Contactar con las instituciones de socorro Bomberos, Policía Municipal, Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas de Honduras y otras instituciones que se encuentren más cercanas al lugar de la emergencia, si fuera necesario.
4. El área de Monitoreo y Alerta dará a conocer la información del evento a los coordinadores de áreas y enlaces de las instituciones.
5. Declarar la alerta roja una vez confirmada la información de acuerdo con la magnitud del evento en coordinación con la Regional II de COPECO.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



6. Elaborar el boletín respectivo de acuerdo a la determinación del nivel de alerta, con las recomendaciones que correspondan al evento previa autorización del Coordinador del COE.

El responsable de la declaratoria de alerta es el presidente del CODEM o su representante

19.2. DECLARACIÓN DE ALERTA POR EVENTOS

- Hidrometeorológicos: *Huracanes, Inundaciones, Deslizamientos, Derrumbes, Vientos Fuertes, Tormentas Eléctricas, etc.*
- Eventos Forestales: *Incendios Forestales, Plagas, Deforestación, etc.*
- *Sequía, Crisis Alimentaria.*
- *Epidemias: Dengue, COVID-19, diarrea/cólera, conjuntivitis, enfermedades de la piel, malaria, infecciones respiratorias, etc.*

Al suscitarse un evento de esta naturaleza se deberá confirmar la información y se coordinará con ICF o con otras instituciones involucradas en el sector correspondiente y se notificará a la Regional II de COPECO. Las epidemias pueden ser originadas por falta o exceso de agua o por otras causas, se apoyará a la Regional de Salud, quien coordinará las acciones a seguir y seguir los siguientes pasos:

1. El Coordinador/a del COE en coordinación con la Regional II de COPECO o en coordinación con las instituciones que conforman el Comité del sector Forestal, de Salud, etc. (según el tipo de amenaza), será el responsable de la declaratoria de alerta de acuerdo con la información recibida de comunicaciones y monitoreo y de otras fuentes confiables para evaluar el nivel de afectación, deberá establecer claramente el nivel con base en los colores establecidos (Verde, Amarilla y Roja), definiendo el ámbito geográfico de su aplicación.
2. Declarar la Alerta Roja, por medio del boletín correspondiente, cuando la magnitud del evento lo amerite.
3. Activar el COE para coordinar acciones con las instituciones involucradas (miembros del Comité del sector Forestal, Salud, etc., para hacerle frente a la situación que se esté presentando (ICF, COPECO, Municipalidad, Fuerzas Armadas de Honduras, Policía Nacional Preventiva, Bomberos, UMA, etc.
4. El Coordinador/a del COE dará a conocer la información técnica recibida de comunicaciones, monitoreo y alerta o EDAN a los coordinadores de áreas y enlaces de las instituciones.
5. Con base en la información recibida de Monitoreo y Alerta, EDAN o Comunicaciones, aplicar los criterios establecidos para justificar la declaratoria de alerta. (Ver alerta y sus implicaciones, 7.2 Sistemas de Alerta).
6. Si el evento corresponde a materiales peligrosos, coordinación con las instituciones que forman parte del Comité de Materiales Peligrosos (SERNA, SECRETARÍA DE SALUD, CUERPO DE BOMBEROS, CRUZ ROJA HONDUREÑA, etc.).



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



7. Si el evento corresponde al sector forestal, el CODEM / COEM coordinará los recursos disponibles con las instituciones miembros del Comité del Sector Forestal.
8. Si corresponde a una amenaza de epidemia, coordinar con la Secretaría de Salud y otras instituciones para atender a la población que esté siendo afectada por dicho fenómeno y convocar a las instituciones y organismos involucrados en el Sistema de Seguridad Alimentaria del país.
9. Si corresponde a crisis alimentaria, coordinar con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y Aeronáutica Civil las acciones a tomar y convocar a las instituciones y organismos involucrados en el Sistema de Seguridad Alimentaria del país.
10. El Coordinador/a del COE coordinará la divulgación de la alerta de acuerdo a la zona afectada dándola a conocer a los medios de comunicación, CODEM, CODEL y a la población en general por todos los medios posibles, emitiendo el boletín respectivo con las recomendaciones que correspondan al evento.
11. Contactar con las instituciones de socorro Bomberos, Policía Municipal, Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas de Honduras y otras instituciones que se encuentren más cercanas al lugar de la emergencia, si fuera necesario.

El responsable de la declaración de alerta será el Jefe del CODEM / COEM, de acuerdo con la información técnica proporcionada por la Comisión de Monitoreo o con base en informe del EDAN en coordinación con la Secretaría de Salud si fuera el caso.

La alerta deberá establecer claramente el nivel, con base en los colores establecidos, definiendo el ámbito geográfico de su aplicación.

20. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)

El propósito del Área de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), es determinar las evaluaciones a realizar de acuerdo con la información proveniente de operaciones y de otras fuentes con el objetivo de cuantificar y calificar daños ocasionados por el evento. Evaluar los daños ocurridos y recomendar por el orden de prioridades, las necesidades inmediatas a ser atendidas.

Las tareas de esta área son las siguientes:

1. Establecer un plan inicial de trabajo para las operaciones;
2. Identificar y verificar la zona del impacto del evento y sus condiciones para ser atendida de acuerdo con la información recibida del área de operaciones;
3. Analizar para determinar el tipo de evaluación a realizar de acuerdo con el tipo de evento (general, intermedia, final);
4. Organizar los equipos de trabajo de acuerdo con las necesidades de la emergencia, con personal técnico especializado de las diferentes instituciones;
5. Coordinar con Oficinas de COPECO;
6. Establecer contacto con CODEL;



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



7. Establecer un nivel de coordinación y de flujo de información ágil y eficiente que garantice el éxito de las operaciones;
8. Coordinar con el área de logística los recursos y medios disponibles localmente como en la zona donde se llevará a cabo la evaluación;
9. Evaluar los daños, conocer le tipo y grado de afectación;
10. Registrar la información en los formatos correspondientes, emitiendo un primer informe en las primeras 8 horas y llenado del formato de 72 horas;
11. Determinar necesidades prioritarias de la población y recomendar acciones.
12. Dar continuidad al proceso de evaluación para determinar con precisión los daños ocurridos;
13. Elaborar informes en los que se describe normalmente con periodicidad diaria el estatus de la emergencia, su impacto, las necesidades de la población y las acciones llevadas a cabo para atenderles. Estos informes incluyen, pero no se limitan a: descripción general de evento adverso; impacto general en la población; daños específicos en salud, infraestructura pública, servicios básicos y líneas vitales, vivienda, etc.; necesidades de la población; asistencia recibida.
14. Identificar fuentes de información presentes en la zona como ser: secretaria de Salud, INSEP, Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas de Honduras, Cuerpo de Bomberos, etc.

El área EDAN está conformada por:

1. Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área;
2. Personal técnico necesario de las distintas instituciones; y,
3. Personal de apoyo del área afectada y personal voluntario.

21. DECLARATORIA DE EMERGENCIA

La declaratoria de emergencia estará a cargo del CODEM, previa consulta con COPECO. Lo anterior solo será posible después de que el CODEM evalúe los daños registrados en la/las comunidad/es, tomando como base la información proporcionada por los responsables del equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y los recursos disponibles.

22. HABILITACIÓN DE ALBERGUES

1. El COE determinará, con el apoyo de la Sección de Manejo de Albergues (Área de Logística del COE), cada instalación necesaria para brindar alojamiento a familias damnificadas, para ello establecerá:
 - Número de familias a albergar.
 - Capacidad de cada albergue.
 - Nombrará un coordinador por albergue.
 - Coordinará con la Sección de Manejo de Albergues, el personal necesario para operar los albergues.
 - Proveerá los suministros necesarios de acuerdo al número de familias albergadas.
2. El COE coordinará con la Sección de Manejo de Albergues para la administración correspondiente de los albergues que se activan:



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



- Permitirá la ocupación de la instalación de acuerdo a la capacidad establecida.
 - Aplicará un registro de albergue por cada familia.
 - Elaborará un Censo de la población en los albergues y lo enviará al COE, a la brevedad.
 - Comunicará al COE los requerimientos necesarios para el buen funcionamiento: seguridad, alimentación, agua, frazadas, colchonetas, vestimenta, utensilios de cocina, kits de higiene, reservorios para agua, instalaciones y equipamiento para preparación de alimentación, servicios sanitarios y duchas, otros. Solicitará la coordinación para que la Sección de Salud evalúe las condiciones del sitio y desarrolle una evaluación médica a las familias que ocupan los albergues.
3. Las personas que pierden su vivienda o que deben evacuarse adoptarán las siguientes alternativas:
- Permanecer en un sitio seguro de su propiedad si lo tiene.
 - Preparar un alojamiento temporal que puede ser una tienda de campaña.
 - Alojarse en la casa de un familiar cercano o trasladarse a los albergues institucionales.

23. DISTRIBUCIÓN DE ASISTENCIA HUMANITARIA

23.1. ACTIVACIÓN DE LA SECCIÓN ASISTENCIA HUMANITARIA

Coordinar, gestionar y administrar los suministros humanitarios para atender las necesidades derivadas de la emergencia y/o desastre. Esto se realizará en coordinación con la Alcaldía Municipal, las instituciones presentes en el municipio y si la emergencia sobrepasa la capacidad de respuesta de la comunidad y después de agotar sus propios recursos, necesitan ayuda de la Oficina Regional de COPECO, deberá seguir su debido proceso.

1. Activar la Sección de Asistencia Humanitaria con el personal de la Comisión de Albergues y Ayuda Humanitaria del CODEM cuando se reciban ayudas en especie, recurso humano o cuando el COEM lo determine; siendo necesaria la presencia de la Comisión de Transparencia o alguna instancia que pueda cumplir esta función
2. Si la donación es monetaria, se canalizará a través de la tesorería de la Municipalidad.
3. Si es recurso humano, coordinar con la Sección de Recursos Humanos para la asignación de funciones.
4. Registrar todas las entradas y salidas de los suministros humanitarios en el programa SUMA.
5. Tomar las disposiciones necesarias a fin de iniciar los preparativos de las acciones de respuesta con base en la información y/o evaluación rápida humanitaria recibida (datos estadísticos).
6. Analizar la evaluación rápida humanitaria (que incluye datos estadísticos).
7. Cubrir las necesidades humanitarias identificadas, definiendo el tipo de asistencia humanitaria a brindar, respetando los hábitos de uso y consumo



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



según las características ambientales y culturales de la población beneficiaria.

8. Coordinar con Logística los puntos de entrega y traslado de la asistencia humanitaria.
9. Elaborar informes periódicos sobre el manejo de los suministros recibidos y entregados y remitirlos a Operaciones.
10. Mantener un monitoreo sobre los suministros entregados a los beneficiarios.
11. Elaborar el informe final sobre el manejo de la ayuda.

24. REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DAÑADA

En base a la información del EDAN se debe evaluar cuales son los daños causados por el evento y cada comisión del CODEM tiene asignado funciones de rehabilitación y reconstrucción que se describen a continuación:

COMISIÓN	FUNCIONES DESPUÉS DE UN EVENTO – REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN
EDUCACIÓN	• Gestionar las actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. • Seguimiento y Evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
SALUD	• Realizar campañas de limpieza durante la emergencia. • Rehabilitación de pacientes. • Rehabilitación de Centros de Salud. • Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios. • Promover medidas de Control Sanitaria. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
SEGURIDAD	• Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y personas afectadas. • Mantenimiento de la ley y el orden. • Capacitación de nuevos voluntarios. • Elaboración de informe de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA (EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE)	• Colaborar con las demás comisiones. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
LOGÍSTICA	• Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando. • Informar continuamente al CODEM. • Traslado de personas afectadas a sus respectivas viviendas. • Elaboración de informes de actividades realizadas. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
COMUNICACIONES, MONITORES Y ALERTA	• Colaborar con las demás comisiones. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Fuente: (Funciones de CODEM y CODEL, 2016), COPECO.

25. RECONSTRUCCIÓN

Basados en la información recolectada del EDAN y de los informes de las comisiones del CODEM en sus actividades de evaluación y rehabilitación, se debe continuar con el proceso de reconstrucción de los destruido durante el evento, esto incluye agricultura, foresta, infraestructura educativa, de salud, de seguridad, agua, alcantarillado, comunitaria, establecimientos comerciales y viviendas, dependiendo de lo extenso del evento podrá ser necesario gestionar fondos del gobierno central y de los cooperantes que estén dispuestos apoyar el esfuerzo de reconstrucción, se debe tener en consideración que ese esfuerzo de reconstrucción debe tener como objetivo alcanzar un nivel de desarrollo igual o mejor que el existente antes de ocurrido el evento.

MÓDULO 5, CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL (COEM)

26. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL (COEM)

CONCEPTO GENERAL

La Ley del SINAGER, en su Artículo No. 3 establece que el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) actúa a través de estructuras territoriales, con el objeto de proteger la vida y los medios de vida de la población, mediante acciones destinadas a prevenir, reducir o controlar los niveles de riesgo en el ámbito nacional.

El Centro de Operación de Emergencia Municipal (COEM), es la organización necesaria en el municipio para la administración adecuada de las emergencias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). Será organizado, dirigido y coordinado por el Comité de Emergencias Municipal (CODEM), su estructura y organización será adecuada según la intensidad y gravedad del fenómeno o incidente y la atención a las emergencias, que pueda afectar el territorio nacional.

A nivel municipal, la instancia territorial responsable de coordinar y ejecutar estas acciones es el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), quien en una situación de emergencia se convierte en el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) y que al desactivarse vuelve a convertirse en CODEM al no existir ninguna emergencia.

A continuación, se presenta en forma gráfica los organismos que intervienen en las actividades desarrolladas “antes, durante y después” de un evento adverso, emergencia o desastre.

RESPONSABLES (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UAN EMERGENCIA O DESASTRE



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN

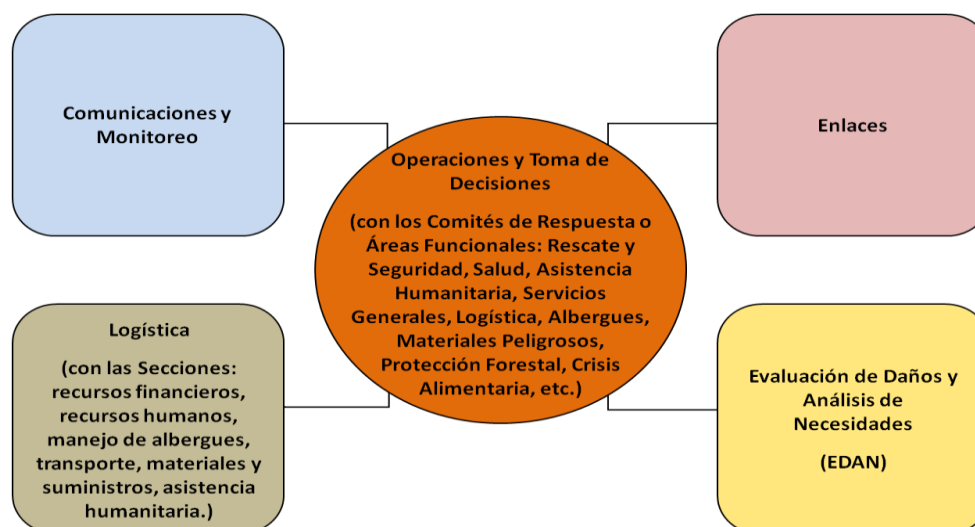


(Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2016)

El CODEM, para desempeñar las acciones necesarias, se ha constituido en comisiones, las cuales son las distintas dependencias que actúan en áreas específicas para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre. Las comisiones que conforman el CODEM son seis (6): i) Educación; ii) Salud; iii) Seguridad; iv) Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate); v) Logística; y, vi) Comunicaciones, Monitoreo y Alerta.

Para el COEM se proponen cinco (5) áreas de carácter operativo durante un proceso de emergencia: i) Operaciones y Toma de Decisiones; ii) Comunicaciones y Monitoreo; iii) Logística, iv) Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y v) Enlaces.

27. ESTRUCTURA COEM



Elaboración ASP Consultores con base en COPECO, 2016



28. DESCRIPCIÓN DE AREAS

28.1. ÁREA DE OPERACIONES Y TOMA DE DECISIONES

El propósito del Área del COE, Operaciones y Toma de decisiones, es de coordinar y planificar todas las acciones de respuesta a las necesidades derivadas de la emergencia haciendo uso de la información proveniente del área de comunicaciones, evalúa los recursos y con base en las necesidades de la situación se toman decisiones. Dar respuesta a todas las necesidades derivadas de la emergencia de manera oportuna y eficaz, haciendo uso de todos los recursos disponibles y de acuerdo a la matriz de asignación de tareas y responsables.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

1. Coordinar la respuesta en forma oportuna y priorizar las necesidades a ser atendidas;
2. Mantendrá comunicación permanente con el Área de Monitoreo y Alerta, con otras instituciones y organizaciones.
3. Llevar un registro en bitácora de las acciones tomadas y despliegue gráfico de la información del evento y situación;
4. Coordinar las acciones que demanden mayor atención a la emergencia;
5. Retroalimentar al Área de Monitoreo y Alerta;
6. Informar oportunamente a través de boletines a las autoridades y población en general.

Esta área está conformada por:

1. Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área.
2. Diferentes enlaces de todas las instituciones de acuerdo a la Matriz de Asignación de Tareas y Responsables.

28.2. ÁREA DE MONITOREO Y ALERTA

El propósito del Área del COE, Comunicaciones y Monitoreo, es procesar la información relativa a una situación de emergencia haciendo uso de los medios disponibles y canalizándola a lo interno o externo del COE la cual permite el proceso para la toma de decisiones. Es responsable de buscar, recibir, verificar, actualizar, registrar y enviar toda la información procesada, valiéndose de todos los recursos disponibles de acceso inmediato para alimentar al resto de las áreas del COE.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

1. Desarrollar los procedimientos necesarios para recolectar y verificar la información;
2. Obtener y buscar toda la información del evento a través de todos los medios posibles;
3. Registrar en la bitácora toda la información que reciba y envíe el COE;
4. Procesar toda la información y priorizarla antes de ser trasladada al área de operaciones y toma de decisiones o a otras áreas del COE;
5. Enviar toda la información actualizada al COE departamental, previa autorización del Jefe del COE municipal (CODEM);



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



6. Elaborar los informes de situación y de acciones tomadas y enviarlas al COE superior (departamental);
7. Mantener comunicación constante y fluida tanto a lo interno como a lo externo; con el COE departamental, regional y nacional y cuando la situación lo amerite, con los COE de otros municipios.
8. Asegurar el buen funcionamiento todos los sistemas de comunicación.
9. Conformar los comités de respuesta.

El área de monitoreo y alerta está compuesta por el siguiente personal:

1. Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área;
2. Una sección de recepción y registro de información, que será la responsable de recibir y registrar toda información y de enviarla a operaciones.
3. Una sección del procesamiento y transmisión de Información, responsable de validar, clasificar y priorizar la información que debe recibir el área de operaciones.

28.3. ÁREA DE ENLACES

El propósito del Área del COE, Enlaces, es de facilitar el proceso de toma de decisiones entre el COE y las instituciones y proporcionar los recursos para apoyar las necesidades de la emergencia.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

1. Facilitar el proceso de toma de decisiones;
2. Coordinar con su institución los recursos que sean necesarios para dar respuesta a las necesidades de la emergencia;
3. Mantener una comunicación constante entre el COE y su institución; y,
4. Recomendar acciones en el área de su competencia.

El área de enlaces está conformada por:

1. Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área;
2. Enlaces de las diferentes instituciones que forman parte del COE;
3. Personal voluntario capacitado.
4. Recomendar acciones en el área de su competencia.

28.4. ÁREA DE LOGÍSTICA

El propósito del Área del COE, Logística, es coordinar a lo interno y externo del COE todos los recursos para dar respuesta a las necesidades derivadas de la emergencia, de carácter humano, financiero, asistencia humanitaria, suministros, materiales y soporte a las operaciones.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

1. Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos y capacidades logísticas disponibles;
2. Gestionar apoyo institucional a través de las Secciones: Recursos Financieros, Recursos Humanos, Manejo de Albergues, Transporte,



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Materiales y Suministros, Asistencia Humanitaria, etc.; para dar una respuesta adecuada;

3. Adquisición de bienes y servicios necesarios;
4. Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia, incluyendo la atención de las necesidades básicas de los afectados;
5. Responsable de la distribución de la asistencia humanitaria a los afectados por la emergencia;
6. Gestionar apoyo institucional a través del jefe del COE.
7. Identificar puntos estratégicos de posibles fuentes de abastecimiento y/o albergues.
8. Elaborar los roles de turno del recurso humano;
9. Ejecutar las acciones acordes a la priorización establecida por el área de operaciones y toma de decisiones.
10. Llevar un registro y control de todas las actividades realizadas.

Al área de logística está conformada por:

1. Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área.
2. Los asistentes que sean necesarios para cubrir las funciones de las secciones: recursos financieros, recursos humanos, manejo de albergues, transporte, materiales y suministros, asistencia humanitaria y otros que sean necesarios.

28.5. ÁREA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)

El propósito del Área del COE, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), es determinar las evaluaciones a realizar de acuerdo con la información proveniente de operaciones y de otras fuentes con el objetivo de cuantificar y calificar daños ocasionados por el evento. Evaluar los daños ocurridos y recomendar por el orden de prioridades, las necesidades inmediatas a ser atendidas.

Las tareas de esta área del COE son las siguientes:

1. Establecer un plan inicial de trabajo para las operaciones;
2. Identificar y verificar la zona del impacto del evento y sus condiciones para ser atendida de acuerdo con la información recibida del área de operaciones;
3. Analizar para determinar el tipo de evaluación a realizar de acuerdo con el tipo de evento (general, intermedia, final);
4. Organizar los equipos de trabajo de acuerdo con las necesidades de la emergencia, con personal técnico especializado de las diferentes instituciones;
5. Coordinar con Oficinas de COPECO;
6. Establecer contacto con CODEL;
7. Establecer un nivel de coordinación y de flujo de información ágil y eficiente que garantice el éxito de las operaciones;
8. Coordinar con el área de logística los recursos y medios disponibles localmente como en la zona donde se llevará a cabo la evaluación;



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



9. Evaluar los daños, conocer le tipo y grado de afectación;
10. Registrar la información en los formatos correspondientes, emitiendo un primer informe en las primeras 8 horas y llenado del formato de 72 horas;
11. Determinar necesidades prioritarias de la población y recomendar acciones.
12. Dar continuidad al proceso de evaluación para determinar con precisión los daños ocurridos;
13. Elaborar informes en los que se describe normalmente con periodicidad diaria el estatus de la emergencia, su impacto, las necesidades de la población y las acciones llevadas a cabo para atenderles. Estos informes incluyen, pero no se limitan a: descripción general de evento adverso; impacto general en la población; daños específicos en salud, infraestructura pública, servicios básicos y líneas vitales, vivienda, etc.; necesidades de la población; asistencia recibida.
14. Identificar fuentes de información presentes en la zona como ser: secretaria de Salud, INSEP, Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas de Honduras, Cuerpo de Bomberos, etc.

El área EDAN está conformada por:

1. Un coordinador, quien será responsable del funcionamiento del área;
2. Personal técnico necesario de las distintas instituciones; y,
3. Personal de apoyo del área afectada y personal voluntario.



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



29. ANEXOS:

ANEXO NO. 1 – JUNTA DIRECTIVA

ANEXO NO. 2 – COMISIONES

ANEXO NO. 3 – FUNCIONES CODEM (ANTES, DURANTE, DESPUES)

ANEXO NO. 4 – FUNCIONES COMISIONES (ANTES, DURANTE, DESPUES)

ANEXO NO. 5 – INVENTARIO DE RECURSOS

ANEXO NO. 6 – MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

**ANEXO NO. 7 – PROTOCOLOS DE ACTUACION Y PROCEDIMIENTOS
ESPECIFICOS.**

**ANEXO NO. 8 – PROTOCOLOS DE ACTUACION SEGÚN EL TIPO DEL
EVENTO.**

**ANEXO NO. 9 – RELACION DE PROTOCOLOS, PROPOSITOS Y SUS
RESPONSABLES.**

ANEXO NO. 10 – SIGLAS Y ACRONIMOS

ANEXO NO. 11 – GLOSARIO

ANEXO NO. 12 – BIBLIOGRAFIA



ANEXO No. 1

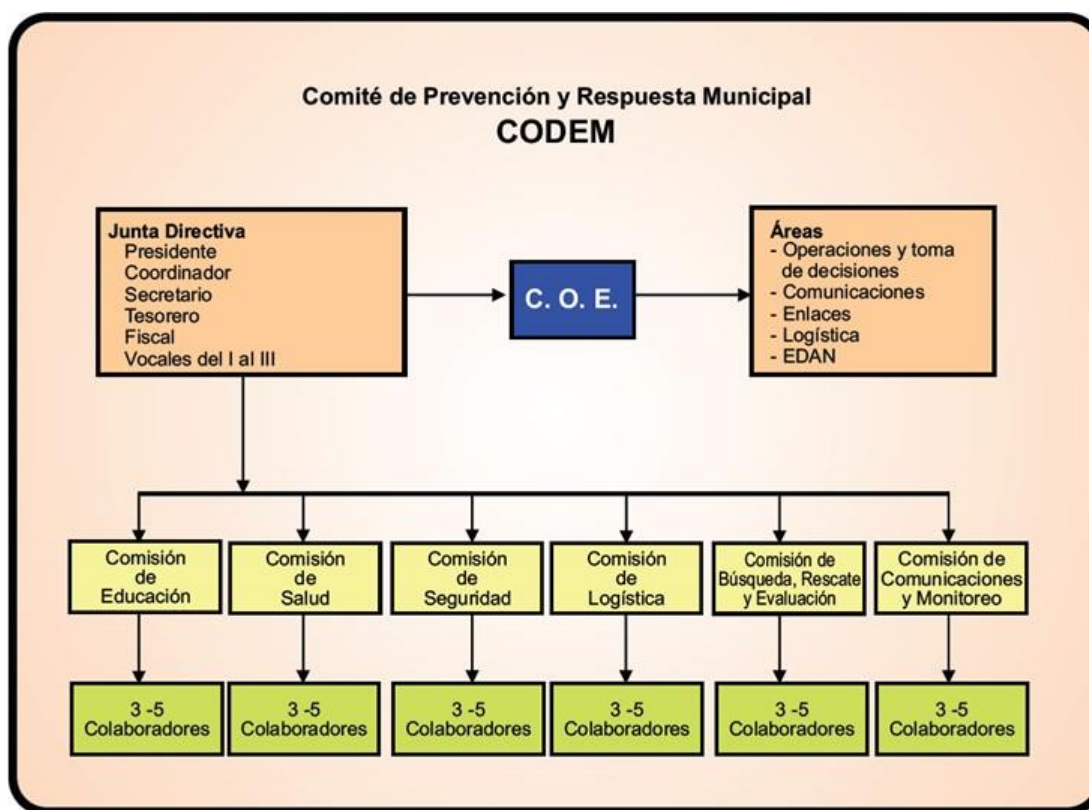


Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



29.1. ANEXO NO. 1 - JUNTA DIRECTIVA CODEM

CARGO EN EL CODEM	NOMBRE	TELEFONO
Presidente	Arq. Rudy Manuel Gustavo Banegas Lizardo	3274-4872
Vicepresidente (a)	Merlín González	9920-3286
Coordinador General:	Ernan Córdoba	3280-1831
Subcoordinador	Gabriela Cáceres	8854-0886
Secretario (a):	José Rodríguez Lezama	8750-5615
Tesorero (a):	María de los Angeles Arévalo	3202-3531
Fiscal:	Lourdes Ponce valle	9791-9075
Vocal I	José Misael pineda	3147-6636
Vocal II:	Edwin pastrana	9513-2100
Vocal III	Said Diaz	9989-0927





Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



CALENDARIO SEGUIMIENTOS Y DIVULGACIÓN

21 de junio del 2022 visita ala aldea la ermita # 2		realizado el bragado del rio las lajas 	
21 de junio del 2022		Realizado dragado del parte baja de la ermita # 2 2023 	
21 de julio de 2022		Octubre del 2022 	
26 de septiembre del 2022 visita del puente de brassavola		Se realizo una inpeccion al puente de brassavola con el comité de emergencia a la actualida 2023 	



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN

Marzo, Abril mayo 2024 brigadas forestales municipales			
Reunión del comité de emergencia municipal Cada 15 de mes 2024		Capacitaciones de primera respuesta 	
Reunión con los Técnicos Municipales PDM y la Regidora Isis Palacios.		Mes de Julio 29,30,31. 	



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



FECHA	EVENTOS	LUGAR	LOGÍSTICA
30/ enero/ 2024	Reunión y capacitación	Alcaldía municipal	
15/febrero/2024	Capacitación	Alcaldía Municipal	Alimentación
28/febrero/2024	Capacitación y reunión de trabajo	Alcaldía Municipal	Alimentación, rótulos de prevención
15/marzo/2024	Capacitación y reunión de trabajo	Alcaldía Municipal	Alimentación
03/abril/2024	Lanzamiento de campaña de la semana santa	Posta de policía de vialidad y transporte	Alimentación y mobiliario
10/abril/2024	Informe de las incidencias de la semana santa	Alcaldía Municipal	Alimentación
15/mayo/2024	Reunión de trabajo	Alcaldía Municipal aldea la ermita # 2	Alimentación
15/junio/2024	Reunión de trabajo	Aldea rio dulce	Alimentación
15/julio/2024	Reunión de trabajo	Aldea la majada	Alimentación
15/agosto/2024	Reunión de trabajo inspección Alos alberges	Aldea e, rio dulce, barrio el centro	Alimentación
02/Octubre/2024	Lanzamiento de campaña de la semana morazánica	Posta de policía de vialidad y transporte	Alimentación y mobiliario
15/noviembre/2024	Reunión de trabajo inspección las centro turístico	Alcaldía municipal	Alimentación
01 /diciembre/2024	Lanzamiento de campaña navidad segura	Alcaldía municipal	alimentación

ZONAS DE RIESGO / ESCENARIOS

Criterio	Deslizamiento	Inundación	Incendios forestales
LA ERMITA # 1			
LA ERMITA # 2			
COL. EVELIO CRUZ			
BARRIO EL CHORIZO			
ALDEA RIO DULCE			
ALDEA CORRALITO			
BARRIO EL RASTRO			
ALDEA EL ROSARIO			
ALDEA LOS CHARCOS			
ALDEA SARZALOZA			
ALDEA CASILLA			
COLONIA GUILLERMO RODRÍGUEZ			
ALDEA VALLE ARRIBA			
ALDEA TERRERO			
ALDEA LA LABRANZA			
COLONIA BELLA ORIENTE			
ALDEA LA MAJADA			
ALDEA JALACA			
ALDEA EL ESTERO			
ALDEA OCOTAL			



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Deslizamientos
Inundación
Incendios forestales

RANGO DE PRIORIZACIÓN DE RIESGO

RIESGO	EXPOSICION	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL %	R. Total
Inundación	15	16	15	46%	Alto
Sequias	14	15	10	39 %	medio
Deslaves	07	05	10	22%	Bajo
Incendios forestales	15	20	18	53%	Alto

Rango de priorización de riesgos	
Rango del resultado, exposición, consecuencia y probabilidad	Grado del Riesgo (GR)
1-21	Bajo

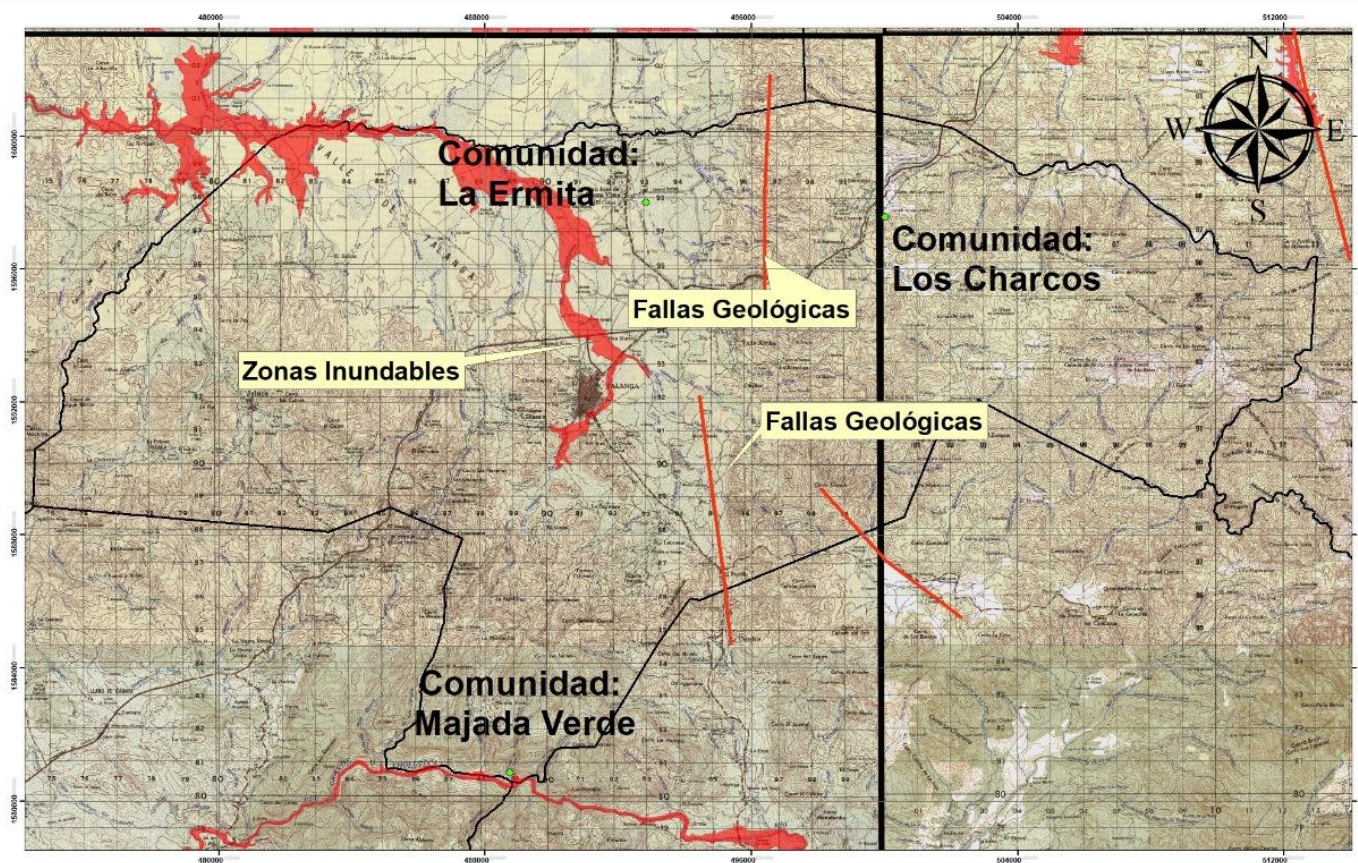


Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



22-44	Medio
45-64	Alto

MAPAS DE INUNDACION



Municipio de Talanga,
Departamento de Francisco Morazán

Mapa de Riesgo

DATUM WGS 84
PROYECCIÓN: UTM
ZONA HORARIA: 16

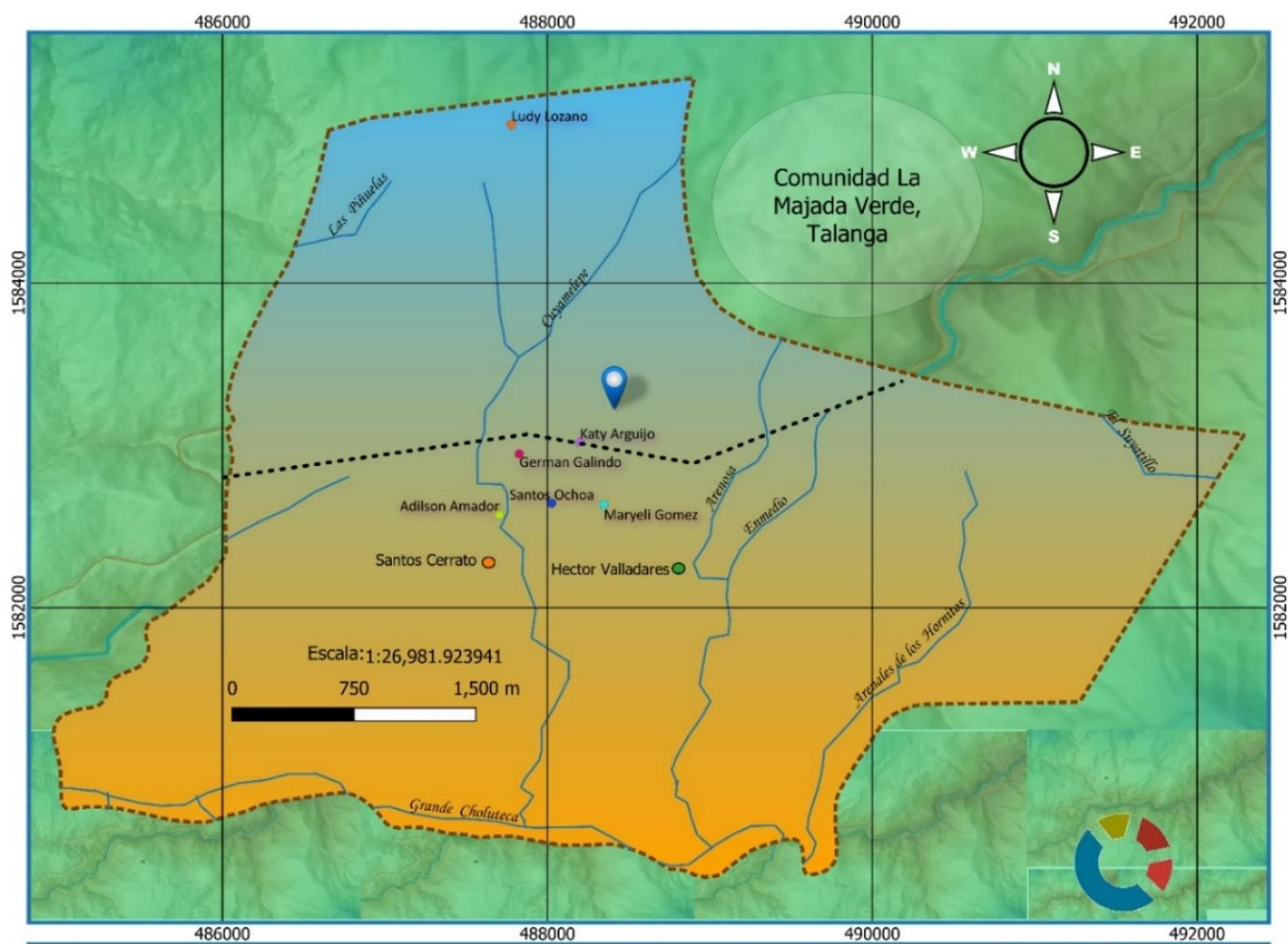
CUSO

0 1.5 3 6 9 12 Kilometers

Elaborado por:
CODEM de Talanga

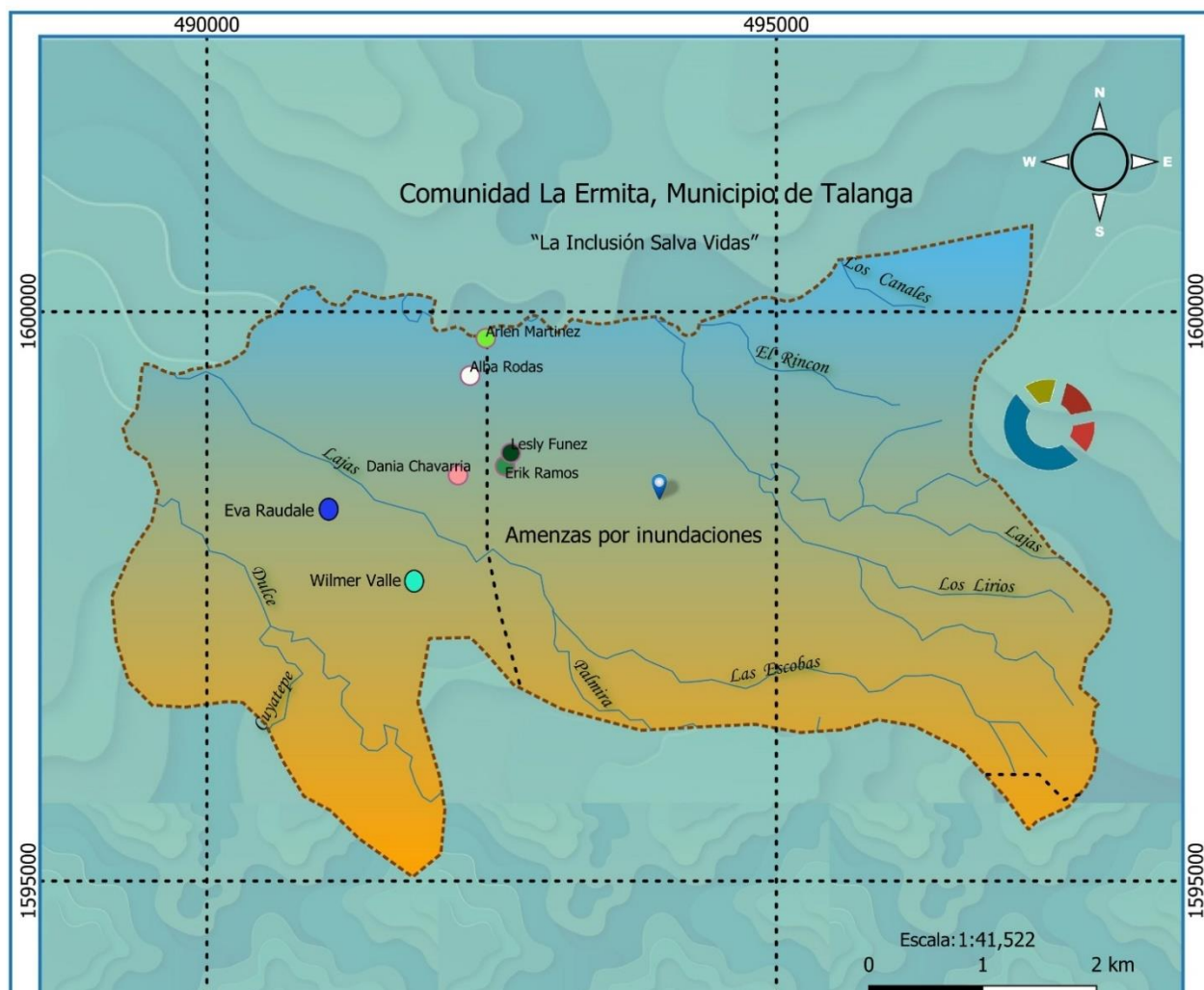


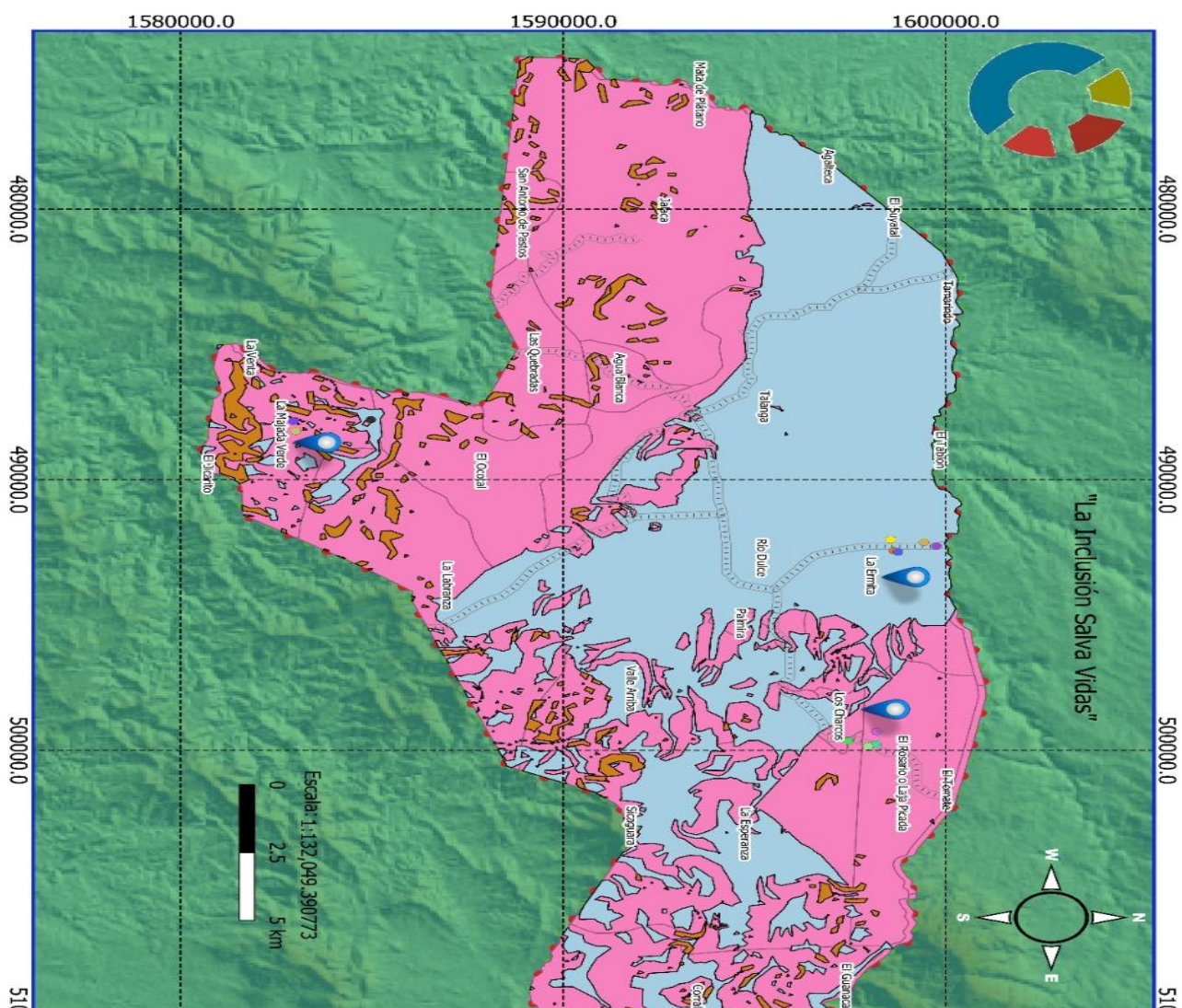
Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN





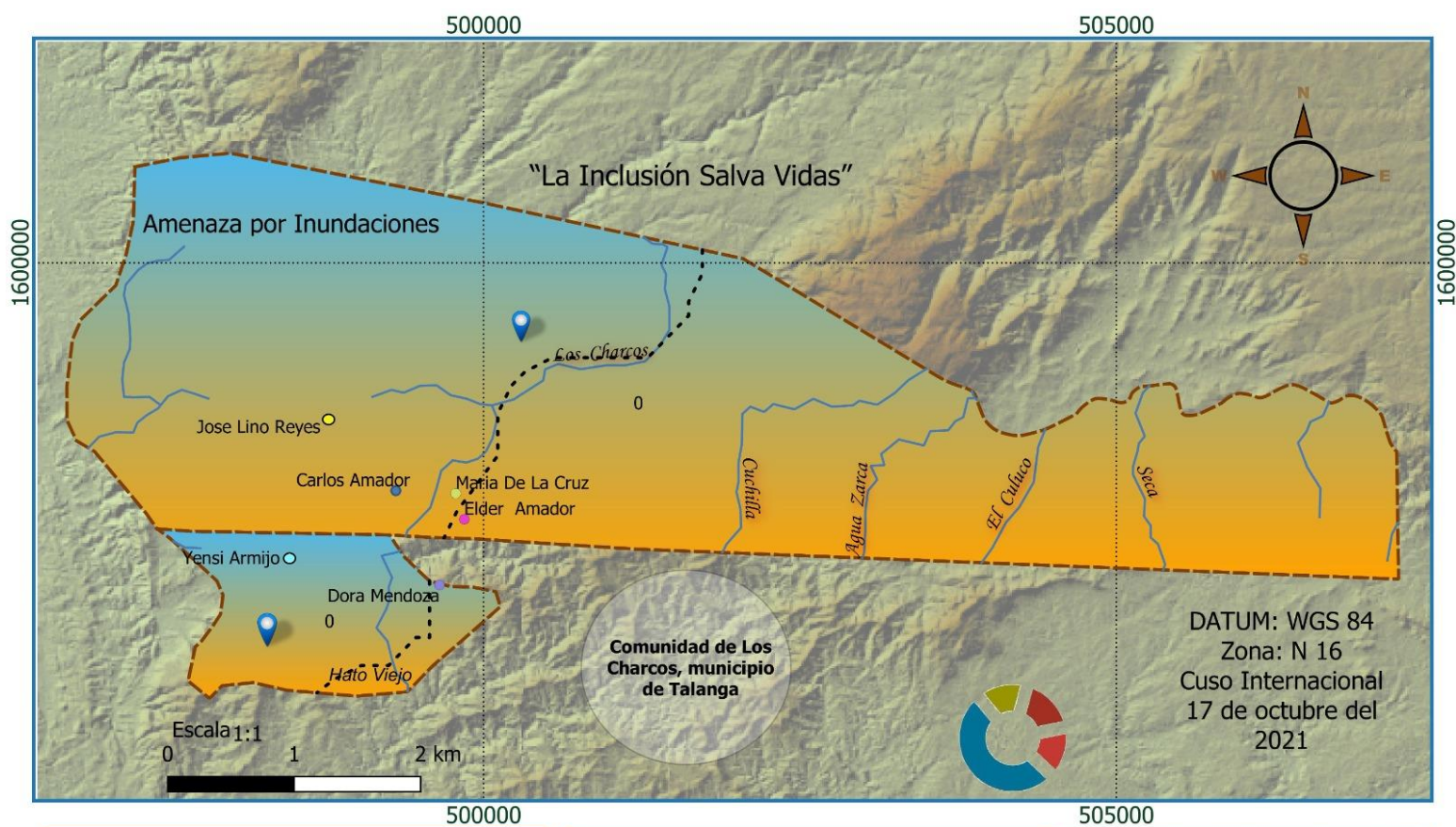
Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN







Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Familias Atendidas

- Carlos Amador
- Dora Mendoza

--- Carreteras

— Ríos

Los Charcos y El Rosario

Programa "Implementación del Marco de Sendai en América Central: promoción de un enfoque multipaís para fortalecer la gestión de riesgos de desastres"





ANEXO No. 2



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



29.2. ANEXO NO. 2 - COMISIONES

COMISION	NOMBRE	TELEFONO
Comisión de Educación	sevia sanches almendares	9717-3701
Comisión de Salud	Omar Godoy	3378-3616
Comisión de Servicios de Emergencia (Búsqueda, Evacuación y Rescate)	José amador (Bomberos) y said Días (Cruz Roja Hondureña)	3254-5126
Comisión de Logística	Rigo malta	9998-5733
Comisión de Seguridad	Jefe de la Policía Preventiva	3399-4671
Comisión de Comunicación, Monitoreo y Alerta	Fausto Ferrera	97097377
Comisión de EDAN	Edit. pinot	8731-2746
Comisión de Albergue	Evelin	9574-0709
Comisión de enlace Corporativo Municipal	Ernan Córdoba	8854-0886
Comisión de Relaciones Publicas	Ernan Córdoba	8854-0886
Comisión de Ayuda Humanitaria	Lilian Zelaya	3232-8858



ANEXO No. 3



29.3. ANEXO NO. 3 - FUNCIONES DEL CODEM, ANTES, DURANTE Y DESPUES DE UN EVENTO

Las funciones del CODEM se dan en conforme al ciclo de la emergencia:

Antes de la Emergencia	Prevención
Durante la Emergencia	Preparación y Respuesta
Después de la Emergencia	Recuperación: Rehabilitación y Reconstrucción

Estas funciones son:

1. Asesorar y recomendar a la Corporación Municipal la declaración del estado de alerta, de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y en relación con las medidas que sea conveniente tomar para hacer frente a la situación, todo de acuerdo con la Ley SINAGER y la Ley de Municipalidades.
2. Formular y actualizar constantemente el Plan de Emergencia Municipal.
3. Formular y actualizar constantemente el Plan Municipal de Gestión de Riesgos.
4. Gestionar la capacitación y fortalecimiento del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y de la Municipalidad en la temática de gestión de riesgos.
5. Asistir a la Corporación Municipal cuando se declaren los estados de alerta, emergencia o calamidad pública y que fuese necesario movilizar recursos de la comunidad para atender dichas situaciones.
6. Establecer las necesarias coordinaciones y comunicación con los Comités de Emergencia en centros escolares y en centros laborales del Municipio.
7. Crear las Comisiones de Trabajo que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones y aprobar su normativa básica de funcionamiento.
8. Organizar y activar el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) según sea el caso, siguiendo los lineamientos del Manual de Manejo de Centros de Operaciones de Emergencia (MANCOE).



ANEXO No. 4



29.4. ANEXO NO. 4 - FUNCIONES DE LAS COMISIONES, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UN EVENTO

COMISIÓN	FUNCIONES ANTES DE UN EVENTO – PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
EDUCACIÓN	• Organización interna de la Comisión. • Elaborar el plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos para hacer el efecto multiplicador en las comunidades. • Promover la integración de grupos de voluntarios y capacitarlos en diferentes disciplinas. • Preparar material de divulgación (mantas, afiches, carteles, trífolios, etc.). • Información y concienciación sobre las amenazas a que está expuesta la comunidad. • Informar a la población sobre las normas a seguir al ocurrir una emergencia. • Establecer un sistema de comunicación efectivo entre el (CODEL) y CODEM. • Levantar y actualizar el censo de población en riesgo. • Elaborar y mantener actualizado el inventario de recursos de la comunidad. • Implementar programas educativos de emergencia en las escuelas. • Dar charlas sobre Prevención de Desastres en instituciones públicas y privadas. • Divulgar los planes de actividades a realizar.
SALUD	• Organización interna de la comisión (colaboradores voluntarios). • Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades de salud. • Promover campañas de limpieza y saneamiento básico. • Promover campañas preventivas de vacunación. • Hacer campañas de fumigación. • Organizar y capacitar brigadas de primeros auxilios. • Capacitar la población sobre técnicas de purificación de agua. • Impulsar la ejecución de proyectos de letrización. • Desarrollar Proyectos de botiquines de primeros auxilios con escuelas y otras instituciones. • Capacitación de grupos en la confección de camillas improvisadas. • Capacitación de personal para atención de personas afectadas. • Divulgar el plan de actividades para que la comunidad lo conozca y se integre.
SEGURIDAD	• Organizar la comisión con sus respectivos voluntarios (colaboradores voluntarios). • Capacitar a los integrantes del comité. • Asignación de funciones. • Levantar inventario de recursos disponibles. • Colaborar con las demás comisiones en las actividades programadas. • Elaborar o confeccionar material y equipo de seguridad. • Confeccionar distintivos para los miembros del equipo. • Divulgar los planes de actividades a realizar.
COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA (EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE)	• Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios). • Elaboración de su plan de trabajo. • Establecer las rutas de evacuación. • Preparación de áreas o sitios seguros para albergues. • Hacer un inventario de recursos para evacuación. • Gestionar la capacitación de miembros de la comisión con técnicas adecuadas. • Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (Simulacro y evaluación). • Brindar mantenimiento al equipo que se dispone para rescate y evacuación.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



	• Captación de nuevos miembros para la comisión. • Divulgar los planes de las actividades a realizar.
LOGÍSTICA	• Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios). • Elaborar el Plan de actividades. • Capacitar al personal que integra la comisión. • Conocer el inventario de los recursos disponibles, públicos y privados. • Hacer un inventario de recursos para búsqueda, evacuación y rescate. • Preparar material de rescate y evacuación. • Preparación de los lugares de albergue. • Seleccionar y preparar los centros de acopio, recepción y distribución de ayuda humanitaria. • Divulgar las actividades a realizar.
COMUNICACIONES, MONITORES Y ALERTA	• Organizar la comisión con su grupo de (colaboradores voluntarios). • Elaboración de su plan de trabajo. • Captación de nuevos miembros para la comisión. • Hacer un inventario de recursos para evacuación. • Brindar mantenimiento al equipo que se dispone en Monitoreo y Alerta. • Gestionar la capacitación de miembros de la comisión en el uso u mantenimiento del equipo existente. • Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (simulacro y evaluación).
COMISIÓN	FUNCIONES DURANTE UN EVENTO – PREPARACIÓN Y RESPUESTA
EDUCACIÓN	• Levantar el censo de población afectada por el desastre. • Organizar grupos para llevar a cabo actividades de recreación ocupacional a los albergues. • Orientar a la población a través de los medios disponibles sobre los pasos a seguir durante la emergencia. • Colaborar con las demás comisiones en las actividades que le correspondan.
SALUD	• Activación de los grupos capacitados. • Registro de población afectada físicamente. • Atención de los enfermos. • Vigilancia epidemiológica (control de epidemias) • Coordinación con los demás comités para el saneamiento. • Realizar campañas de vacunación. • Control de alimentos en albergues y proveedores. • Control de Vectores.
SEGURIDAD	• Activar la comisión. • Distribuir personal a los albergues para dar seguridad a los afectados y bienes materiales en caso de una emergencia. • Envío de personal de seguridad a los lugares afectados (viviendas, edificios públicos, privados). • Dar seguridad a los equipos de búsqueda, rescate y evacuación y a otros comités que requieran de la misma. • Dar seguridad a los centros de distribución de asistencia humanitaria.
COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA (EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE)	• Activar la comisión. • Evacuar las personas de las zonas afectadas y zonas de peligro. • Búsqueda y rescate de personas que hubieren quedado atrapadas o afectadas por el impacto del fenómeno. • Brindar primeros auxilios



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



LOGÍSTICA	• Activar la comisión. • Distribución de ayuda en los lugares de albergue (agua, medicamentos y otros). • Traslado de personas afectadas y bienes a los lugares de refugio. • Supervisión de la distribución de ayuda. • Informar al Comité de Emergencias de las actividades realizadas. • Colaborar con el resto de las comisiones.
COMUNICACIONES, MONITORES Y ALERTA	• Activar la comisión. • Monitoreo del evento a través de los medios de comunicación disponibles en la zona. • Socializar las actividades con los miembros del CODEM y con la población en general. • Emitir Alertas.
COMISIÓN	FUNCIONES DESPUÉS DE UN EVENTO – REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN
EDUCACIÓN	• Gestionar las actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. • Seguimiento y Evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
SALUD	• Realizar campañas de limpieza durante la emergencia. • Rehabilitación de pacientes. • Rehabilitación de Centros de Salud. • Abastecimiento de botiquines de primeros auxilios. • Promover medidas de Control Sanitaria. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
SEGURIDAD	• Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y personas afectadas. • Mantenimiento de la ley y el orden. • Capacitación de nuevos voluntarios. • Elaboración de informe de actividades realizadas y presentarlo al CODEM. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA (EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE)	• Colaborar con las demás comisiones. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
LOGISTICA	• Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando. • Informar continuamente al CODEM. • Traslado de personas afectadas a sus respectivas viviendas. • Elaboración de informes de actividades realizadas. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.
COMUNICACIONES, MONITORES Y ALERTA	• Colaborar con las demás comisiones. • Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM. • Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el plan.

Fuente: (Funciones de CODEM y CODEL, 2016), COPECO.



ANEXO No. 5



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



CONTACTOS DE EMERGENCIA

NOMBRE	CONTACTO	NO. DE TELÉFONO	
Cuerpo de Bomberos	Capitán José Amador	3254-5126	9730-3243
Cruz Roja Hondureña	Said Días	9989-0927	2775-7960
Policía Nacional	Comisionado Soriano	3399-4771	2669-3333
Fuerzas Armadas (ffee)	Capitán Pastrana	9513-2100	
COPECO	Sub. Comisionado Regional -7 Kellin Reyes	9651-1667	

CENTROS DE EDUCACIÓN PREBÁSICA

No.	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION DEL CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DEL DIRECTOR	TELEFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	BERTHA A DE SILVA	BO. EL CENTRO	NIVIA GISSELA DOMINGUEZ MARADIAGA	32966481	Niviagissela@gmail.com
2	NIMIA BAQUEDANO	LOS CHARCOS	YOLANYS MARGARITA VIDAUR	31752828	yolanysvidaur@gmail.com
3	DUBAL A CARIAS	LA ERMITA	DELIA SAGRARIO GARMENDIA CERRATO	96708223	deliagarmendia94@gmail.com
4	LIC. DELMY SANABRIA DE COREA	COL. 10 DE SEPTIEMBRE	BESSY XIOMARA HERNÁNDEZ	98768025	delmyjnsanabria@yahoo.com
5	MARINA DE AVILEZ	COL. LOMA LINDA	YOLANY MARITZA RIVAS	32906476	yolanirivas56@gmail.com
6	REPÚBLICA DOMINICANA	AGUA BLANCA	LOURDES ODALIS ZELAYA	99241865	lodaliszm@hotmail.com
7	DAVID COREA SÁNCHEZ	COL. RAÚL GIRÓN	ROSA ONDINA NOLASCO CENTENO	88763686	roonoce@gmail.com
8	RAMÓN CALIX FIGUEROA	JALACA	ENA ISABEL LÓPEZ FLORES	98761501	enaisabellopezflores@gmail.com
9	EL ROSARIO	EL ROSARIO	MAIRA YESSSENIA CANALES CARIAS	32817616	canalesyessenia781@gmail.com
10	ROLANDO LÓPEZ	COL. CARÍAS Y RODRÍGUEZ	MERLIN PATRICIA DIAZ	98146666	diaspatricia180@gmail.com
11	LA ERMITA	LA ERMITA	BRENDA ZULEMA VELASQUEZ MEJIA	96741093	mraudalesmejia@gmail.com
12	MARTHA ALICIA BARAHONA	RÍO DULCE	ELENA DE JESUS CABRERA MONTES	32176092	elena59sandoval01@gmail.com
13	DAGOBERTO MONCADA	PALMIRA	ALBA LUZ CRUZ GARMENDIA	97436369	cruzmelva04@gmail.com
14	EDIL ALBERTO CRUZ	COL. SAN DIEGO	NORMA LETICIA CÁCERES DURÓN	32257163	normaleticiaacaceres@gmail.com
15	MARY FLAKE DE FLORES	LA LABRANZA	GISELA ARCADIA RUBÍ ESTRADA	33542213	giselaarcadia@gmail.com
16	REPÚBLICA DEL ECUADOR	BO. EL CENTRO	JASEL ANTONIA ROMERO MEJÍA	31773001	jasel77romero@gmail.com
17	GUSTAVO LIZARDO	JALACA ABAJO	MIRIAM ORBELINA HUETE	97495451	miriam.huete1979@educatrachos.hn



**Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN**

18	VICENTE CÁCERES	AGUA BLANCA	MARVIN LEONEL HAM	9580-0218	marvinham390@gmail.com
19	JOSÉ CECILIO DEL VALLE	LA MONTAÑITA	ANA ELSY CRUZ LAGOS	89729313	anaelsycruzlagos@yahoo.es
20	REPUBLICA DE HONDURAS	PALMIRA	MELVIN ROLANDO NUÑEZ ARANA	88223382	melvinrolando@gmail.com
21	NAHUN VALLADARES VALLADRES	EL ESPINO	OSWALDO RAFAEL VARELA	96464570	oswaldover96@gmail.com
22	FRANCISCO MORAZÁN	JALACA	DILMA ALVARADO AVILA	99955749	dilma07alvarado75@gmail.com
23	LEMPIRA	TERRERO COLORADO	YANITZA ELIZETH MOTIÑO ZUNIGA	94985847	yanimotino@gmail.com
24	JUAN LINDO	LA ERMITA	UBENCE RAMÓN SALGADO	98729884	ubencedalgado@gmail.com
25	AUGUSTO C. COELLO	EL BAMBU	FANY PRADY LOPEZ CHIRINOS	98078953	fanylopez859@gmail.com
26	ANTONIO RAMON VALLEJO	CAMALOTAL	JOHEL DAVID FLORES LÓPEZ	87353056	johelflores1987@gmail.com
27	REPUBLICA DE HONDURAS	CASILLAS	FANY JORLENY ORTEZ CÁCERES	98536149	Ortez1000@yahoo.com
28	GLORIA FIGUEROA DE LÓPEZ	LA CANDELARIA	SULMY YADIRA VALLADARES GARMENDIA	33459224	sulmyvalladares@gmail.com
29	JOSÉ TRINIDAD REYES	VALLE ARRIBA	ADA ZULEMA MEJÍA GONZÁLEZ	98964979	mejiazulema67@gmail.com
30	NELSON SOSA MELGAR	LA CHORRERA	SAUL PADILLA RAUDALES	88962972	saulpadillaraudaales@gmail.com
31	ERNESTO AMADO PINOT ROMERO	IZOTES 2	REINA CATALINA ESTRADA	33914693	reinaestrada1980@gmail.com
32	JOHN F KENNEDY	LAS QUEBRADAS	LILIAN GUERRERO	88753013	lilianguerrero499@gmail.com
33	JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS	MAJADA VERDE	EDGAR XAVIER MUNGUIA	98804829	xaverm12@yahoo.es
34	JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS	LA ESPERANZA	MILANIA RAQUEL FIGUEROA ALVARADO	99879176	milaniaraquelf@gmail.com
35	JOSÉ TRINIDAD REYES	IZOTES 1	HEIDY IZEL ROMERO FLORES	94456089	heidyromero1993@gmail.com
36	EUGENIO MATUTE CANIZALES	EL ESTERO	ROSNY RAFAEL MENDOZA	99718604	rosnymendoza8@gmail.com
37	LUIS LANDA	LA LABRANZA	JULIA GISELA ARGUIJO	88027296	julissacoca868@gmail.com
38	FRANCISCO MORAZAN	LA ZARZALOSA	OLVINA PATRICIA ESTRADA	33148570	olvinaestrada1983@gmail.com
39	SAN ANTONIO DE PASTOS	LOS PASTOS	DULCE MILAGRO CARIAS CÁCERES	98367579	dulcecarias1979@hotmail.com
40	JOSÉ TRINIDAD CABAÑAS	RÍO DULCE	NELSON OMAR GONZÁLEZ VELASQUEZ	97204072	Nelson26gonzales10@gmail.com
41	MATILDE AGUILAR PALMA	ASENTAMIENTO O SUYAPA	YIMI MAYORGA	93986883	mayorgayimi7@gmail.com
42	REPÚBLICA DE HONDURAS	RINCÓN GRANDE	FLORIDALMA LIZETH LAGOS ZUNIGA	88776052	julissacoca868@gmail.com
43	18 DE FEBRERO	LOS POZOS	OSMAR ISAIAS LAGOS BUESO	94854562	isaias.bueso@educatrac.hn
44	CENTRO AMÉRICA	LA ORQUETA	JULIO CESAR ESPINAL VALLE	99579356	Espinalvallecesar1959@gmail.com



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



45	DUBAL ANTONIO CARIAS	CHAGÜITE GRANDE	ANGÉLICA MARIA RODRIGUEZ SALINAS	98840666	anmarosa1974@gmail.com
46	LIC. ALTAGRACIA SÁNCHEZ MELÉNDEZ	COL. LOMA LINDA	RIDER BELINDA ARGUIJO CABRERA	31874673	arguijo.rider90@gmail.com
47	CARLOS DAGOBERTO RÁPALO	COL. 10 DE SEPTIEMBRE	ERIKA LIZETH ISIDRO FLORES	96423594	lizzetflores29@gmail.com
48	JESUS SOTO	LA CUESTA	ISIS VELASQUEZ	32779011	isisvelasquez95@gmail.com
49	CARLOS FLORES FACUSSE	OCOTAL DE JALACA	VINNY MARIBEL DURON	98543157	vinnyduron2009@gmail.com
50	SOBERANÍA NACIONAL	EL OCOTAL	EDULFO YOVANY SANCHEZ ALVARADO	98484877	edulfosanchez9@gmail.com
51	JOHN F. KENNEDY	EL ROSARIO	LITZA SAJET VALLE AMADOR	95572298	lsajett.valle@gmail.com
52	JESÚS SOTO SOTO	BUENA VISTA	YOLANDA MARIBEL MEJIAA	95927494	yolandamaribel25@gmail.com
53	ROBERTO SUAZO CORDOVA	COL. RAUL GIRON	DORIA MARGOTH RODRIGUEZ GUTIERREZ	33205800	doriarodri24@gmail.com
54	GRAL. JUAN ALBERTO MELGAR CASTRO	BO. EL CENTRO	BENIGNO OMAR GUZMAN TURCIOS	97936553	benigno1971turcios@gmail.com
55	C.B.E. JOSE ARTURO DUARTE	COL. CARIAS Y RODRIGUEZ	SUSANA ELEONORA CRUZ VARELA	88111292	eleonoracruz03@gmail.com
56	CEB. REPÚBLICA DEL ECUADOR	BO. EL CENTRO	ALBA ROSARIO CRUZ ARMIJO	33033344	albac4386@gmail.com
57	AUGUSTO C. COELLO	CORRALITOS	JOHANY VICTORIA ELVIR	89782445	archagavictoria19@gmail.com
58	LUIS LANDA	LOS CHARCOS	LITZA YADIRA VALLE LAGOS	96813236	reyeswilmerantonio8@gmail.com
59	AGUSTÍN CÓRDOVA	JALACA	ISAURA HONDINA CHIRINOS	31777129	isaurahondinachirinos@gmail.com
60	IBRAHIM GAMERO	LA ERMITA	SANTIAGO DE JESÚS VELÁSQUEZ	33626469	sv5184836@gmail.com
61	MANUEL ZELAYA ROSALES	BO. LA VICTORIA	FREDY ADOLFO CRUZ CRUZ	96489440	fredy.cruz1965@gmail.com
62	TÉCNICO BRASSAVOLA DIGBYANA	BO. LA VICTORIA	KARLA DINOSKA RODRÍGUEZ GARMENDIA	98448028	karlarodriguez77@gmail.com
63	TÉCNICO BRASSAVOLA DIGBYANA	BO. LA VICTORIA	KARLA DINOSKA RODRÍGUEZ GARMENDIA	98448028	karlarodriguez77@gmail.com
64	BRISAS DEL SUR	LA ERMITA	JORGE LUIS BARAHONA CRUZ	32580919	jorge.barahona8989@gmail.com
65	SONRISAS INFANTILES	LA ERMITA	ANA GABRIELA NUÑEZ	95290872	gn30686@gmail.com



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Listado de patronatos organizados y juramentados en esta Municipalidad

N°	NOMBRE	Cargo	ALDEA O COLONIA	TELEFONO
01	Josué Hernández	Presidente	Barrio Santa Eduvigis	3300-9986
02	Alfredo	Presidente	Barrio La Balastrea #1	3208-4105
03	Diego Rolando Romero	Presidente	Barrio La Balastrea #2	9753-0620
04	Elvin Armijo	Presidente	Barrio El Cocorica	8984-3672
05	Araceli Gonzales	Presidente	Barrio Las Crucitas	3366-6391
06	Carla Isabel Rosibel	Presidente	Colonia Los Carbones #1	8926-9730
07	Carla Isabel Rosibel	Presidente	Colonia San José	8926-9730
08	Ilse Liliana Rodríguez	Presidente	Colonia Gracias a Dios	9567-0449
09	Elsa	Presidenta	Colonia Manantiales	3267-9710
10	Pedro Leonel Sierra	Presidente	Colonia Orqueta #1	8759-6674
11	Carlos Manuel Urbina	Presidente	Colonia Orqueta #2	8740-8254
12	Jorge Rafael Reyes	Presidente	Colonia 10 de Septiembre	9672-5044
13	Leonardo García	Presidente	Colonia Carias y Rodríguez	9885-4173
14	Oscar Romero	Presidente	Colonia Nueva San Diego	3333-8048
15	José Roberto Ochoa	Presidente	Colonia Gilberto Rodríguez	9959-4172
16	Marco Antonio Velásquez	Presidente	Colonia Girón	9593-6803
17	Nelson Raudales	Presidente	Colonia Loma Linda	8764-6043
18	Reina Ponce	Presidente	Colonia Las Champas	3205-6864
19	Yolani Estefanía Rivera	Presidente	Residencial Mapia	8763-9447
20	Sergio Saldívar	Presidente	Residencial El Dorado	3396-9312

21	Rubén Valladares	Presidente	Terrero Colorado	8839-5797
22	Gregorio Garmendia	Presidente	La Labranza	8962-6468
23	Wilson Jeovanny Romero	Presidente	Rincón Grande	3270-4965
24	Visael Núñez	Tesorero	Caserío las Manzanas	9572-7821
25	Tulio Lozano	Presidente	El Ocotal	9914-2089
26	Glenda Arévalo	Presidente	Agua Blanca	3358-7322
27	Nelcin Jacob Ochoa	Presidente	La Majada	9930-1655
28	Elvis Gutiérrez	Presidente	La Montañita	9992-1042
29	Orlando Gutiérrez	Presidente	Las Quebradas	9746-3962
30	Osman Girón	Presidente	Valle Arriba	9534-7475
31	Genry Misael Carranza	Presidente	Zarzalosa	3228-2296



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



32	Francis Estada	Presidente junta de agua	Casillas	9686-3821
33	Tony Chámale	Presidente	Roble	9930-9382
34	Joel Claros	Presidente	Agua Fría	9825-7678
35	Porfirio Osorto	Presidente	Cartilla	9717-3740
36	Juan Carlos Canaca	Presidente	El Estero	9832-2178
37	Moisés Vaca	Presidente	Chagüite Grande	9694-2381
38	Jaime Alfonzo Turcios	Presidente	Buena Vista	3159-2340
39	Leónidas Noel Flores	Presidente	Palmira	3343-2698
40	Gerardo Ismael Lagos	Presidente	Los Charcos	8862-5863
41	Armando Alvarado Zambrano	Presidente	El Bambú	9846-9529
N°	NOMBRE	Cargo	ALDEA O COLONIA	TELEFONO
42	Ismael Sambrano	Presidente	El Rosario	9668-1887
43	José Humberto Zelaya	Presidente	La Esperanza	9660-4352
44	Román Armijo	Vicepresidente	Hato Viejo	9600-3477
45	Nohelia Canales		Los Pozos	9402-4261
46	Mario Raúl Varela	Presidente	San Martin	9746-3962
47	María Isabel Canales	Presidente	Izotes #1	9757-3677
48	Ony Milán Ríos	Presidente	Izotes #2	9361-4644
49	Gustavo Saúl Armijo	Presidente	Corralitos	9865-2155
50	Danubia Issela Díaz	Presidente	El Espino	9977-7505
51	Erika Lorena Andino	Presidente	Candelaria	9931-6835
52	Antonio Girón	Presidente	Posa Redonda	9875-9815
53	Catalina Oseguera		La Presa de Candelaria	3111-9511
54	Fany Sánchez		20 de Agosto	9738-6680
55	Yoselin Alvarado	Presidente	Rio Dulce	8936-8420
56	Santos Emilio Pérez	Presidente	Evelio Cruz	9682-0658
57	Jairo Arturo Varela	Presidente	La Ermita	8835-7865
58	Nahún Archaga	Presidente	Jalaca	9937-6241
59	Albert Adán Archaga	Presidente	Ocotol de Jalaca	3143-9891
60	Elma Gáelas		Jalaca Abajo	3249-2361
61	Francisco García	Presidente	La Chorrera	9830-2166
62	Carlos Arévalo	Presidente	La Cuesta	9928-6588
63	Fany Aceituno		Los Pastos	9689-4197
64	Lourdes Magdalena Varela	Presidente	El Caliche	9881-7549



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Numero	Aldeas caseríos barrios y colonias	Iglesias Evangélicas	Pastor	Contacto
01	La Ermita	1. E. Camino de Santidad 2. Tabernáculo Bíblico 3. E. Jesús El Buen Pastor 4. Ministerio Cristiano Nuevo Deseo Ministerio Cristiano IN THE MIDTS 5. E La Profecía, 6. E. Príncipe De Paz 7. Tabernáculo Bíblico Esposa Del Cordero 8. Escogidos Por Dios 9. Manantial De Vida 10. Tabernáculo Jesús Es El Señor 11. La Oasis	Luciano Villanueva Ignacio Midence Orlando Flores Carlos Canales Ángel Avilez	9675-6872 8890-6565 9964-5803 9763-8063 3280-6462
02	Rio Dulce	Maranatha	Ismael Escoto	9658-0330
03	Colonia Evelio Cruz	Profecía	Ada Leticia López	9955-1088
04	Las Quebradas	1. Nacimos Para Conquistar 2.El Buen Samaritano	Guillermo Wong	9908-9958
05	Majada Verde	1. Filadelfia 2. Bautista Fuente de Vida 3. Tabernáculo Jesús gran soy yo	Santos Roberto Ochoa Salgado Rodolfo Carias	9667-1430 9902-1929
06	Caserío La Montañita	Iglesia Evangélica Pentecostés	Danilo López	9880-8057
07	Caserío El Ocotol	Iglesia Evangélica Filadelfia	Antonio Alonzo	8838-3310
08	Caserío La Cartilla	Iglesia Príncipe De Paz		



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



09	Caserío Agua Fría	Iglesia De Dios De La Profecía		
10	Aldea Corralitos	1. Monte De Sion 2. Príncipe De Paz 3. Nueva Jerusalén		
11	Aldea Jalaca	1. Remanente Fiel 2. Pacto Eterno 3. Ríos de Agua Viva	Leonel Barrientos	9811-2425
12	Caserío La Chorrera			
13	Jalaca Abajo	Iglesia Ríos De Agua Viva	Elma Galeas	3249-2361
		1. Santidad 2. Jehová Jireh 3. Centro Cristiano Filadelfia 4. Profecía 5. Ministerio Cuadrangular 6. Mas Que Vencedores	Arnulfo Ochoa Edis Cantor Junior Gonzales Armando Cerrato Elvin Garmendia	3257-6666 8882-2917 8965-6679 8834-8822 9568-0127
14	Aldea La Labranza			
15	El terrero colorado			
16	Agua Blanca	1.adventista Eloin 2.Naham	Ángel Turcios Brayan Aroca	8936-9160 9537-6259
17	Caserío El Roble	Iglesia De Dios De La Profecía		
18	Caserío El Bambú	Príncipe de Paz		
19	Caserío El Caliche	Príncipe de Paz		
20	Caserío Izotes #1	No Hay		
21	Caserío Izotes #2	Iglesia La Profecía		
22	Caserío Hato Viejo	No hav		
23	Caserío Los Posos	1. Príncipe de Paz 2. Elias En El Monte De Sion		
	Aldea Candelaria	1. Ríos De Agua Viva 2. Mansión Celestial 3. Prebictariana	Otilio Archaga Ángel Archaga	9412-5840 9857-8464
24	Caserío El Espino			
25		No hay		

26	Caserío Camalotal	1. Príncipe de Paz 2. Ríos de agua viva	Consuelo Moncada	8825-8320
27	Caserío Los Pastos	1. Ríos de agua viva	Alexander Barrientos	9925-6757
28	Caserío Ocotal de Jalaca	No hav		



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN

29	Caserío Los Pastos	Ríos De Agua Viva	Alexander Barrientos	9925-6757
30	Caserío Ocotal De Jalaca	No Hay		
31	Aldea Los Charcos	1. Príncipe De Paz 2. Movimiento Misionero Mundial	Fe Víctor Figueroa Adolfo Escoto	9801-6934 9648-0910
32	Colonia La Orqueta	No Hay		
33	Colonia Nueva San Diego			
34	Col 10 De Septiembre	1 metodista 2 Shekina	Nahum Amador Misael Pineda	9646-9932 8801-2587
35	Caserío La Cuesta	Ríos De Agua Viva		
36	Aldea El Rosario	1. Casa De Dios Puerta Al Cielo 2. Presbiteriana 3. Reyes y Sacerdotes	Delvin Maldonado Noel Pinot Alexis Irias	9241-3464 8764-7195
37	Caserío El Estero	1. Ríos De Agua Viva 2. Profecía	Gustavo Zelaya Jairo Canales	3209-8798 8958-2215
38	Aldea Palmira	1. Iglesia De Dios De Honduras 2. Profecía 3. Ríos De Agua Viva		
39	Aldea Zarsalosa	No Hay		
40	Aldea Casillas			
41	Aldea Valle Arriba	Iglesia La Profecía	Francisco Lagos	9915-2347
42	Caserío La Esperanza	No Hay		
43	Colonia Carias Y Rodríguez	1. Ministerio Paz Y Amor 2. Monte De Sion 3. Nueva Jerusalén 4. Príncipe De Paz 5. Vida Nueva 6. Ríos De Agua Viva	Raúl Gonzales Timoteo Galindo Oscar Cruz Manuel Escobar Antonio Gómez	9581-0735 3344-5680 9690-4151 9526-4848 9706-0613
44	Colonia Orqueta #2	Maranatha		
45	Colonia Loma Linda	Monte De Sion		
46	Colonia Guillermo Rodríguez	1. Misiones 2. Ríos de Agua Viva 3. Rompiendo Las Cadenas	Rosni Cruz	8898-0233
47	Barrio El Rastro	1 piedra Angular		
48	Colonia Los Carbones	1 Casa de Oración 2 Nuevo Deseo 3. Puerta Esperanza	Reina Martínez	9954-4224



ANEXO No. 6



29.5. ANEXO NO. 7 - PROTOCÓLOS DE ACTUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

A. MONITOREO Y ALERTA	
A: Protocolo No. 1	
<u>Declaración de alerta roja por eventos súbitos o repentinos</u> <i>Inundaciones, incendios, deslizamientos, sismos, crecidas repentinas, derrame de sustancias químicas, explosiones, etc.</i> Al suscitarse un evento de esta naturaleza se deberá confirmar la información y se notificará a la Regional II de COPECO y seguir los siguientes pasos. Esta acción será ejecutada por el Presidente del CODEM o su representante.	- El jefe del CODEM declarará alerta roja, informará y aclarará las razones que motivaron la declaratoria a la Corporación Municipal, al Sub Comisionado Regional o el Comisionado Nacional de COPECO, informará de inmediato al Consejo Directivo del SINAGER; informará también sobre la correspondiente evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades, con el objeto de definir el apoyo necesario de parte de las instancias del SINAGER. - Activar el Centro de Operaciones de Emergencia. - Contactar con las instituciones de socorro Bomberos, Policía Municipal, Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas de Honduras y otras instituciones que se encuentren más cercanas al lugar de la emergencia, si fuera necesario. - El área de Monitoreo y Alerta dará a conocer la información del evento a los coordinadores de áreas y enlaces de las instituciones. - Declarar la alerta roja una vez confirmada la información de acuerdo con la magnitud del evento en coordinación con la Regional II de COPECO. - Elaborar el boletín respectivo de acuerdo a la determinación del nivel de alerta, con las recomendaciones que correspondan al evento previa autorización del Coordinador del COE.
A: Protocolo No. 2	
<u>Declaración de alerta por eventos</u> • Hidrometeorológicos: <i>Huracanes, Inundaciones, Deslizamientos, Derrumbes, Vientos Fuertes, Tormentas Eléctricas, etc.</i> • Eventos Forestales: <i>Incendios Forestales, Plagas, Deforestación, etc.</i> • Sequía, Crisis Alimentaria. • Epidemias: <i>Dengue, diarrea/cólera, conjuntivitis, enfermedades de la piel, malaria, infecciones respiratorias, etc.</i> Al suscitarse un evento de esta naturaleza se deberá confirmar la	- El Coordinador/a del COE en coordinación con la Regional II de COPECO o en coordinación con las instituciones que conforman el Comité del sector Forestal, de Salud, etc. (según el tipo de amenaza), será el responsable de la declaratoria de alerta de acuerdo con la información recibida de comunicaciones y monitoreo y de otras fuentes confiables para evaluar el nivel de afectación, deberá establecer claramente el nivel con base en los colores establecidos (Verde, Amarilla y Roja), definiendo el ámbito geográfico de su aplicación. - Declarar la Alerta Roja, por medio del boletín correspondiente, cuando la magnitud del evento lo amerite. - Activar el COE para coordinar acciones con las instituciones involucradas (miembros del Comité del sector Forestal, Salud, etc., para hacerle frente a la situación que se esté presentando (ICF, COPECO, Municipalidad, Fuerzas Armadas de Honduras, Policía Nacional Preventiva, Bomberos, UMA, etc. - El Coordinador/a del COE dará a conocer la información técnica recibida de comunicaciones, monitoreo y alerta o EDAN a los coordinadores de áreas y enlaces de las instituciones.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



información y se coordinará con ICF o con otras instituciones involucradas en el sector correspondiente y se notificará a la Regional II de COPECO. Las epidemias pueden ser originadas por falta o exceso de agua o por otras causas, se apoyará a la Regional de Salud, quien coordinará las acciones a seguir y seguir los siguientes pasos:	e) Con base en la información recibida de Monitoreo y Alerta, EDAN o Comunicaciones, aplicar los criterios establecidos para justificar la declaratoria de alerta. (Ver alerta y sus implicaciones, 7.2 Sistemas de Alerta). f) Si el evento corresponde a materiales peligrosos, coordinación con las instituciones que forman parte del Comité de Materiales Peligrosos (SERNA, SECRETARÍA DE SALUD, CUERPO DE BOMBEROS, CRUZ ROJA HONDUREÑA, etc.). g) Si el evento corresponde al sector forestal, el CODEM / COEM coordinará los recursos disponibles con las instituciones miembros del Comité del Sector Forestal. h) Si corresponde a una amenaza de epidemia, coordinar con la Secretaría de Salud y otras instituciones para atender a la población que esté siendo afectada por dicho fenómeno y convocar a las instituciones y organismos involucrados en el Sistema de Seguridad Alimentaria del país. i) Si corresponde a crisis alimentaria, coordinar con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y Aeronáutica Civil las acciones a tomar y convocar a las instituciones y organismos involucrados en el Sistema de Seguridad Alimentaria del país. g) El Coordinador/a del COE coordinara la divulgación de la alerta de acuerdo a la zona afectada dándola a conocer a los medios de comunicación, CODEM, CODEL y a la población en general por todos los medios posibles, emitiendo el boletín respectivo con las recomendaciones que correspondan al evento. h) Contactar con las instituciones de socorro Bomberos, Policía Municipal, Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas de Honduras y otras instituciones que se encuentren más cercanas al lugar de la emergencia, si fuera necesario.
--	---

B. ACTIVACIÓN DEL COEM

B: Protocolo No. 3

<u>Activación del COEM</u> Activar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) a partir de la declaratoria de alerta amarilla por desarrollo progresivo o por los distintos eventos súbitos. Eventos de desarrollo progresivo • Huracanes • Inundaciones • Deslizamientos de tierra • Hundimientos de tierra • Sequías • Incendios Forestales • Epidemias Eventos súbitos o repentinos • Sismos • Terremotos	a) Analizar la magnitud del evento si amerita habilitar todas las áreas de COEM; si la alerta es amarilla o roja, se debe activar el COEM con este protocolo No. 3. b) Al activar las áreas del COEM: Operaciones, Logística y EDAN, se utilizan los siguientes protocolos (Protocolos No. 4 y 5). c) Convocar a los enlaces institucionales para informarles de la situación existente quienes deberán acudir al sitio identificado para habilitar el COEM. (Ver estructura del CODEM en la Sección “Estructura vigente del Comité de Emergencia y su relación con otros niveles de gobierno” y en el Anexo “Estructuras Territoriales y Directorio de Recursos en el municipio” de este documento). d) De acuerdo al grado de amenaza declarar la alerta amarilla o roja según el nivel de afectación que se esté presentando en coordinación con la Regional II de COPECO. e) Todas las instituciones deberán poner a disposición los recursos con que cuentan para hacerle frente a las necesidades que se originen del evento.
---	--



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



• Crecidas repentinas • Accidentes de grandes magnitudes Esta acción será llevada a cabo por el Coordinador del COE, en coordinación con los responsables de áreas.	f) Las comisiones de respuesta deberán estar listas para accionar en el momento que se les solicite su intervención (Servicios de Emergencia: Evacuación, Búsqueda y Rescate, Logística, Albergues, Seguridad, Salud, EDAN), etc. g) Se deberá notificar a la Regional II de COPECO para coordinar las acciones de apoyo en atención a la emergencia. h) Las instituciones se deberán integrar de acuerdo con la matriz de asignación de funciones. Se debe elaborar un informe preliminar de la situación, si ésta NO excede la capacidad de respuesta, continuar con las operaciones de respuesta. i) Si la situación excede la capacidad de respuesta, se debe solicitar apoyo al COED / COER utilizando el Protocolo No. 6
B: Protocolo No. 4	
<u>Activación Áreas del COEM</u> Activar el resto de las áreas del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM), a partir de la confirmación del evento y que requiere de la participación de todos los enlaces institucionales. Esta acción será llevada a cabo por el Jefe del COEM, (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM) en coordinación con los responsables de áreas.	a) En el Protocolo No.3 se decide cuáles son las áreas que deben activarse, por lo que es necesario convocar a todos los enlaces institucionales para que se presenten al COEM (Ver estructura del CODEM en la sección “Estructura vigente del Comité de Emergencia y su relación con otros niveles de gobierno” y en el Anexo “Estructuras Territoriales y Directorio de Recursos en el municipio” de este documento). b) Activación de Área de Operaciones: 1. Ingreso de información; 2. Si la información NO es operativa, ésta se debe archivar; 3. Si la información es operativa, se debe enviar las necesidades y recursos de acuerdo al sector y se determina la disponibilidad. Elaborar informe; 4. Si NO existe disponibilidad municipal, se debe solicitar apoyo al COED / COER; y, 5. Si existe disponibilidad municipal, se debe activar la respuesta y elaborar informe. c) Activación de Área de Logística: 1. Ingreso de información; 2. Si NO es necesario provisionar recursos, se responde la solicitud; 3. Si es necesario provisionar recursos, se debe determinar el tipo de recurso; 4. Si hay disponibilidad de recursos, sean estos financieros, humanos, de materiales y suministros o de equipos y transporte, se debe responder la solicitud, elaborar informe y pasar a Operaciones; y, 5. Si no hay disponibilidad: • Si el recurso es financiero, se debe solicitar apoyo al COED / COER. • Si el recurso es humano, se debe solicitar ayuda institucional. • Si el recurso es de materiales y suministros, se



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



	deben realizar compras. • Si el recurso es de equipos y transporte, se debe solicitar apoyo institucional. d) Activación de Área de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN): 1. Ingreso de información de operaciones. 2. Analizar y priorizar las solicitudes de Operaciones. 3. Si NO necesita apoyo del COED / COER, debe efectuar la Evaluación. 4. Tanto si se necesita o no apoyo del COED / COER, debe coordinar con el Área de Logística y elaborar informe. 5. Realizar el EDAN utilizando el Protocolo No. 7, presentar informe y pasar a Operaciones. e) Una vez activadas las áreas del COEM, se debe elaborar informe preliminar de situación. Si NO excede la capacidad de respuesta: 1. Se debe continuar con las operaciones de respuesta. 2. Elaborar informe preliminar de situación. f) Si excede la capacidad de respuesta: 1. Solicitar apoyo al COED / COER utilizando el Protocolo No. 6.
B: Protocolo No. 5	
<u>Activación de la Sección Asistencia Humanitaria</u> Coordinar, gestionar y administrar los suministros humanitarios para atender las necesidades derivadas de la emergencia y/o desastre. Esto se realizará en coordinación con la Alcaldía Municipal, las instituciones presentes en el municipio y si la emergencia sobrepasa la capacidad de respuesta de la comunidad y después de agotar sus propios recursos, necesitan ayuda de la Oficina Regional de COPECO, deberá seguir su debido proceso. Será responsabilidad de la Sección Asistencia Humanitaria, Sección de Manejo de Albergues, ambas del Área de Logística del COEM y de la Comisión de Albergues y Ayuda Humanitaria del CODEM, la gestión de la ayuda y la canalización de los	a) Activar la Sección de Asistencia Humanitaria con el personal de la Comisión de Albergues y Ayuda Humanitaria del CODEM cuando se reciban ayudas en especie, recurso humano o cuando el COEM lo determine; siendo necesaria la presencia de la Comisión de Transparencia o alguna instancia que pueda cumplir esta función. b) Si la donación es monetaria, se canalizará a través de la tesorería de la Municipalidad. c) Si es recurso humano, coordinar con la Sección de Recursos Humanos para la asignación de funciones. d) Registrar todas las entradas y salidas de los suministros humanitarios en el programa SUMA. e) Elaborar informes periódicos sobre el manejo de los suministros recibidos y entregados y remitirlos a Operaciones. f) Mantener un monitoreo sobre los suministros entregados a los beneficiarios. g) Elaborar el informe final sobre el manejo de la ayuda.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



suministros, previa autorización del Jefe del COEM.	
B: Protocolo No. 6	
<u>Solicitar apoyo al COE Departamental o Regional</u> Solicitar el apoyo del Centro de Operaciones de Emergencia Departamental (COED), Regional (COER) o Nacional (COEN) para continuar con las actividades de atención a la población afectada. Esta acción será llevada a cabo por el Jefe del COEM (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM) de acuerdo con las necesidades derivadas del evento.	a) Verificar el inventario de recursos disponibles para la atención de la emergencia. b) Evaluar capacidad de recursos y necesidades para las operaciones. c) Presentar informe de las acciones tomadas y necesidades por el orden de prioridades al COED / COER. d) Solicitar los suministros humanitarios de acuerdo con los procedimientos de la unidad de Ayuda Humanitaria (SUMA).
C. ÁREA DE OPERACIONES Y TOMA DE DECISIONES	
C: Protocolo No. 7	
Coordinar todas las acciones de respuesta a las necesidades derivadas del evento, utilizando la información proveniente del área de Monitoreo y alerta, evalúa los recursos y con base en la situación toma decisiones.	a) Coordinar con todas las áreas del COE la atención de la emergencia. b) Implementar todos los mecanismos de respuesta que sean necesarios para satisfacer las necesidades que se deriven de la emergencia. c) Priorizar las acciones de respuesta según las solicitudes de asistencia a la población afectada. d) Mantener un control de todas las operaciones que se estén realizando tanto a lo interno del COE como en el área del desastre. e) Solicitar a logística el suministro oportuno de los recursos para la atención de las necesidades de la emergencia. f) Solicitar apoyo al COE Departamental en caso de sobrepasar la capacidad de respuesta Municipal a través del coordinador/a del COE.
D. ÁREA DE LOGÍSTICA	
D: Protocolo No. 8	
El coordinador del área logística será el responsable del manejo de todos los recursos para la atención de la emergencia (Financieros, Humanos, Materiales y Equipos).	a) Activar el equipo logístico de manejo de suministros para casos de emergencia, preferible con personal entrenado y capacitado en este campo. b) Habilitar la bodega para recepción y distribución de los suministros para la atención de la emergencia. c) Actualizar periódicamente el inventario recursos disponibles para evaluar la capacidad de respuesta. d) Mantener un control de los recursos y solicitar a operaciones las necesidades más urgentes a ser atendidas. e) Disponer de un fondo reintegrable de caja chica para sufragar gastos menores que sean necesarios.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



	f) Velar porque el personal del COE cuente con los recursos necesarios para realizar sus tareas operacionales. g) Llevar un control de todo el personal que está trabajando en la emergencia.
--	---

E. ÁREA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)

E: Protocolo No. 9

Evaluar y determinar los daños ocasionados por el evento y priorizar las necesidades que deben ser atendidas.	a) Identificar el lugar del impacto ocasionado por el evento y verificar las condiciones de la zona a ser atendida de acuerdo con la información del COE y de otras fuentes. b) Ubicar las estimaciones poblacionales sobre los mapas de riesgo.
Será llevada a cabo por el Área de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.	c) Coordinar con el Área de Logística los recursos disponibles tanto financieros como materiales a ser utilizados en la realización de las evaluaciones. d) Con base en los daños estimados que pueden estar afectando la zona se integra el equipo de especialistas. Una vez en la zona, el equipo hará la evaluación respectiva y utilizará todos los medios posibles de comunicación para enviar los reportes preliminares al COE para la toma de decisiones y ejecutar las acciones correspondientes. e) Mantener actualizada la información de daños y necesidades durante la duración de la etapa de respuesta, proporcionar información de manera oportuna. f) Elaborar el informe completo de los resultados obtenidos de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades e informes específicos o sectoriales según necesidades (Salud, Infraestructura, etc.). g) Recolectar, evaluar y sistematizar la información generada por la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) e identificar las necesidades locales. h) Sistematizar y procesar la información. i) Proporcionar los datos recolectados a las instancias pertinentes.



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



F. DESACTIVACIÓN DEL COEM	
F: Protocolo No. 10	
Desactivar el COEM mediante un proceso secuencial de acuerdo a las necesidades de la emergencia y/o desastre.	a) Convocar a todos los integrantes del COE para evaluar y analizar la situación actual del evento. b) Se recibe informe por parte del Área de Operaciones: 1. Si el informe indica que NO se mantiene la crisis, que el evento ya NO es una amenaza y que NO continúa siendo necesaria la operación conjunta, entonces se debe DESACTIVAR EL COEM con este protocolo (Protocolo No. 8) y se debe informar al COED o COER. 2. Si el informe indica que la crisis se mantiene, o que el evento continúa siendo una amenaza o que continúa siendo necesaria la operación conjunta, entonces se debe MANTENER EL COE; ACTIVADO y se debe informar al COED o COER. c) Determinar si es necesario la operación conjunta y si el evento continúa siendo una amenaza. d) Desactivar en forma secuencial el COE de acuerdo a la evaluación realizada. e) Evaluar las operaciones en todos los niveles como ser daños ocasionados por el evento, niveles de coordinación, aspectos logísticos, recursos empleados durante la atención de la emergencia (síntesis del trabajo realizado para consumo interno). f) Elaborar el informe final de todas las operaciones realizadas, debilidades y fortalezas con sus respectivas recomendaciones y enviarlo al COE Regional II de COPECO, asimismo socializar el informe a la población en general del municipio de Choloma.
Será responsabilidad del Jefe del COEM, (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM).	



G. ATENCIÓN DE INUNDACIONES: DECLARACIÓN DE ALERTA VERDE

Declaración de Alerta Verde / Evento Progresivo

Elaboración:

Revisión:

PROPÓSITO:

Sugerir la declaración de Alerta Verde y activación de mecanismos de monitoreo, ante la ocurrencia progresiva de Inundaciones en coordinación con la Oficina Regional II de COPECO.

PASOS

1. Comunicaciones y Monitoreo recopila y procesa información obtenida de vecinos, Patronatos, Juntas de agua, CODEL, a través del SAT y otros CODEM, radio, televisión, Internet y otros para verificar el evento.
2. La comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate identificara las zonas/comunidades de posible afectación.
3. Informar al coordinador/a y Presidente del CODEM.
4. El Coordinador/a del CODEM convocara a todos los miembros del CODEM y Enlaces Institucionales.
5. Las Comisiones y Enlaces asistirán a la reunión y mantendrán comunicación permanente con el COE.
6. Con base en la información y las condiciones imperante en el municipio de Choloma y comunidades rurales y en coordinación con la Regional II de COPECO decretar Alerta Verde.
7. La Alerta y la situación del evento será transmitida por el Alcalde, en su ausencia, el Coordinador, a través del SAT, radioemisora y televisión por cable.
8. Al reducirse la probabilidad de afectación, El presidente del CODEM o en su ausencia el Coordinador/a procederá a cancelar la Alerta.
9. La Comisión de albergues y de salud inspeccionaran los lugares previamente identificados para su posible activación.
10. La comisión de educación, Comunicaciones y Monitoreo elaboraran y enviaran el informe de la reunión a la regional I de COPECO.



H. ATENCIÓN DE INUNDACIONES: DECLARACIÓN DE ALERTA AMARILLA	
Declaración de Alerta Amarilla / Evento Progresivo	
Elaboración:	Revisión:
PROPÓSITO: Sugerir la declaración de Alerta Amarilla y activación de mecanismos de preparación y respuesta, ante la ocurrencia progresiva de Inundaciones en coordinación con oficina Regional II de COPECO.	
PASOS: 1. Comunicaciones y Monitoreo recopila y procesa información obtenida de vecinos, Patronatos, Juntas de agua, CODEL, otros CODEM a través del SAT, radio, televisión, Internet y otros para verificar el evento. 2. La comisión de Comunicaciones y Monitoreo enviara informe al coordinador/a y Presidente del CODEM. 3. El Coordinador/a convocara al CODEM y los Enlaces institucionales para presentar informe. 4. Las instituciones gubernamentales pondrán a disposición del CODEM la logística e insumos con que cuentan para la atención a la emergencia o desastre. 5. Con base en la información y las condiciones imperante en el municipio de Choloma y comunidades rurales y en coordinación con la regional I de COPECO decretar Alerta Amarilla y activación del COE (ver Protocolos No.3, 4 y 5). 6. La Alerta Amarilla, la situación del evento y recomendaciones a seguir será transmitida por el Alcalde, o en su ausencia, el coordinador, a través del SAT, radioemisoras y televisoras por cable, se recomendará a los CODEL, poner en práctica las acciones planificadas dentro del Plan de Prevención y Respuesta Local. 7. La Comisión de Seguridad y la Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate, enviara al COE la disponibilidad de equipo, materiales y recursos humanos. 8. La Comisión de Albergues activara los albergues inclusivo con el apoyo de la Comisión de Salud, y prepararan las bodegas. Los colaboradores realizaran un inventario de recursos disponibles (humanos y financieros) y los enviara al COE. 9. El coordinador/a del Área de EDAN, preparara al menos 2 equipos EDAN para intervenir cuando el COE lo indique. 10. Al reducirse la probabilidad de afectación el presidente del CODEM o en su ausencia el Coordinador/a procederá a decretar Alerta Verde. 11. Con base en la información proporcionada por las comisiones, el área de comunicación, operaciones y toma de decisiones elaboraran y enviaran el informe a la regional I de COPECO.	



I. ATENCIÓN DE INUNDACIONES: DECLARACIÓN DE ALERTA ROJA

Declaración de Alerta Roja / Evento Progresivo-Súbito

Elaboración:

Revisión:

PROPÓSITO:

Sugerir la declaración de Alerta Roja y activación de mecanismos de respuesta, ante la ocurrencia de Inundaciones en coordinación con la oficina Regional II de COPECO.

PASOS:

1. Comunicaciones y Monitoreo recopila y procesa información obtenida de vecinos, Patronatos, Juntas de agua, CODEL, otros CODEM a través del SAT, radio, televisión, Internet y otros para verificar el evento.
2. La Comisión de Comunicaciones y Monitoreo enviara la información obtenida al Coordinador/a y al Presidente del CODEM.
3. Con base en la información y las condiciones imperante en el municipio de Choloma y comunidades rurales y en coordinación con regional de COPECO decretar Alerta Roja (en evento súbito: activar el COE) (ver Protocolos No.3, 4 y 5).
4. La Alerta Roja, la situación del evento y recomendaciones a seguir será transmitidas por el Alcalde o en su ausencia, el coordinador/a, a través del SAT, radioemisoras y televisoras por cable, se recomendará a los CODEL, poner en práctica las acciones planificadas dentro del Plan de Prevención y Respuesta Local.
5. El Coordinador/a EDAN tendrá listo el informe preliminar dentro de las primeras 8 horas y el informe complementario dentro de las primeras 72 horas.
 - Coordinar con instituciones gubernamentales y ONG la realización de un informe único y confiable.
 - Envío equipos EDAN (Coordinador EDAN) cuando las condiciones de clima y acceso lo permitan.
6. El Coordinador/a presentara a los demás miembros la situación imperante por el evento y se determinaran acciones a desarrollar:
 - Disposición de la logística con la que se cuenta para la respuesta al evento.
 - Activación de la evacuación de las poblaciones en riesgo hacia sitios más seguros y a los albergues previamente identificados.
 - Establecer el Programa SUMA en los sitios de Bodega.
 - Solicitudes de asistencia, según informes EDAN (Alimento, vestuario, agua y otros) y comisión de albergues.
 - Elaborar Informe de Situación a la regional de COPECO.
8. Comisión de Albergues y Comisión de Educación:
 - Se incorporarán a los sitios de albergues inclusivo para brindar la información precisa sobre prevención y apoyo emocional a los albergados (asistencia básica).
 - Elaboraran los censos de albergados y enviaran información al COE.
9. Comisión de Salud:
 - Apoyará la atención en Primeros Auxilios.
 - Brindará atención médica de urgencia en el Hospital y Centros de Salud y sitios habilitados.
 - Apoyará la atención médica en los albergues.
 - Orientara al personal en los albergues sobre las medidas de saneamiento ambiental (manejo adecuado de los desechos sólidos, aguas residuales y letrinas, así como la preparación de alimentos) e higiene personal.
 - Desarrollará charlas educativas sobre enfermedades respiratorias, gastrointestinales e higiene personal entre otros, a la población afectada.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



10. Comisión de Seguridad:

- Destacará personal en los sitios de albergue y donde se almacenan suministros.
- Organizará comités de seguridad en los centros de albergues.
- Acordonamiento del área donde haya concentración de afectados por el evento adverso.
- Acompañará a los miembros de Evacuación, Búsqueda y Rescate en los sitios donde se realizan operaciones.
- Desarrollarán roles de inspección en sitios afectados, donde se hayan evacuado personas para garantizar la seguridad de los bienes.
- Elaborará informes de las acciones realizadas para el COE.

11. Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate:

- Los equipos de Evacuación, Búsqueda y Rescate, actuarán en las áreas indicadas por el COE.
- Brindarán Primeros Auxilios a personas afectadas.
- Apoyarán las labores de evacuación y rescate hacia los albergues.
- Elaborarán informes de las acciones realizadas para el COE.

12. Comisión de Logística

Proveerá de recursos necesarios a todas las comisiones y al COE:

- Equipo de evacuación, búsqueda y rescate como: lazos, focos de mano, capotes, botas, chalecos salva vidas, flotadores, camillas, botiquines, machetes, palas, azadones, piochas, barras, radio portátil, vehículos, Vehículos de equipo pesado lanchas, combustibles, aceites, carretas de mano, rastrillos, hachas, motosierras, etc.
- En Albergues, carpas, utensilios de cocina, jabón, papel higiénico, linternas de mano, toallas de baño, pasta, cepillos, botiquines, toallas sanitarias, letrinas móviles, rotoplast, carros cisternas. Colchonetas, frazadas, accesibilidad universal
- Habilitación de bodegas: bolsas, sacos, papelería, marcadores, materiales de oficina, linternas, cinta adhesiva, alimentos y otros.
- En Albergues, colchonetas, frazadas, utensilios de cocina, jabón, papel higiénico, linternas de mano, toallas de baño, pasta, cepillos, botiquines, toallas sanitarias, planta eléctrica, combustible y aceites, tanques rotoplast para almacenamiento de agua.
- En el COE: planta eléctrica, combustible y aceites, alimentación, reservorios de agua, materiales, refrigeradora y equipo de oficina.



J. SISMO/TERREMOTO: DECLARACIÓN DE ALERTA ROJA	
Declaración de Alerta Roja / Evento Progresivo-Súbito	
Elaboración:	Revisión:
PROPÓSITO: Sugerir la declaración de Alerta Roja y activación de mecanismos de respuesta, ante la ocurrencia de un Evento Sísmico de grandes magnitudes (Terremoto) en coordinación con la Regional II de COPECO.	
Ante la ocurrencia de un evento Sísmico de grandes magnitudes (uno o varios eventos):	
1. Comunicaciones y Monitoreo recopila y procesa información obtenida de vecinos, Patronatos, Juntas de agua, CODEL, otros CODEM a través del SAT, radioemisoras, televisión por cable, Internet y otros para identificar el impacto del evento. Enviará la información obtenida al Coordinador/a y al Presidente del CODEM. 2. El Coordinador/a convocará a todos los miembros del CODEM y los Enlaces institucionales para analizar la situación y con base en la información obtenida, en coordinación con la regional I de COPECO, decretar Alerta Roja (activar el COE). 3. El COE emitirá un boletín sobre la situación del evento y recomendaciones a seguir será transmitidas por el Alcalde, en su ausencia, el coordinador, a través del SAT, megáfonos (a nivel comunitario), carros parlantes,	



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



radioemisoras y televisoras por cable, se recomendará a los CODEL, poner en práctica las acciones planificadas dentro del Plan de Prevención y Respuesta Local.

4. El COE coordinará:

- Operaciones de Búsqueda, Rescate y Evacuación.
- Atención y traslado de víctimas.
- Traslado y albergue de familias afectadas a sitios de concentración seguros (áreas libres como ser canchas de fútbol, predios).
- Activación de la evacuación de las poblaciones en riesgo (Zonas de Deslizamientos y otros) hacia sitios más seguros y a los albergues previamente identificados.
- Enviaré equipos EDAN (Coordinador EDAN), información de las Evaluaciones de campo serán ingresadas al Cuadro General de Daños, indicando al COE las principales necesidades y recomendaciones.
- Organizaré y activaré el manejo de la Asistencia Humanitaria (Bodegas habilitadas personal disponible)
- Solicitudes de asistencia, según informes EDAN (Alimentación, Vestuario, Agua y Saneamiento, Refugio Temporal, Salud y otros)
- Elaboraré y enviaré Informe de Situación a la Regional I de COPECO (Incluir Cuadro General de Daños).

5. Comisión de albergues y Educación:

- Se incorporarán a los sitios de albergues Provisionales (carpas) para registro de albergados, brindar la información precisa sobre prevención y de apoyo emocional a las personas (asistencia básica)
- Elaboraré los censos de albergados y enviaré la información al COE.
- Organizaré dentro de cada albergue las comisiones que se encargaran de la seguridad, aseo, cocina.
- Elaboración de listado de requerimiento para cada albergue con base en las necesidades que se presenten.
- Coordinación con la comisión de salud para la atención de albergados.

6. Comisión de Salud:

- Apoyará la atención en sus centros asistenciales y la evaluación de daños físicos en instalaciones de Salud.
- Brindará atención médica de urgencia en el Centro de Salud y sitios habilitados.
- Apoyará la atención médica en los albergues.
- Orientará al personal en los albergues sobre las medidas de saneamiento ambiental (manejo adecuado de los desechos sólidos, aguas residuales y letrinas, así como la preparación de alimentos) e higiene personal.
- Desarrollará charlas educativas sobre enfermedades gastrointestinales e higiene personal a la población afectada.

7. Comisión de Seguridad:

- Destacará personal en los sitios de albergue y donde se almacenan suministros.
- Acompañará a los miembros de Búsqueda, Rescate y Evacuación en los sitios donde se realizan operaciones.

8. Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate:

- Los equipos de Búsqueda, Rescate y Evacuación actuarán en las áreas indicadas por el COE.
- Apoyarán las labores de evacuación hacia los albergues Provisionales.
- Desarrollarán las labores atención en Primeros Auxilios.
- Elaborarán informes de las acciones para el COE.

9. Comisión de Logística

Proveerá de recursos necesarios a todas las comisiones y el COE:

- Evacuación, Búsqueda y rescate: lazos, focos de mano, machetes, palas, azadones, piochas, barras, radio portátil, vehículos, Carretas de mano, rastrillos, hachas, moto sierras, etc.



K. EXPLOSIÓN	
Elaboración:	
Revisión:	
FASE	PASOS A SEGUIR
Antes de la Explosión	Cumplir los requisitos de los instructivos operativos.
Inmediatamente después de la Explosión	Generalidades: - Desalojar al personal del sitio afectado y establecer una zona de seguridad y llamar al Cuerpo de Bomberos de Choloma. - Determinar el tipo (equipos e instalaciones eléctricas, gases comprimidos) y ubicación (planta, bodega, etc.). - Activar la alarma de emergencia. - Realizar, si es requerida, la desconexión u operación de emergencia del equipo eléctrico que sirva al propósito de mitigar o prevenir la explosión, asimismo, sus consecuencias. - En caso de conato de incendio, hacer uso de extintores si fuese necesario mientras no se corran riesgos para la salud o seguridad del personal. En caso extremo, solicitar ayuda al cuerpo de Bomberos más cercano. Equipos e instalaciones eléctricas: - Desconectar equipos. En caso de que haya explotado un transformador, poner diques de contención para retener el aceite derramado. Luego, recoger el derrame. Cilindros de gases comprimidos o materiales explosivos: - En caso de explosión, los miembros de la brigada deberán alejar los productos que puedan reaccionar con los gases emitidos o con la onda expansiva de la explosión. En especial, deben alejarse de inmediato productos explosivos, inflamables o combustibles. - Colocar los cilindros de forma que la fuga se libere en la parte superior y así se libere únicamente gas, no líquido. - Si el cilindro se ha incendiado, no tratar de apagar la llama. Únicamente, se puede aplicar neblina de agua para enfriarlos. - Durante el evento los miembros de la brigada deberán alejar del sitio al resto del personal y se mantendrá vigilante de los acontecimientos.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Después de la Explosión	
------------------------------------	--



L. DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS	
Elaboración:	
Revisión:	
FASE	PASOS A SEGUIR
Medidas Preventivas	Cumplir los requisitos de los instructivos operativos. 1. Darle el debido mantenimiento a los recipientes y tuberías que almacenan LPG. 2. Verificar que los recipientes que almacenan químicos estén en buen estado, sin grietas y con las tapas bien ajustadas. 3. Realizar la inspección previa a los camiones cisterna antes de ser cargados.
Durante el Derrame	Medidas generales: 1. Activar la alarma de emergencia y llamar al Cuerpo de Bomberos de Choloma. 2. Evacuar lo antes posible hacia la zona de seguridad. 3. Equipar lo antes posible al personal a cargo de atender la emergencia con ropa, aditamentos necesarios y hoja de seguridad del producto. 4. Limitar lo antes posible y donde sea factible, la extensión de la fuga (aplicando agua en forma de neblina con los equipos contra incendio). Medidas específicas para Fugas de Gas LP: 1. Comunicar al Gerente de Planta o su designado el lugar y la magnitud de la Fuga. 2. El coordinador de operaciones envía personal especializado a controlar la fuga. 3. El personal designado sigue las instrucciones de la hoja de seguridad del producto y de los instructivos operativos. En caso necesario se pone equipo de protección personal. 4. El personal designado procede a controlar la fuga. Si la extensión de la fuga es muy grande solicitar asistencia externa Medidas específicas para derrames de químicos de mantenimiento: 1. Comunicar al Coordinador de Operaciones o su designado el lugar y cantidad del derrame. 2. El Coordinador de Operaciones envía personal a inspeccionar el derrame. Debe asegurar la ausencia de materiales y vapores inflamables o irritantes en el área, así como prevenir la entrada hacia alcantarillas o hacia fuentes de agua superficial o subterránea. 3. El personal designado sigue las instrucciones de la etiqueta o de la hoja de seguridad del producto, así como de los instructivos operativos. Se pone equipo de protección personal. 4. El personal designado procede a recoger el derrame con el equipo de recolección adecuado y aplicando material absorbente (diatomita, arena u otro que no sea aserrín o materias combustibles). En todo momento se debe prevenir la entrada hacia alcantarillas o hacia fuentes de agua superficial o subterránea. Si el derrame lo produjo una rotura en el envase, trate de detener la fuga, cerrando la grieta o re envasado el contenido lo antes posible. Si el derrame se produjo directamente en la tierra, utilice una pala para sacar la sección contaminada.
Después del Derrame	1. Recolectar el material absorbente contaminado, depositándolo en recipientes rotulados y disponiéndolos de manera segura. 2. En caso necesario, lavar adecuadamente la zona contaminada. Si el derrame se



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN

	produjo directamente en la tierra, utilice una pala para sacar la sección contaminada. 3. Disponer los desechos recogidos según lo que establezca la hoja de seguridad del producto que se derramó o instructivos de control operacional. 4. Verificar el estado o condición del personal relacionado con el derrame. En caso necesario bañarse y lavar el equipo utilizado (de aplicación y de protección personal). 5. Evaluar daños y condiciones de la infraestructura, materiales y elementos ambientales (personas, suelo, flora, fauna, vida acuática, aguas, etc.). Tomar acciones inmediatas. 6. Reparar los daños y realizar mejoras cumpliendo los instructivos operativos (manejo de productos peligrosos, etc.). 7. Investigar causas de emergencia, evaluar la efectividad del Plan de emergencia, tomar acciones correctivas y/o preventivas y, emitir un informe escrito. En caso necesario, modificar dicho plan.
--	---

M. PROCESOS DE EVACUACIÓN

Elaboración:	Revisión:
PASOS A SEGUIR	
El CODEM – COE coordinará los procesos de evacuación, sean estos ejecutados de manera preventiva o ante el impacto de un evento; para ello: 1. Alerta Verde: se debe verificar las condiciones de los albergues. 2. Alerta Amarilla: Habiendo establecido el nivel de amenaza, probabilidad de afectación y áreas propensas, o afectadas, se activarán las Áreas del COE. 3. Se debe solicitar un informe del estado de los albergues, como ser las condiciones necesarias para poder evacuar y albergar a las personas afectadas; camas, colchonetas, frazadas, etc. Asimismo, se solicitará a la Comisión de Servicios de Emergencia (Evacuación, Búsqueda y Rescate) que proceda a estar atentos con el traslado de las personas que se tengan que evacuar cumpliendo con las normas de accesibilidad universal 4. Establecerá los sitios de albergue que deberán ser activados en coordinación con la Sección de Manejo de Albergues 5. Se informará a los CODEL en cuyas comunidades se efectuarán evacuaciones, con el fin de coordinar esfuerzos y garantizar un proceso ágil y seguro. 6. El proceso de evacuación será ejecutado por las FFAA y Policía Nacional con el apoyo de la Policía Municipal y Áreas del COE. 7. El personal del COE, ubicado en las zonas de evacuación, informará al COE, de los preparativos y avance de la evacuación, así como de los requerimientos logísticos y de coordinación necesarios. 8. El COE llevará registro de las comunidades evacuadas y sitios de albergue, así como del número de familias ubicadas para proceder con la asistencia mínima necesaria. Activación de albergues: 1. El COE determinará, con el apoyo de la Sección de Manejo de Albergues (Área de Logística del COE), cada instalación necesaria para brindar alojamiento a familias damnificadas, para ello establecerá: • Número de familias a albergar • Capacidad de cada albergue • Nombrará un coordinador por albergue • Coordinará con la Sección de Manejo de Albergues, el personal necesario para operar los albergues. • Proveerá los suministros necesarios de acuerdo al número de familias albergadas.	



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



2. El COE coordinará con la Sección de Manejo de Albergues para la administración correspondiente de los albergues que se activan:
 - Permitirá la ocupación de la instalación de acuerdo a la capacidad establecida.
 - Aplicará un registro de albergue por cada familia.
 - Elaborará un Censo de la población en los albergues y lo enviará al COE, a la brevedad.
 - Comunicará al COE los requerimientos necesarios para el buen funcionamiento: seguridad, alimentación agua, frazadas, colchonetas, vestimenta, utensilios de cocina, kits de higiene, reservorios para agua, instalaciones y equipamiento para preparación de alimentación, servicios sanitarios y duchas, otros. Solicitará la coordinación para que la Sección de Salud evalúe las condiciones del sitio y desarrolle una evaluación médica a las familias que ocupan los albergues.
3. Las personas que pierden su vivienda o que deben evacuarse adoptarán las siguientes alternativas:
 - Permanecer en un sitio seguro de su propiedad si lo tiene.
 - Preparar un alojamiento temporal que puede ser una tienda de campaña.
 - Alojarse en la casa de un familiar cercano o trasladarse a los albergues institucionales.

Elaboración con base en Protocolos de Oficina Regional de COPECO.



ANEXO No. 7



29.6. ANEXO NO. 8 – PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LA POBLACIÓN SEGÚN EL TIPO DE EVENTO

TIPO DE EVENTO ADVERSO	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
HURACÁN	• Busque información sobre los riesgos de huracanes e inundaciones a que está expuesta la zona donde habita. • Si su casa es frágil, repare y asegure techos, ventanas y paredes para evitar daños mayores. • Corte las ramas de árboles y arbustos que puedan causar daño. • Limpie las alcantarillas y drenajes de agua. Elimine escombros, basura, hojas tierra, piedras y todo lo que pueda impedir el paso del agua. • Prepare con su familia un plan para protegerse de huracanes e inundaciones. • Busque un lugar seguro para proteger a sus animales y equipo de trabajo de los fuertes vientos. • Guarde fertilizantes y venenos en lugares a prueba de agua ya que, en contacto con ella, la contaminan y pueden dañar a otras personas o animales. • Tenga al alcance un radio, foco de mano y baterías; agua hervida en envases tapados; alimentos que no necesitan refrigeración y botiquín de primeros auxilios. Guarde los documentos importantes como partidas de nacimiento, cédulas de identidad, escrituras y otros en bolsas de plástico para que no se dañen. • Si COPECO u otras autoridades le recomiendan salir la casa donde vive, hágalo. No espere hasta el último momento. • Identifique algún pariente o amigo donde pueda refugiarse, en caso de ser necesario.
INUNDACIÓN	• Elaboremos juntos el plan familiar de emergencias. Es sencillo y puede salvar la vida de nuestra familia. • Con los miembros de la familia preparemos el maletín para emergencias, con alimentos no perecederos, radio, foco, documentos personales, medicinas y protectores para cubrir la nariz. • Organicemos a la familia para planear como actuar en caso de inundación. • Si vivimos cerca de ríos, quebradas, laderas y cerros, protejamos las reservas y áreas biológicas o forestales, evitemos su deforestación. • No construyamos en áreas planas cercanas a ríos o quebradas donde exista alta incidencia de inundaciones. • Evitemos depositar basura o escombros en los cauces de ríos y quebradas o en laderas cercanas a los mismos. • Limpiemos los cauces de los ríos, quebradas. • Eliminemos las obstrucciones existentes en las alcantarillas para evitar desbordamientos. • Evaluemos el sitio de la vivienda y el de la comunidad, con la información sobre riesgos existentes, consultemos la municipalidad y otras autoridades y organismos en prevención y atención de emergencias. • Verifiquemos con la comunidad y el Comité Municipal de Emergencias las rutas para evacuación y los sitios más seguros para albergues temporales. • Preparemos y actualicemos el plan familiar y local de emergencia.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



TIPO DE EVENTO ADVERSO	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
	• Mantengámonos informados sobre la ocurrencia de lluvias fuertes, tormentas y huracanes. • Estemos atento a los mensajes oficiales que emiten la COPECO. • Si observamos que empieza a llover fuerte o por mucho tiempo y vivimos en área de desbordamientos constantes o inundaciones, PERMANEZCAMOS ALERTA.
DERRUMBE	• Elaboremos juntos el plan familiar de emergencias. Es sencillo y puede salvar la vida de nuestra familia. • Con los miembros de la familia preparemos el maletín para emergencias, con alimentos no perecederos, radio, foco, documentos personales, medicinas y protectores para cubrir la nariz. • Acudamos a las autoridades locales para saber si la zona en que vivimos está expuesta a este tipo de riesgos. • Evaluemos el entorno en que habitamos e identifiquemos lugares donde pueden presentarse deslizamientos (derrumbes). • Averigüemos con vecinos y amigos sobre posibles deslizamientos ocurridos en el pasado. • Determinemos si las características de este sitio hacen suponer la existencia de terrenos inestables. (grietas, árboles inclinados, pisos agrietados, escalones y otros). • En épocas de lluvia o temporales prolongados o bien actividad sísmica intensa, mantengamos permanente vigilancia del sector y alejémonos lo más posible, e informemos a los vecinos y autoridades competentes si observa algo anómalo. • Si tenemos dudas busquemos asesoría en la Municipalidad o bien con el responsable del Comité Municipal o Local de Emergencia.
INCENDIO FORESTAL	• Mantengamos la calma. • Colaboremos con los profesionales de vigilancia y prevención de incendios forestales y respetemos siempre sus indicaciones. • Recordemos que la época más propicia para los incendios forestales se ubica en los meses secos del año. • Si necesitamos hacer quemas, consultemos antes con el técnico agropecuario del área. • No tiremos cigarros o cualquier otro objeto encendido sobre la vegetación. • Apaguemos perfectamente las fogatas. • Evitemos que los niños jueguen con cerillos y cohetes. • Evitemos prender fuego a los residuos de cosechas y desmontes. • Avisemos a las autoridades sobre cualquier conato de incendio. • Quedémonos siempre de espaldas al viento. • No arrojemos basura, materiales inflamables y objetos encendidos en predios baldíos, a la vera de las carreteras y caminos, ni en la vía pública. • No usemos el fuego para limpiar terrenos baldíos o patios, mantengámoslos limpios mediante chapeo.
INCENDIO ESTRUCTURAL	• Elaboremos juntos el plan familiar de emergencias. Es sencillo y puede salvar la vida de nuestra familia. • Con los miembros de la familia preparemos el maletín para emergencias, con alimentos no perecederos, radio, foco, documentos personales, medicinas y protectores para cubrir la nariz. • Organicemos a la familia para planear como actuar en caso de incendio.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



TIPO DE EVENTO ADVERSO	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
	• Mantengamos las salidas y escaleras libres de obstáculos. • Tan pronto terminemos de utilizar cualquier aparato eléctrico, asegurémonos que quede apagado. • Mantengamos en perfectas condiciones el sistema eléctrico del inmueble. • Mantengamos fuera del alcance de los niños velas, fósforos, encendedores y toda clase de material inflamable. • No almacenemos combustibles o sustancias inflamables en la casa o en el garaje. <u>Después:</u> • No regresemos a la vivienda hasta que las condiciones de seguridad sean óptimas y nos lo recomienden las autoridades correspondientes. • El vecindario debe verificar de manera organizada el estado de las viviendas. • Hagamos que un técnico revise las instalaciones eléctricas y de gas, antes de conectarlas nuevamente. • No volvamos a congelar los alimentos que se hayan descongelado.}
SISMO	• Elaborem juntos el plan familiar de emergencias. Es sencillo y puede salvar la vida de nuestra familia. • Con los miembros de la familia preparemos el maletín para emergencias, con alimentos no perecederos, radio, foco, documentos personales, medicinas y protectores para cubrir la nariz. • Organicemos a la familia para planear como actuar en caso de terremoto. • Retiremos de los lugares altos los objetos pesados que puedan caer. • Aseguremos los muebles de manera que no se caigan con un temblor. • Apoyemos al Comité Municipal y Local de Emergencia. <u>Respondamos a tiempo</u> • Mantengamos la calma. • Ubiquémonos en zonas seguras previamente identificadas y, dentro de los edificios debajo del marco de una puerta o busquemos refugio debajo de una mesa o escritorio bien fuertes. • Mantengámonos alejados de ventanas, espejos y artículos de vidrio que puedan quebrarse. • No nos apoyemos en paredes. • Retirémonos de estufas, braseros, cafeteras, radiadores o cualquier utensilio caliente. • Si nos encontramos dentro de un edificio, no utilicemos los elevadores ni las escaleras durante el sismo. • Si nos encontramos dentro de un vehículo, manejemos serenamente hacia un lugar que quede lejos de puentes o vías y estacionémoslo en un sitio fuera de peligro, lejos de postes del servicio eléctrico. • En lugares públicos y llenos de gente (cine, teatro, estadio, salón de clases) no gritemos, no corramos, no empujemos, salgamos serenamente. • Si existe dificultad para salir, permanezcamos en el asiento, colocando los brazos sobre la cabeza y bajándola hacia las rodillas. Permanezcamos en un lugar seguro y estemos atentos al informe oficial de la COPECO donde indique que todo ha vuelto a la normalidad. Después:



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



TIPO DE EVENTO ADVERSO	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
	• En caso de haber quedado atrapado, conservemos la calma y tratemos de comunicarnos al exterior haciendo ruido con un objeto. • Busquemos heridos y personas atrapadas. • No utilicemos los elevadores y seamos cautelosos con las escaleras; podrían haberse dañado con los sismos. • Realicemos una cuidadosa revisión de los daños; si son graves, no haga uso del inmueble. • No encendamos fósforos, velas, aparatos de flama abierta o eléctricos, hasta asegurarse de que no haya fugas de gas ni problemas en la instalación eléctrica. • No consumamos alimentos y bebidas que hayan estado en contacto con vidrios rotos, escombros, polvo o algún contaminante. • Encendamos el radio para mantenernos informados.
TORMENTAS O VIENTOS HURACANADOS	• Verifique que no haya árboles en mal estado en el jardín, ya que pueden caer durante una tempestad y causar daños y heridos. • Tenga a mano el kit de emergencias. • Todos en la familia deben saber cómo actuar, cómo cortar el suministro de gas, luz y agua y los números de emergencia a los que pueden llamar de ser necesario. • Establezca un punto de reunión, por si la familia se encuentra dispersa. • Evalúe la posibilidad de instalar un pararrayos.

Elaboración con base en (QUÉ HACER EN CASO DE..., 2013).



ANEXO No. 8



Comité de Emergencia Municipal
TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



29.7. ANEXO NO. 9 – RELACIÓN DE PROTOCOLOS, PROPÓSITOS Y SUS RESPONSABLES.

PROTOCOLO		PROPÓSITO	NOMBRE	RESPONSABLE
No. 1	A	Monitoreo y Alerta	Declaración de Alerta Roja Eventos Súbitos o Repentinos	Presidente del CODEM o su representante.
No. 2	A	Monitoreo y Alerta	Declaración de Alerta por Eventos Hidrometeorológicos, forestales, sequía, crisis alimentaria, epidemias, etc.	• Jefe del CODEM/ COEM. - Comisión de Monitoreo y Alerta del CODEM / COEM. - Área EDAN del COEM; - Sub Comisionado Regional o Comisionado Nacional de COPECO. - Corporación Municipal; - Instituciones involucradas (ICF, Salud, etc.)
No. 3	B	Activación del COEM	Activación del COEM	Jefe del COEM en coordinación con los responsables de áreas.
No. 4	B	Activación del COEM	Activación Áreas del COEM	Jefe del COEM (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM o CODEL)
No. 5	B	Activación del COEM	Activación de la Sección Asistencia Humanitaria	• Sección de Asistencia Humanitaria del Área de Logística del COEM; • Sección de Manejo de Albergues del Área de Logística del COEM; • Comisión de Albergues y Ayuda Humanitaria del CODEM. - Comisión de Transparencia; - Tesorería de la Municipalidad.
No. 6	B	Activación del COEM	Solicitar apoyo al COE Departamental o Regional	Jefe del COE (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM)
No. 7	C	Área de Operaciones y Toma de Decisiones	Coordinar las acciones de respuesta a la emergencia	• Jefe de COEM (jefe de área), • Área de Monitoreo y Alerta.
No. 8	D	Área de Logística	Manejo de todos los recursos para la atención de la emergencia	Jefe de Área
No. 9	E	EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	Área de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
No. 10	F	Desactivación del COEM	Desactivación del COEM	Jefe del COEM (Presidente, Coordinador o representante de la Junta Directiva del CODEM o CODEL)
G		Atención de Inundaciones: Declaración de Alerta Verde	Declaración de Alerta Verde por Inundaciones	• Presidente del CODEM o su representante; • Comisión de Comunicaciones y Monitoreo del CODEM; • Jefe del COEM.
H		Atención de Inundaciones: Declaración de Alerta Amarilla	Declaración de Alerta Amarilla por Inundaciones	• Presidente del CODEM o su representante; • Comisión de Comunicaciones y Monitoreo del CODEM; • Jefe del COEM; • Áreas del COEM. • Áreas Funcionales del COEM.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



PROTOCOLO	PROPÓSITO	NOMBRE	RESPONSABLE
I	Atención de Inundaciones: Declaración de Alerta Roja	Declaración de Alerta Roja por Inundaciones	• Presidente del CODEM o su representante; • Comisión de Comunicaciones y Monitoreo del CODEM; • Jefe del COEM; • Áreas del COEM. • Áreas Funcionales del COEM.
J	Sismo/Terremoto: Declaración de Alerta Roja	Declaración de Alerta Roja por Sismo/Terremoto	• Presidente del CODEM o su representante; • Jefe del COEM; • Comisión de Comunicaciones y Monitoreo del CODEM; • Áreas del COEM. • Áreas Funcionales del COEM.
K	Explosión		• Jefe del COEM; • Comisión de Servicios de Emergencia. • Áreas del COEM.
L	Derrame de Materiales Peligrosos		• Jefe del COEM; • Comisión de Servicios de Emergencia. • Áreas del COEM.
M	Procesos de Evacuación	Albergues y Evacuación	• Jefe del COEM; • Sección de Manejo de Albergues (Área de Logística del COEM); • Sección de Ayuda Humanitaria; • Áreas Funcionales: Rescate y Seguridad, Salud, Asistencia Humanitaria, Servicios Generales, Planificación y Toma de Decisiones Operativos, Logística. • Áreas del COEM.

Elaboración ASP Consultores con base en (Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional, 2016) COPECO.



ANEXO No. 9



29.8. ANEXO NO. 10 - SIGLAS Y ACRONIMOS

ASP	Asociación de Profesionales Consultores, S.A. de C.V.
CA	Carretera Centroamericana
CCIVS	Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula
CENAOS	Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos.
CEPUDO	Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo, Organización
CESAMO	Centro de Salud Médico Odontológico
CESAR	Centro de Salud Rural
CHOC	Código Hondureño de la Construcción
CODECE	Comité de Emergencia en Centros Escolares
CODECEL	Comité de Emergencia en Centros Laborales
CODEL	Comité de Emergencia Local
CODEM	Comité de Emergencia Municipal
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
COED	Centro de Operaciones de Emergencia Departamental
COEL	Centro de Operaciones de Emergencia Local
COEM	Centro de Operaciones de Emergencia Municipal
COEN	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
COER	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
DESINVENTAR	Sistema de Inventario de Desastres
DIM	Diagnóstico Integral Multidimensional
EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
FUNDER	Fundación para el Desarrollo Rural
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSEP	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
PEDM	Plan Estratégico de Desarrollo Municipal
PEM	Plan Emergencia Municipal
PGRD	Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres
PMGR	Plan Municipal de Gestión de Riesgos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RESIS	Reducción de Riesgo Sísmico en Centroamérica
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SINAGER	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
SUMA	Sistema de Manejo de Suministros Humanitarios
UCENM	Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio
UMA	Unidad Municipal Ambiental
UMT	Unidades de Mapeo de Terreno
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.



ANEXO No. 10



29.9. ANEXO NO. 11 - GLOSARIO

Adaptación: Capacidad o habilidad de una especie y/o una comunidad de especies de ajustarse en un determinado tiempo a los cambios ambientales de su hábitat natural, con fines de supervivencia y evolución.

Alerta: Estado que se declara poco antes de la manifestación de un fenómeno peligroso en un territorio determinado, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia del evento previsible.

Amenaza: Peligro o peligros latentes que representan la probable manifestación de un fenómeno externo físico de origen natural (geológicos, hidrometeorológicos), de un fenómeno socio-natural o de autoría humana (tecnológicos/culturales), que se anticipan, con potencial de generar efectos adversos en las personas, la producción, infraestructura y los bienes y servicios.

Amenaza hidrometeorológica: Un proceso o fenómeno de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales (UNISDR 2009).

Análisis de Riesgo: Es el resultado de identificar, caracterizar, evaluar y valorar la relación entre una amenaza en particular y la vulnerabilidad a esa amenaza de uno o varios elementos expuestos, con el fin de determinar escenarios potenciales de riesgo a desastres, y con ello los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a un fenómeno peligroso.

Antrópico: De autoría humana. Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprende una gama amplia de peligros como son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, etc.

Desastres: Son todas las actividades que comprenden las fases de preparativos y alerta destinadas a preparar a la población en caso de desastres y/o emergencias, así como las actividades de respuesta y rehabilitación, con el objetivo de salvar vidas, disminuir pérdidas, brindar asistencia humanitaria tras la ocurrencia del desastre y retornar a la vida cotidiana con un mínimo de condiciones dignas.

Cambio Climático: Alteración del clima en un lugar o región si durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



cambios en el clima pueden ser debidos a procesos naturales o de autoría humana persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo. Nótese que la definición de cambio climático usada por la Convención sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas es más restringida puesto que incluye solamente aquellos cambios atribuibles directa o indirectamente a la actividad humana.

Desarrollo Sostenible: Proceso de transformaciones naturales, socioeconómicas, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin ocasionar impactos significativos al ambiente ni limitar un desarrollo similar para las futuras generaciones.

Grado de Exposición: La población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales (UNISDR 2009).

Gestión de Riesgos: Es el proceso social integrado a todo el quehacer humano cuyo fin último es la prevención, mitigación, reducción y control permanente del riesgo de desastres; en la búsqueda de un desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. Gestión para la Reducción de Riesgo de Desastres: Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción o mitigación, previsión y control de riesgos, y la recuperación en caso de desastre. Ofrece el marco global e integrado, el detalle de las políticas y estrategias globales y los niveles jerárquicos y de coordinación existentes para el desarrollo de planes específicos.

Gestión del riesgo de desastres: El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre (UNISDR 2009).

Gestión para la Reducción de Riesgo de Desastres: Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción o mitigación, previsión y control de riesgos, y la recuperación en caso de desastre. Ofrece el marco global e integrado, el detalle de las políticas y estrategias globales y los niveles jerárquicos y de coordinación existentes para el desarrollo de planes específicos, sectoriales, temáticos o territoriales relacionados con los distintos aspectos del riesgo y desastre.

Inundación súbita, rápida o dinámica: Suele producirse en ríos de montaña o en ríos cuyas cuencas vertientes presentan fuertes pendientes, por efecto de lluvias intensas. Las crecidas son repentinas y de corta duración. Son éstas las que suelen producir los mayores estragos en la población, sobre todo porque el tiempo de reacción es prácticamente nulo (MET-ALARN 2005).



Inundación Lenta o estática: Se produce cuando lluvias persistentes y generalizadas, producen un aumento paulatino del caudal del río hasta superar su capacidad máxima de transporte. Entonces el río se sale de su cauce, inundando áreas planas cercanas al mismo. Las zonas que periódicamente suelen quedar inundadas se denominan Llanuras de Inundación (MET-ALARN 2005).

Inundación fluvial: o por desbordamientos de los ríos, causadas por el desbordamiento de los ríos y los arroyos es atribuida al aumento brusco del volumen de agua más allá de lo que un lecho o cauce es capaz de transportar sin desbordarse, durante lo que se denomina como crecida. (Consecuencia de exceso de lluvias) (MET-ALARN 2005).

Inundación pluvial: Es la que se produce por la acumulación de agua de lluvia en un determinado lugar o área geográfica sin que ese fenómeno coincida necesariamente con el desbordamiento de un cauce fluvial. Este tipo de inundación se genera tras un régimen de precipitaciones intensas o persistentes, es decir, por la concentración de un elevado volumen de lluvia en un intervalo de tiempo muy breve o por la incidencia de una precipitación moderada y persistente durante un amplio período de tiempo sobre un suelo poco permeable. Inundaciones (MET-ALARN 2005).

Riesgo: La combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas (UNISDR 2009).

Elementos en Riesgo (Expuestos): Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico. Elementos en Riesgo (Expuestos): Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.

Susceptibilidad: es la posibilidad de que un evento peligroso ocurra en un área sobre la base de las condiciones locales del terreno. En este sentido, es el grado en el que un área puede ser afectada en el futuro por eventos peligrosos, proporcionando una estimación de donde pueden ocurrir los futuros eventos pero sin considerar la variabilidad temporal (cuando o que tan frecuentemente el evento potencialmente peligroso puede ocurrir) (Santangelo et al. 2011).

Vulnerabilidad: La propensión de los seres humanos y grupos sociales de sufrir la muerte, la enfermedad, lesiones, daños y pérdidas en sus medios, bienes y modos de vida y encontrar dificultades en recuperarse de manera autónoma. La vulnerabilidad puede explicarse por la existencia de distintos factores o causas de naturaleza social, económica, física, estructural, institucional, organizacional, ecosistémico, educativa y cultural.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Desastre: Una condición o contexto social generado por el impacto de un fenómeno sobre una sociedad vulnerable y que excede la capacidad autónoma de respuesta y reconstrucción de la unidad social afectada, requiriendo apoyo y ayuda externa.

Efectos Directos: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento o fenómeno físico, representados usualmente por el daño en las personas, los bienes, servicios y en el ambiente o por el impacto inmediato en las actividades sociales y económicas.

Efectos Indirectos: Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el ambiente. Por ejemplo pérdidas de oportunidades productivas, de ingresos futuros, etc.

Emergencia: Estado caracterizado por la alteración o inminente interrupción de las condiciones normales de funcionamiento de todo o parte del territorio nacional, causado por un evento que pone en riesgo la vida y los bienes de las personas.

Escenario de Riesgo: La representación gráfica de la interacción entre los diferentes factores de riesgo (amenazas y vulnerabilidades) y sus posibles causas y efectos.

Ambiental: Estudios llevados a cabo para evaluar el efecto sobre un ambiente específico debido a la introducción de un nuevo factor, que puede alterar el equilibrio ecológico existente. El Estudio de Impacto Ambiental es una herramienta que permite formular políticas o regulaciones que sirvan para proporcionar evidencia y análisis de los impactos ambientales de actividades, desde su concepción hasta la toma de decisiones.

Evaluación de la Amenaza: Es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno se manifieste, con un determinado grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

Evaluación de la Vulnerabilidad: Proceso mediante el cual se determina el grado de susceptibilidad y predisposición al daño de un elemento o grupo de elementos expuestos ante una amenaza particular.

Mapa de Riesgo: La representación gráfica, estadística o la sistematización de información cualitativa y cuantitativa de las condiciones de riesgo que presenta un territorio (zona, barrio, reparto, sector, comunidad, municipio) determinado. Estas condiciones de riesgo están expresadas en función de sus elementos, o factores combinados de amenazas y vulnerabilidad.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Mitigación: Planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo generado por un fenómeno natural, socio-natural o de autoría humana. La mitigación es el resultado de la aceptación de que no es posible controlar el riesgo totalmente y que es posible atenuar o reducir el impacto previsto sobre la sociedad y medio ambiente.

Participación Social: el proceso a través del cual los sujetos del desarrollo y del riesgo toman parte activa y decisiva en la toma de decisiones y actividades que se diseñan para mejorar sus condiciones sociales de vida y para reducir o prever el riesgo. La participación es la base sobre la cual se fortalecen los niveles de empoderamiento de las organizaciones sociales e individuos y se fomenta el desarrollo del capital social.

Plan de Contingencia: Procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de un fenómeno peligroso particular para el cual se tienen escenarios definidos.

Plan de Emergencias: Definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación y revisión, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso.

Plan de Gestión de Riesgos: Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción de riesgos, los preparativos para la atención de emergencias y la recuperación en caso de desastre.

Planificación Territorial: Rama de la planificación física y socio-económica que determina los medios y evalúa el potencial o limitaciones de varias opciones de uso del suelo, con los correspondientes efectos en diferentes segmentos de la población o comunidad cuyos intereses han sido considerados en la toma de decisiones. La planificación territorial incluye estudios, mapeo, análisis de información ambiental y sobre amenazas, así como formulación de decisiones alternativas sobre uso del suelo y diseño de un plan de gran alcance a diferentes escalas geográficas y administrativas.

Preparación (Preparativos): Actividades diseñadas para minimizar la pérdida de vidas y daños, desde la organización y capacitación de la población para responder apropiadamente ante una emergencia, hasta las medidas para coordinar las acciones de los organismos de emergencia para organizar y ejecutar la alerta, el traslado temporal de personas y bienes de un lugar amenazado y facilitarles durante un tiempo rescate, socorro, asistencia humanitaria y apoyar la rehabilitación. Estas medidas se plasman anticipadamente en los planes de contingencias.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Prevención: Medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar, impedir o suprimir las posibles consecuencias dañinas de un fenómeno peligroso de origen natural o de autoría humana y proveer protección permanente sobre la población, los bienes, los servicios y el ambiente. Incluye medidas legislativas para el control del uso de la tierra y ordenación urbana, así como su aplicación, al igual que medidas de ingeniería y de protección física.

Rehabilitación: Operaciones y decisiones tomadas después de un desastre con el objeto de restaurar una comunidad golpeada, y devolverle sus condiciones de vida, fomentando y facilitando los ajustes necesarios para el cambio causado por el desastre, implica la recuperación de los servicios básicos a corto plazo y el inicio de la reparación del daño físico, social y económico.

Reconstrucción: Es el proceso de reactivación de la actividad económica y social, el mejoramiento de la infraestructura en iguales o mejores condiciones que como estaban antes, reduciendo las vulnerabilidades que propiciaron el desastre en la comunidad e incluso la reubicación de esta en un territorio seguro.

Respuesta: Son las acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas y disminuir pérdidas. Dichas acciones son ejecutadas en principio por la propia comunidad y sus fuerzas vivas y por los organismos de respuesta, por lo que deben ser acciones previamente planificadas y coordinadas, hasta donde sea posible, para que sean adecuadas.

Recuperación: Proceso de restablecimiento de condiciones adecuados y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad.

Reducción de Riesgos: Medidas dirigidas a cambiar o disminuir las condiciones de riesgo existentes. Son medidas de prevención-mitigación y preparación que se adoptan con anterioridad de manera alternativa, prescriptiva o restrictiva, con el fin de evitar que se presente un fenómeno peligroso, o para que no generen daños, o para disminuir sus efectos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente.

Resiliencia (Capacidad): Facultad humana universal que permite a las personas y a las comunidades salir de situaciones adversas no solamente a salvo, sino incluso transformados por esas experiencias.

Riesgo: Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales o económicos, en un lugar específico y con un tiempo o lugar determinado. Resulta de la relación entre la amenaza y la vulnerabilidad.

Riesgo de Desastre: Probabilidad de daños y pérdidas futuras: una condición latente y predecible en distintos grados, marcada por la existencia de amenazas, vulnerabilidad y exposición al daño; resultado de procesos determinados de



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



desarrollo de la sociedad. Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos peligrosos.

SINAGER: El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) es el conjunto orgánico, participativo y articulado de instituciones y organizaciones, públicas, privadas y de la sociedad civil de Honduras que establecen y definen, relaciones funcionales, métodos, herramientas y procedimientos para lograr disminuir, prevenir o controlar los niveles de riesgo en el territorio nacional y contribuir a la sostenibilidad del desarrollo.

Glosario metodología DesInventar (OSSO y LA RED 2009)

Alud: Desprendimiento de masas de hielo y/o nieve.

Aluvi3n: Avenidas torrenciales con arrastre de grandes cantidades de material sólido (guijarros, gravas y bloques de rocas), aplicable a aquellas regiones secas o cauces secos en los que las lluvias ocasionales los producen.

Avenida torrencial: Flujo violento de agua en una cuenca, a veces reportado como creciente (súbita, rápida), o como torrente. Se aplica cuando en los reportes aparece como -avalancha-, cuando la avenida transporta troncos de árboles y/o abundantes sedimentos desde finos hasta bloques de roca. Pueden ser generados por lluvias, por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca. Excluye los aludes, porque éstos implican desprendimiento de hielo o nieve.

Deslizamiento: Movimiento de masa en la superficie terrestre. Palabras claves: derrumbe, asentamiento, corrimiento, reptación, desplazamiento, hundimiento, formación de grietas, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento (lento o rápido) sobre vertientes o laderas, de masas de suelo o de rocas, -falla- en Cortés o taludes de laderas, vías, canales, excavaciones.

Inundación: Anegamiento o cubrimiento con agua de un terreno donde se localicen poblaciones, cultivos, bienes o infraestructura. Inundaciones por olas marinas en zonas litorales se reportarán con el término -marejada-.

Lluvias: Precipitación pluvial. Incluye lluvias puntuales, persistentes o torrenciales en una región específica, así como períodos largos de precipitaciones.

Marejada: Llegada de grandes olas al litoral, causados por huracanes, vendavales, tempestades; por coincidencia entre la dirección de los vientos y períodos de marea alta o por aumentos del nivel medio del mar durante el fenómeno El Niño. En algunos lugares se llama -creciente- o -puja- a la subida de las mareas hasta los niveles máximos quincenales y -cordónazo- a los máximos anuales. Excluye los reportes asociados con tsunami o maremoto. Palabras claves: creciente, puja, cordónazo, maretazo, maretá.



ANEXO No. 11



29.10. ANEXO NO. 12 - BIBLIOGRAFÍA

- COPECO. (2009). *Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, SINAGER*. Tegucigalpa.
- COPECO. (2009). *Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, SINAGER*.
- COPECO. (2013). *Comisión Permanente de Contingencias*. Recuperado el Abril de 2016, de Glosario de Términos: <http://copeco.gob.hn/web/guest/glosario-de-terminos;jsessionid=DF98F531BD788C8CED00D7C5340D2A99>
- COPECO. (2013). *Política de Estado para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras*.
- COPECO. (2013). *QUÉ HACER EN CASO DE...*
- COPECO. (2016). *Funciones de CODEM y CODEL*.
- COPECO. (2016). *Guía Metodológica para la Organización y Capacitación de Estructuras Territoriales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos*.
- COPECO. (2016). *Manual de Funciones del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional*.
- El Proyecto Esfera. (2011). *Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria*.
- El Proyecto Esfera. (2011). *Manual del Esfera, Carta Humanitaria y Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria*. El Proyecto Esfera.



Comité de Emergencia Municipal TALANGA, FRANCISCO MORAZAN



Plan de Emergencia Municipal, talanga (2022)...

Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres, PGRD, COPECO. (26 de septiembre de 2022). Taller de Capacitación en Análisis de Amenazas y Riesgo para Propósitos de Caracterización y Planificación Territorial. *Caracterización y Planificación Territorial*, Tegucigalpa, Honduras.

USAID. (2006). *Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, EDAN*.

Generado con el apoyo de:



Atraves del proyecto:

Marco del Programa "Implementación del Marco de Sendai en América Central: promoción de un enfoque multipaís para fortalecer la inclusión en la reducción del riesgo de desastres en los ámbitos regional, nacional y local" financiado por la Cooperación Alemana.